

**UNIVERSIDAD NACIONAL
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
CENTRO INTERNACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
POSGRADO PROFESIONAL EN GERENCIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL
(MGCI)**

Análisis del sector agroindustrial del azúcar en Centroamericana desde la
institucionalidad de la cadena y las políticas comerciales

Juana Salvadora González Díaz

**HEREDIA, COSTA RICA
DICIEMBRE DEL 2021**

**HEREDIA, COSTA RICA
DICIEMBRE DEL 2021**

Trabajo presentado para optar al grado de Magister en Gerencia del Comercio Internacional. Cumple con los requisitos establecidos por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional. Heredia. Costa Rica.

Análisis del sector agroindustrial del azúcar en Centroamericana desde la institucionalidad de la cadena y las políticas comerciales

Juana Salvadora González Díaz

HOJA DE APROBACIÓN

Este Trabajo Final de Graduación fue aprobado por el Comité Evaluador como requisito para optar al grado de Máster en Gerencia del Comercio Internacional– CINPE – UNA

MSc. Suyen Alonso Ubieta
Miembro Comité Asesor

Ph.D. Rafael Díaz Porras
Miembro Comité Asesor

MSc. Jorge Solano Ruiz
Miembro Comité Asesor

Juana Salvadora González Díaz
SUSTENTANTE

Agradecimiento

Al Centro Internacional de Política Económica de la Universidad Nacional, lugar que me siento orgullosa de haber estudiado y agradezco el apoyo, motivación y sobre todo gran aprendizaje.

A los profesores: Suyen Alonso y Jorge Solano, por la paciencia, dedicación y acompañamiento en todo el proceso del TFG.

A la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional, por la ayuda brindada a través del Fondo para el fortalecimiento de las Capacidades Estudiantiles (FOCAES).

Agradezco a la Asociación Azucareros de Guatemala (AZASGUA), Asociación de Productores de Azúcar de Honduras (APAH), Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA), La Federación de Cámaras de Productores de Caña (FEDECAÑA), el Consejo Nacional de Productores de Azúcar de Nicaragua (CNPA), al Ingenio la Cabaña de El Salvador y Taboga de Costa Rica, a Azucareros del Istmo Centroamericano (AICA), y a la Organización Internacional del Azúcar (OIA), por haberme brindado su valioso tiempo, en la aplicación de las entrevistas.

Dedicatoria

A Dios por su inmensa bondad.

A Pastora Díaz y Freddy Gutiérrez González, aunque en la vida terrenal no están a mi lado, siempre serán aquella fuerza que me impulsa a ser cada día mejor.

A la Universidad Nacional y al Centro Internacional de Política Económica, donde aprendí que el límite no existe para los que aspiramos a superarnos profesionalmente.

A mi tutor y mentor, Rafael Díaz Porras, muchas palabras no bastan para expresar lo agradecida que estoy. Gracias por su apoyo incondicional y sus valiosas enseñanzas a lo largo de la Maestría.

Gracias por ser parte de este proceso: Irene González, Pedro Condega y Francisca Guadamuz. El culminar esta meta, fue gracias al cariño y apoyo incondicional que me brindaron en el momento más oportuno.

Tabla de Contenidos

HOJA DE APROBACIÓN	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria	iv
Indice de cuadros	vii
Indice de figuras	ix
Indice de gráficos	ix
Resumen Ejecutivo	xi
Executive Summary	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPITULO I: ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Justificación	2
1.3 Planteamiento del problema	3
1.4 Objetivos	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
CAPITULO II: MARCO TEÒRICO - METODOLÒGICO	5
2.1 Marco teórico	5
2.1.1 Cadenas globales de valor e institucionalidad	5
2.1.2 Competitividad sistémica: Una aproximación desde el nivel meso	6
2.1.3 Gobernanza y su relación con actores	8
2.1.4 Política comercial: Búsqueda de la competitividad	9
2.2 Marco metodológico	9
2.2.1 Tipo de enfoque	9
2.3 Etapas de la investigación	10
2.3.1 Método y planteamiento del problema	10
2.3.2 Levantamiento de la información	10
2.3.3 Recopilación de datos	10
2.3.4 Análisis e interpretación	11
2.4 Técnica de investigación y fuentes de datos	11
2.4.1 Entrevistas	11
2.4.2 Revisión bibliográfica: Fuentes primarias y secundarias	11
2.4.3 Descripción de los instrumentos	12
CAPITULO III: CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR AZUCARERO EN LOS PAÍSES CENTROAMÉRICANOS DESDE LO HISTÓRICO Y NORMATIVO	15
3.1 Panorama general del sector agroindustrial azucarero a nivel mundial	15
3.2 Sector azucarero en Centroamérica	16
3.3 Oferta y demanda del azúcar de Centroamérica en el mercado nacional e internacional ...	18
3.4 Regulación desde el mercado internacional	23
3.5 Contexto histórico y normativo del sector azucarero	25

3.5.1 Guatemala.....	25
3.5.2 El Salvador	30
3.5.3 Honduras.....	33
3.5.4 Nicaragua.....	36
3.5.5 Costa Rica.....	39
4. CONCLUSIONES DEL CAPITULO.....	44
CAPITULO IV: INSTITUCIONALIDAD DE LA CADENA Y CONDICIONES DE LOS ACTORES, ANTE LAS POLITICAS COMERCIALES DEL SECTOR AZUCARERO EN CENTROAMÉRICA	46
4. La institucionalidad de la cadena y actores del sector azucarero de Centroamérica.....	46
4.1 Participación de los actores en la institucionalidad.....	48
4.2 Regulación del mercado	51
4.3 Búsqueda de competitividad en la cadena.....	53
5. CONCLUSIONES DEL CAPITULO.....	58
CAPITULO V: ANALISIS COMPARATIVO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE CADA CADENA DE ESTUDIO, E INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS COMERCIALES MISMAS	59
5. Sector azucarero de Centroamérica en el contexto de apertura de mercado.....	59
5.1 Exportaciones de melaza, azúcar crudo y refinada de Centroamérica	59
5.2 Importación de melaza, azúcar crudo y refinado de Centroamérica	61
5.3 El sector agroindustrial del azúcar en las políticas comerciales.....	62
5.4 Aranceles consolidados del azúcar y sus derivados ante la OMC.....	63
5.5 Tratados de libre comercio e instrumentos de política comercial	72
6. Acceso a mercados ante las exportaciones e importaciones de azúcar en Centroamérica....	90
CONCLUSIONES DE CAPITULO	98
CONCLUSIONES GENERALES.....	100
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	104
ANEXOS	119
Anexo 1	119
Instrumento para actores claves del Istmo Centroamericano	119
Anexo 2.....	121
Instrumento para la Asociación de Azucareros del Istmo Centroamericano	121
Anexo 3.....	123
Instrumento para la Organización Internacional del Azúcar (OIA).....	123
Anexo 4.....	124
Lista de contactos entrevistados.....	124
Anexo 5.....	125
Centroamérica: Principales mercados de exportación de azúcar crudo de caña, año 2010-2019 (Valor en porcentajes).....	125
Anexo 6.....	127

Centroamérica: Principales mercados de exportación de azúcar refinado, en forma sólida, nep, sacarosa pura, año 2010-2019. (Valor en porcentajes)..... 127

Índice de cuadros

Cuadro 1.....	13
Sistematización de información a través de los objetivos específicos.....	13
Cuadro 2.....	14
Alcance y limitaciones.....	14
Cuadro 3.....	28
Centroamérica: Organizaciones del sector desde el nivel meso.....	28
Cuadro 4.....	32
Centroamérica: Organizaciones del sector desde el nivel meso.....	32
Cuadro 5.....	46
Centroamérica: Instituciones dentro del sector agroindustrial azucarero en cada país.....	46
Cuadro 6.....	47
Centroamérica: Institucionalidad del sector agroindustrial azucarero: Leyes y Decreto.....	47
Cuadro 7.....	64
Centroamérica: Aranceles de exportación en la partida arancelaria 17.01.91. Azúcar refinada, en forma sólida, aromatizada o coloreada.....	64
Cuadro 8.....	65
Centroamérica: Aranceles de exportación en la partida arancelaria 17.01.99. Azúcar refinada, en forma sólida, nep, sacarosa pura.....	65
Cuadro 9.....	66
Centroamérica: Aranceles de exportación en la partida arancelaria 17.01.14. Azúcar crudo de caña.....	66
Cuadro 10.....	68
Centroamérica: Aranceles de exportación en la partida arancelaria 17.03.10. Melaza.....	68
Cuadro 11.....	69
Centroamérica: Aranceles de importación en la partida arancelaria 17.01.91. Azúcar refinada, en forma sólida, aromatizada o coloreada.....	69
Cuadro 12.....	70
Centroamérica: Aranceles de importación en la partida arancelaria 17.01.99.10. Azúcar refinado, en forma sólida, nep, sacarosa pura.....	70
Cuadro 13.....	71
Centroamérica: Aranceles de importación en la partida arancelaria 17.01.14. Azúcar crudo de caña.....	71
Cuadro 14.....	71
Centroamérica: Aranceles de importación en la partida arancelaria 17.03.10. Melaza.....	71
Cuadro 15.....	73
Acuerdos de Libre Comercio en Centroamérica.....	73

Cuadro 16.....	77
Guatemala: Cuotas y desgravación arancelaria en el azúcar, según TLC	77
Cuadro 17.....	78
El Salvador: Cuotas y desgravación arancelaria en el azúcar, según TLC.....	78
Cuadro 18.....	79
Honduras: Cuotas y desgravación arancelaria en el azúcar, según TLC	79
Cuadro 19.....	80
Nicaragua: Cuotas y desgravación arancelaria en el azúcar, según TLC	80
Cuadro 20.....	81
Costa Rica: Cuotas arancelaria en el azúcar, según TLC	81
Cuadro 21	83
Tratado de Libre Comercio Centroamérica y Chile.....	83
Cuadro 22.....	84
TLC EE. UU.-DR-CAFTA.....	84
Cuadro 23.....	87
Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea.....	87
Cuadro 24.....	88
Centroamérica: Principales alcances de forma bilateral y regional	88

Índice de tablas

Tabla 1	16
Centroamérica: Diferencia de la superficie territorial de cada país	16
Tabla 2	74
Centroamérica: Artículos de los TLC como parte de las negociaciones en el azúcar	74
Tabla 3	91
Centroamérica: Principales mercados de importación de azúcar crudo de caña, año 2010-2019 (Valor Porcentual).....	91
Tabla 4	93
Centroamérica: Principales mercados de importación de azúcar refinada, en forma sólida, nep, sacarosa pura, año 2010-2019 (Valor porcentual)	93
Tabla 5	94
Centroamérica: Principales mercados de exportación de melaza, año 2010-2019 (Valor Porcentual)	94
Tabla 6	95
Centroamérica: Principales mercados de importación de melaza, año 2010-2019 (Valor Porcentual)	95
Tabla 7	96
Centroamérica: Principales mercados de exportación de azúcar refinada, en forma sólida, aromatizada o coloreada, año 2010-2019 (Valor porcentual).....	96
Tabla 8	97

Centroamérica: Principales mercados de importación de azúcar refinada, en forma sólida, aromatizada o coloreada, año 2010-2019 (Valor porcentual).....	97
--	----

Índice de figuras

Figura 1	7
Determinantes de la competitividad sistémica.....	7
Figura 2	8
El Nivel meso de la cadena.....	8
Figura 3	17
Centroamérica: Cantidad de Ingenios, 2020.....	17
Figura 4	27
Guatemala: El Nivel meso en las organizaciones.....	27
Figura 5	31
El Salvador: El Nivel meso en las organizaciones.....	31
Figura 6	33
El Salvador: Ingenios.....	33
Figura 7	34
Honduras: El Nivel meso en las organizaciones.....	34
Figura 8	35
Honduras: Ingenios.....	35
Figura 9	37
Nicaragua: El Nivel meso en las organizaciones.....	37
Figura 10.....	39
Nicaragua: Ingenios.....	39
Figura 11.....	41
El Nivel meso en las organizaciones.....	41
Figura 12.....	43
Costa Rica: Cantidad de Ingenios en el país, 2020.....	43
Figura 13.....	48
Esquema sobre el análisis de las políticas comerciales desde las cadenas.....	48

Índice de gráficos

Gráfico 1	15
Principales exportadores de azúcar del mundo, 2020-2021.....	15
Gráfico 2	21
Centroamérica: Azúcar refinado, variabilidad de los precios mayoristas en USD/t, año 2010-2018.....	21
Gráfico 3	22

Centroamérica: Azúcar refinado, variabilidad de los precios minoristas en USD/kg, año 2010-2018	22
Gráfico 4	23
Centroamérica: Generación de empleo en el sector azucarero, 2020	23
Gráfico 5	59
Centroamérica: Exportación de azúcar por país estudiado, en miles de dólares (1000 US\$), según tipo, 2010-2019	59
Gráfico 6	61
Centroamérica: Importación de azúcar por país estudiado, en miles de dólares (1000 US\$), según tipo, 2010-2019	61
Gráfico 7	85
Centroamérica: Crecimiento anual de cuotas de azúcar otorgadas a partir de la firma del DR-CAFTA	85
Gráfico 8	86
Centroamérica: Cuotas de azúcar aumentadas por Estados Unidos, posterior a los 15 años de la firma del DR-CAFTA. (TM)	86

Resumen Ejecutivo

El azúcar es un producto indispensable en el consumo doméstico e industrial, y para brindar un aporte con connotación comercial a nivel regional, el presente estudio, se centra en la incidencia que tiene la institucionalidad de la cadena en las políticas comerciales dirigidas hacia el sector agroindustrial del azúcar en Centroamérica. En el primer objetivo; se caracteriza el contexto histórico y normativo del sector, en el segundo; se analiza la institucionalidad de la cadena y condición de los actores con respecto a las políticas comerciales en cada país y, por último; se realiza un análisis comparativo desde la institucionalidad de cada cadena, y su incidencia sobre las políticas comerciales mismas.

En la investigación se utilizaron conceptos teóricos como: institucionalidad, gobernanza, competitividad sistémica y, políticas comerciales, definido como un conjunto de instrumentos, donde interviene el estado con el fin de incentivar las exportaciones o limitar las importaciones. La metodología seguida, fue el estudio de caso, el enfoque de investigación fue cualitativo, con fuente de información primaria y secundaria.

La actividad tiene una trayectoria desde la colonia y finaliza con la participación de empresarios con poder económico que incursionaban en otros productos agrícolas. La institucionalidad en cada país, se consolida por organizaciones núcleos, y el fortalecimiento en avances tecnológicos es más visible en algunos países (Guatemala, Costa Rica), debido a recursos económicos, políticas de apoyo productivo y coordinación sectorial, etc.

En los cinco países, se han adoptado programas y certificaciones, como respuesta a los compromisos de la sociedad y demanda del consumidor, pero el azúcar es expuesto a distorsiones comerciales, donde los instrumentos de política comercial (arancel, cuotas, salvaguardias, entre otros), ocupan un rol determinante desde los TLC suscritos. El sector, está asociada a sectores económicos fuertes, y se deben considerar los apoyos para un mayor impacto de desarrollo desde la actividad cañera, como las practicas sostenibles en los procesos, fortalecimiento de tecnología, investigación y competitividad en productos.

Palabras clave:

Sector azucarero, políticas comerciales, institucionalidad, competitividad, cadenas globales de valor, intereses.

Executive Summary

Sugar is an indispensable product in domestic and industrial consumption, and to provide a contribution with commercial connotation at the regional level, this study focuses on the impact of the institutionality of the chain on trade policies directed towards the agro-industrial sugar sector in Central America. The first objective; the historical context and normative of the sector is characterized, in the second; the institutionality of the chain and the condition of the actors with respect to trade policies in each country is analyzed and, finally; a comparative analysis is carried out from the institutionality of each chain, and its impact on the trade policies themselves.

The research used theoretical concepts such as: institutionality, governance, systemic competitiveness, and trade policies, defined as a set of instruments, where the state intervenes to encourage exports or limit imports. The methodology followed was the case study, the research approach was qualitative, with primary and secondary information source.

The activity has a trajectory from the colony and ended with the participation of entrepreneurs with economic power who ventured into other agricultural products. The institutionality in each country is consolidated by core organizations, and the strengthening in technological advances is more visible in some countries (Guatemala, Costa Rica), due to economic resources, productive support policies and sectoral coordination, etc.

In the five countries, programs and certifications have been adopted, in response to the commitments of society and consumer demand, but sugar is exposed to trade distortions, where trade policy instruments (tariff, quotas, safeguards, among others), occupy a determining role from the FTAs signed. The sector is associated with strong economic sectors, and support for a greater development impact from sugarcane activity should be considered, such as sustainable practices in processes, strengthening technology, research, and competitiveness in products.

Keywords:

Sugar sector, trade policies, institutionality, competitiveness, global value chains, interests.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, la demanda del consumidor por diferentes bienes y servicios ha incrementado y la participación de actores en las cadenas globales de valor, tienen mayor preponderancia en el comercio internacional. Con las nuevas tendencias de la globalización que origina un mundo cambiante, las acciones se enfocan hacia la innovación y competitividad, con el fin de responder a gustos y preferencias de los clientes.

Con el objetivo de tener un control en productos comercializados en el mercado nacional e internacional, las autoridades competentes establecen, leyes, decretos y firman Tratados de Libre Comercio, para ejecutar acciones según las negociaciones previas.

Los instrumentos de política comercial se han convertido en mecanismo útil en la comercialización con otros países, ante la premisa de obtener algún beneficio, especialmente cuando se busca atraer un producto agrícola, tecnológico o industrial bajo supuesto de alguna ventaja en términos de costos o bien; sirve de obstáculo ante daños a la producción nacional. El azúcar, es un producto indispensable en la canasta básica y actualmente 110 países producen azúcar de caña (Organización Internacional del Azúcar,2020).

Considerando, el posicionamiento del azúcar en los mercados, el estudio tendrá énfasis en Centroamérica, “región del continente americano con una extensión de 523.000 km²” (Ecured, 2020), y se focaliza en cinco países (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), productores de caña de azúcar, contando algunos con mayor capacidad productiva.

El trabajo se organiza de los siguientes cinco capítulos, el primero se abordan los antecedentes y problemática, en el segundo; marco teórico-metodológico, en el tercero, se caracteriza el contexto histórico y normativo del sector azucarero en cada uno de los países de Centroamérica; en el cuarto capítulo se analiza la institucionalidad de la cadena y condición de los actores con respecto a las políticas comerciales del sector azucarero en cada país de estudio y finalmente; en el quinto capítulo; se analiza las políticas comerciales, con el fin de realizar un análisis comparativo de los cinco países.

CAPITULO I: ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA

1.1 Antecedentes

Con la caña de azúcar, se obtiene uno de los productos de la canasta básica indispensable del consumidor (azúcar), y con las nuevas tendencias, su utilidad ha trascendido al ser necesaria en la industria farmacéutica, alimentos, bebidas, biocombustibles (etanol) y bioplástico, etc.; producidos a partir de subproductos de la caña. En cada país centroamericano, la comercialización, producción y contexto de desarrollo es diferente.

Por ejemplo, Guatemala es el mayor exportador de azúcar en la región y las acciones realizadas han fortalecido el desarrollo tecnológico en el sector, permitiendo mayor competitividad en el mercado (Asociación de Azucareros de Guatemala, 2020). Citando a Díaz (2019), en los últimos años, la industria de Guatemala ha tenido mayor influencia por la participación de empresarios que han ocupado un rol preponderante al reforzar la innovación en la cadena.

En el Salvador, “el involucramiento del estado en la industria del sector se rige mediante la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador N° 490” (Pérez,2006, p.7). El estado se destaca en tomar decisiones, sustentadas en artículos contemplados por la ley.

En Honduras, la producción antes de 1974 era ausente, y posterior a ese año, se desiste de importar, al superar la debilitada capacidad de producción en comparación a otros países de la región (Mejía, 2018). Se enfocan en producir azúcar, evitando la dependencia de mercados internacionales.

Asimismo, en el año 2005, a través del Decreto No. 261–2005, se formuló la “Ley de la Creación del Consejo Nacional de la Agroindustria Azucarera” (AICA,2018), ley que impulsa el trabajo conjunto de los actores encargados de velar por el beneficio del sector azucarero y la población.

En Nicaragua, el sector azucarero se encuentra respaldado por el Decreto No. 106-MEIC, que en el en el Art 1, se incentiva el asegurar las existencias de azúcar, satisfacer las necesidades del consumo domésticos, y regular las exportaciones como resultado de los excedentes en la producción (Gaceta, 1974). Se prioriza al mercado interno, a través del Decreto, donde se busca cubrir la demanda local, a fin de evitar la dependencia a importaciones de azúcar por escasez.

Costa Rica, a principios de la década de los años 40, los actores de ese entonces consideraron necesaria la creación de una institución capaz de liderar las actividades relacionadas

a la agroindustria azucarera y en 1965 por ley, se crea la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA), para coordinar la producción, industrialización y comercialización, teniendo presente el mantener las relaciones justas y equitativas entre los productores de caña e Ingenios. (Rojas, 2010)

La ley afirma la representación del sector en diferentes aristas, teniendo presente ganancias justas entre los principales actores del eslabón de la cadena, que hacen posible la producción del azúcar. Además, la institucionalidad del sector garantiza un trato justo a pequeños y medianos productores, en relación con las ganancias y participación; aunque existe un reducido campo de producción al comparar otros países vecinos.

En ese sentido, el comportamiento del sector ha crecido, siendo importante en el desarrollo de cada uno de los países de la región, porque se exporta azúcar a mercados internacionales y a su vez, priorizan la demanda interna en fines domésticos e industriales.

Las leyes y decreto (Nicaragua), adoptados en la mayoría de los países, permiten ejercer atributos como obligaciones, impulsando a las diferentes organizaciones a desempeñar sus funciones de la mejor manera.

1.2 Justificación

El azúcar de Centroamérica, en las últimas décadas ha sido tema relevante en investigaciones relacionadas a productividad y competitividad, pero se ha dejado, por un lado, la incidencia de los instrumentos de política comercial en la toma de decisión de las instituciones vinculadas a la cadena; siendo relevante profundizar y así comprender con mayor complejidad el sector, en cada país de la región.

Estudios previos existentes se han centrado en el análisis de las políticas de fomento productivo con relación a la competitividad de la cadena en el sector azucarero, y el interés ha sido conocer la estructura del sector e identificar los desafíos (Trejos,2018). Por lo tanto; en la presente investigación se analizará la participación y posición de los diferentes actores en la institucionalidad, así como las condiciones influyentes en las políticas comerciales.

Además, es necesario rescatar que el estudio surge a través del Proyecto Cadenas Agroindustriales en Centroamérica: “Políticas productivas para el posicionamiento estratégico”, del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE), el cual finalizó en el año 2019, pero se acoge la recomendación e interés de abordar la complementariedad del estudio con aspectos detallados inicialmente. Sobre este aspecto, resultó pertinente hacer énfasis de la temática de manera particular en cada país y dar un aporte sustentado.

Finalmente, puede ser de aprovechamiento en instituciones vinculadas al sector, pues contiene resultados cuantitativos y cualitativos permitiendo entender el entorno desde lo económico y así tener una mayor comprensión con respecto a toma de decisiones con connotación comercial a nivel regional.

1.3 Planteamiento del problema

Centroamérica, es una región agrícola, y el azúcar es uno de los productos de mayor importancia, por ser un commodity muy atractivo en las exportaciones.

A pesar de representar una evolución institucional dinámica en el sector agroindustrial, ha generado repercusiones negativas en el entorno social y ambiental, como problemas renales de trabajadores que laboran en los campos de la caña ante altas temperaturas, y por quema de la caña previo a la cosecha, que genera erosión en la capa superficial del suelo, contaminando los ecosistemas frágiles y afectando las comunidades aledañas. (Hughes et al.,2016)

Todo el proceso de la cadena en el sector agroindustrial del azúcar se ha visto enmarcado en la participación de diferentes actores, con incidencia en la toma de decisiones ya sea en la producción, distribución y comercialización. Sin embargo, el contexto en cada país de la región es muy distinto por el comportamiento del mercado y posicionamiento activo del sector privado y mínima participación gubernamental.

Por lo anterior surge el interés de analizar el sector Agroindustrial azucarero en los países de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), desde la institucionalidad de la cadena en relación con las políticas comerciales, de ahí entonces y sobre este aspecto es necesario enfatizar que, “la institucionalidad se vincula con la estructura productiva, las organizaciones, la naturaleza del producto y la cadena en su globalidad” (Díaz y Sandí,2018). Las instituciones aglutinan una serie de actores públicos como privados, actuando bajo un marco legal formal y brindan servicios en áreas socioeconómicas y comerciales.

Los instrumentos de políticas comercial como: *aranceles, cuotas, subvenciones a las exportaciones, salvaguardas* etc., son utilizados en el sector azucarero, para la protección ante actores externos, con intención de competir en el mercado nacional de forma desleal, o bien; incentivan la comercialización internacional, a través de acuerdos, donde se respalda la toma de decisión de gobiernos y organismos internacionales.

Pues bien, el interés de profundizar en el tema de estudio surge para analizar el dinamismo de la institucionalidad de la cadena conforme a las políticas comerciales (intereses y posición de

los actores), no omitiendo la temática sociopolítica, esto con el fin de entender como inciden las legislaciones en la toma de decisión de un sector generador de múltiples beneficios económicos.

Por consiguiente, la problemática consiste en analizar: *¿Cuál es la incidencia que tiene la institucionalidad de la cadena en las políticas comerciales dirigidas hacia el sector agroindustrial del azúcar en Centroamérica?*

1.4 Objetivos

Objetivo general

Investigar la incidencia de la institucionalidad de la cadena en las políticas comerciales dirigidas hacia el sector agroindustrial azucarero en Centroamérica.

Objetivos específicos

1. Caracterizar el contexto histórico y normativo del sector azucarero en cada uno de los países de Centroamérica.
2. Analizar la institucionalidad de la cadena y condiciones de los actores con respecto a las políticas comerciales del sector azucarero en cada país de estudio.
3. Analizar comparativamente la institucionalidad de cada cadena de estudio, y su incidencia sobre las políticas comerciales mismas.

CAPITULO II: MARCO TEÒRICO - METODOLÒGICO

2.1 Marco teòrico

Existe distinta informaci3n que permite comprender la institucionalidad del sector azucarero y pol3ticas comerciales, ante un panorama hist3rico, social, econ3mico y comercial, por el car3cter din3mico del fen3meno, pero ninguna conceptualizaci3n trata de abordar el an3lisis en el contexto de la cadena de valor y cobertura centroamericana. Es necesario retomar algunos conceptos y enfoques te3ricos como:

2.1.1 Cadenas globales de valor e institucionalidad

Las cadenas globales de valor incluyen la participaci3n de actividades para la elaboraci3n de un producto como el az3car, que en sus eslabones intervienen diferentes actores y se define como “la secuencia de acciones que firmas y trabajadores realizan desde el dise1o de un producto hasta su uso final” (Gereffi y Fern3ndez-Stark, 2011, p.1). En este sentido, se menciona:

Una cadena global de valor se refiere a la secuencia de unidades productivas, donde se realizan actividades tangibles e intangibles, agregando valor en post de la creaci3n de un bien, desde su etapa inicial hasta la entrega. (Bianchil & Szpak, 2015, p.10)

Partiendo del an3lisis y planteamiento original de Gereffi y Korzeniewicz (1994), se hace referencia de cuatro dimensiones en la CGV, expuesta de la siguiente manera:

Dimensi3n entrada y salida: Es el valor agregado en el insumo hasta llegar al consumo final, siendo sujeto a cambios por el inter3s de cada actor, adem3s; en esta dimensi3n se puede observar d3nde y qui3n concentra la mayor parte del beneficio y qui3nes se ven desvalorizados en t3rminos monetarios. Las reglas del juego ocupan un papel determinante, prevaleciendo los actores con capacidad de persuasi3n, alianzas y recursos.

Dimensi3n espacial: Es la traves3a del producto de una regi3n a otra, teniendo presente, cu3nto, qui3n y en d3nde se consume y cu3les son las caracter3sticas de la poblaci3n receptora. La az3car exportada desde Centroam3rica ocupa un mercado donde existen clientes, oferta y volumen, pero la demanda difiere en cada pa3s.

Dimensi3n institucional: La estructura y din3mica de una cadena es sujeta a procedimientos de pol3ticas estatales y acuerdos institucionales, ejecutadas por instituciones u organismos nacionales e internacionales, donde los gobiernos en alg3n momento tienen la capacidad de perjudicar econ3micamente a los actores. Las decisiones de sectores din3micos como es el az3car son expuestas a la competencia de los gobiernos. Seg3n D3az y Sand3 (2018), la

institucionalidad de las cadenas se vincula con la estructura productiva, las organizaciones, la naturaleza del producto y cadena en su globalidad.

Dimensión de gobernanza: Es la influencia de actores en toda la cadena, por la adopción de estrategias y coordinación de firmas y proveedores, así como el dominio desde la producción hasta la comercialización, donde la autoridad y poder, determina la forma de asignación de los recursos financieros, materiales, humanos, etc. Las organizaciones fundadas ante el respaldo de una norma jurídica obtienen atributos y obligaciones.

En la cadena global de valor, participan diferentes actores con poder y distintos roles, los cuales son necesarias en la determinación final del producto. De todas las dimensiones mencionadas, el estudio se focaliza, en la institucionalidad; su aporte conceptual va a permitir conocer las diferentes acciones realizadas por los actores vinculados a la cadena, así como el nivel de incidencia de las decisiones en el ámbito comercial.

2.1.2 Competitividad sistémica: Una aproximación desde el nivel meso

Para comprender el concepto de competitividad sistémica es importante hacer mención que el termino competitividad, es “la capacidad de un país en mantener y expandir su participación en los mercados internacionales, y elevar simultáneamente el nivel de vida de su población, al impulsar el incremento de la productividad” (Ferrer, 2005, p. 152).

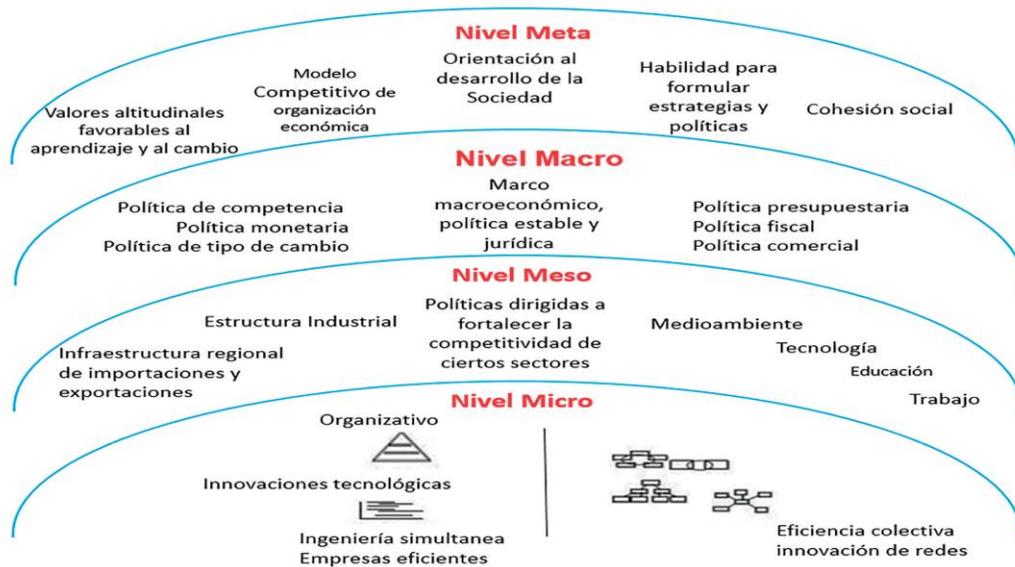
Así pues, competitividad sistémica, trasciende la simple corrección del contexto macroeconómico, existiendo, profundo interés de organización, interacción y gestión por los actores (Esser et al.,1996). El compromiso de los actores va más allá de aumentar la productividad y se focaliza en el desempeño de instituciones y sus colaboradores, con el fin de adquirir rendimientos y mejoras optimas.

Según Hernández, competitividad sistémica, se distingue al reconocer que un desarrollo exitoso no es logrado solo por ser productivo, sino por la existencia de medidas gubernamentales y organizaciones privadas, orientadas al fortalecimiento competitivo de las empresas. (2001, p. 15), tal es el caso del sector azucarero en Centroamérica, donde la contribución de los actores privados en los últimos años, son representativos.

El nivel meso, es el espacio donde se definen políticas sectoriales y junto al enfoque de la competitividad sistémica, surge la interacción de los actores del sector productivo en conjunto a otros niveles (meta, macro y micro) (Díaz y Sandí, 2018, p. 2). Se visualiza en la Figura 1.

Figura 1

Determinantes de la competitividad sistémica



Fuente: Díaz y Sandí, 2018

Basándose en la Figura 1, se diferencia cada nivel, con el fin de aclarar por qué la selección del nivel meso. El nivel meta, examina la capacidad de una sociedad en integrarse y realizar acción estratégica, el nivel macro; es el ejercicio de presión sobre las empresas de mantener la estabilidad ante la competencia internacional, *el meso nivel; se centra en la inclusión del estado y actores sociales, desarrollando políticas de apoyo específico, fomentando la formación de estructuras y articulación en los procesos de aprendizaje social*, y el nivel micro, las empresas buscan la eficiencia, calidad, flexibilidad. (Esser et al.,1996)

El nivel meso centraliza los esfuerzos de las empresas, mostrando importancia en temas relacionados a innovación, capacitación profesional, finanzas, fomento a las exportaciones, políticas comerciales, estrategias de posicionamiento en los mercados y defensa activa de intereses a nivel internacional. (Messner, 1996, pp. 32-33), se muestra una tendencia por la participación y apoyo en diferentes espacios, donde los esfuerzos de las instituciones como actores participantes, puedan alcanzar los objetivos propuestos acorde a funciones establecidas. (ver Figura 2)

Figura 2

El Nivel meso de la cadena



Fuente: Díaz & Sandí, 2018

Existen cuatro tipos de organizaciones con funciones distintas. Las interprofesionales, describen el sector en específico (núcleo de la institucionalidad). Las gubernamentales, son entidades estatales con cercanía al sector, y sirven de apoyo en aspectos relacionados a tecnología, asistencia técnica, políticas comerciales, entre otros.

En las organizaciones externas a la cadena, se encuentran los actores con influencia en cuestionar, como las organizaciones no gubernamentales o consumidores, mientras que los sectores productivos, son organizaciones encargadas de velar en pro del desarrollo y crecimiento del sector. Los ingenios son la base principal al inicio de la cadena

2.1.3 Gobernanza y su relación con actores

Gobernanza, es la relación de poder de una empresa posicionada en el mercado, especialmente cuando las relaciones con actores del mismo sector son favorables, y “es el dominio hacia el poder por el comprador y/o productor sobre otros” (Velázquez y Noguéz, 2017, pp. 115,118).

La gobernanza en las cadenas la ejercen las empresas (Valenciano y Díaz, 2012, p.13). Esta connotación permite entender las barreras que agentes más influyentes pueden realizar, por el poder y competitividad dentro del mercado, tomando decisiones bajo intereses particulares. En las políticas comerciales, existen diferentes instrumentos legítimos, utilizados para intervenir cuando el poder se quiere ejercer en materia comercial.

2.1.4 Política comercial: Búsqueda de la competitividad

Las políticas comerciales, son instrumentos de política exterior por el estado, en base a principios, con el objetivo de incentivar o decentivar el comercio, y según la situación particular, se puede beneficiar al productor o consumidor.

Según Poveda et al. (2018), los instrumentos de política comercial son un conjunto de procedimientos y medidas, donde interviene el estado e incentiva las exportaciones o limita las importaciones, y así, favorece y protege la producción nacional, ante amenazas externas. La implementación de instrumentos específicos, facilitan la protección del sector, siempre y cuando se realicen previas investigaciones.

Asimismo, se define como un conjunto de fuerzas políticas, económicas y comerciales, adoptada por distintos actores con ideologías diferentes, y los gobiernos la señalan como un instrumento diplomático de política exterior, ejercida por medio de alianzas comerciales con países afines (Wechsler, 2006, p. 66). Es una estrategia pacífica que trata de impedir daños generados por terceras partes ante distorsiones al comercio, con un producto agrícola y sensible como el azúcar.

En los acuerdos multilaterales por medio del marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se identifican los tipos de instrumentos de política comercial como: Aranceles, cuotas, salvaguardias, subvención a las exportaciones, etc (Bianchi y Szpak, 2015, pp.13-14).

El identificar en el estudio los instrumentos de política comercial, implementados por cada país de la región, permite conocer la dinámica comercial en el cual se desarrolla el sector.

2.2 Marco metodológico

En el marco metodológico, se detalla los pasos a seguir durante el estudio, con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos.

La investigación consiste en el análisis del sector agroindustrial del azúcar en Centroamericana desde la institucionalidad de la cadena y las políticas comerciales, y es parte del Trabajo Final de Graduación en la Maestría de Gerencia Internacional impartida en el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE), de la Universidad Nacional.

2.2.1 Tipo de enfoque

El enfoque cualitativo se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados, porque no se efectúa una medición numérica y no se pretende concretar un análisis estadístico. En la recolección de datos se obtendrá puntos de vista de los participantes según sus prioridades, experiencias y otros aspectos subjetivos (Sampieri, 2010).

La investigación realizada es cualitativa, porque al identificar la naturaleza profunda de las realidades del sector agroindustrial azucarero en Centroamérica, su estructura institucional, da razón plena en el nivel meso (Martinez, 2006, pág. 128).

2.3 Etapas de la investigación

En el presente Trabajo Final de Graduación, se realizaron las siguientes etapas:

2.3.1 Método y planteamiento del problema

El estudio de caso es una forma de abordar un hecho, fenómeno o situación particular de manera profunda y en su contexto, permitiendo una mayor comprensión y amplio aprendizaje del caso. Según Duran (2012), la investigación cualitativa se desarrolla mediante un proceso de indagación focalizado en la descripción y examen detallado del hecho, fenómeno, o situación particular, donde se incorpora el contexto (temporal, espacial, económico, político, legal), permitiendo una mayor comprensión del sector azucarero.

Al tratarse de cinco países diferentes, con el estudio de caso, se busca comprender y conocer la particularidad de un sector agroindustrial que trasciende elementos económicos, surgiendo la premisa de indagar sobre la institucionalidad y políticas comerciales para fortalecer investigaciones previas con objetivos de estudio diferente.

De ahí que; el problema se limita en analizar ¿cuál es la incidencia que tiene la institucionalidad de la cadena en las políticas comerciales dirigidas hacia el sector agroindustrial del azúcar en Centroamérica?

2.3.2 Levantamiento de la información

En un principio, la información se obtendrá de una revisión bibliográfica a profundidad en los sitios webs, revistas, informes, tesis; donde se aborde información de los cinco países de interés (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), y así; indagar sobre el problema de estudio. Se iniciará desde la historia del sector agroindustrial en cada país, contexto actual, rol de las instituciones, normativas e instrumentos de política comercial.

Posteriormente, se elaborarán los instrumentos para recopilar información de fuente primaria y se realizará entrevistas a actores claves del sector azucarero en Centroamérica. Las variables utilizadas, se obtendrán por medio del marco de referencia, es decir, la teoría.

2.3.3 Recopilación de datos

Realizado el instrumento, la manera de contacto es por medio de correos electrónicos y llamadas telefónicas. Una vez pactada la entrevista, se efectúa por (Zoom o Teams). Se sistematiza la información en excel, a fin de ordenarla y plantearla en los cinco estudios de casos

correspondiente a cada país. Se realizará un estudio de caso regional a la Asociación de Azucareros del Istmo Centroamericano (AICA), por la estrecha vinculación al sector, donde su misión incluye los cinco países de forma conjunta, así mismo; a la Organización Internacional del Azúcar (OIA), que aborda al sector desde una óptica global.

2.3.4 Análisis e interpretación

Obteniendo la información, se procede en analizarse de forma cualitativa. Será necesario, el marco referencial al desarrollar la interpretación de los resultados y sustento de la investigación, para brindar un aporte relevante en las conclusiones y recomendaciones. Con la sistematización de la información, se inicia a realizar un análisis, enfatizando la institucionalidad de la cadena e incidencia de las políticas comerciales del sector azucarero.

2.4 Técnica de investigación y fuentes de datos

2.4.1 Entrevistas

En el presente estudio se realizó entrevistas estructuradas (ver anexo 1, 2 y 3), y según Sampieri (2010) es el proceso cuando el entrevistador realiza su labor mediante la guía de una serie de preguntas específicas y ordenadas. Las entrevistas fueron realizadas a principales organizaciones núcleo y productivas de Centroamérica. También se entrevistó a un actor regional¹ y otro internacional (Organización Internacional del Azúcar), ver Anexo 4. Se mencionan según el orden en que se aplicaron las entrevistas:

En Guatemala a: Asociación de Azucareros de Guatemala (ASAZGUA), Asociación de Azucareros del Istmo Centroamericano (AICA), en Costa Rica: Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA) y la Federación de Cámaras de Productores de Caña (FEDECAÑA), en Honduras: Asociación de Productores de Azúcar (APAH), en Nicaragua: Consejo Nacional de Productores de Azúcar (CNPA), El Salvador: El Ingenios la Cabaña y el Ingenio Taboga de Costa Rica y a la Organización Internacional del Azúcar (OIA), en Reino Unido, Londres. Las entrevistas, se realizaron para obtener los hallazgos de los objetivos específicos 3, 4 y 5.

2.4.2 Revisión bibliográfica: Fuentes primarias y secundarias

La revisión bibliográfica, es la operación documental de recuperar un conjunto de referencias bibliográficas publicadas sobre un trabajo específico (Silamani y Guirao, 2015).

Las fuentes primarias, proporcionan datos de primera mano, con resultados de valor al conocimiento debido a la forma de obtener la información (Sampieri, 2010), como: entrevistas,

¹ Asociación de Azucareros del Istmo Centroamericano (AICA)

documentos oficiales, reportes de asociaciones, etc. Las fuentes secundarias, se refiere a tesis, sitios webs, artículos de periódico, revistas, informes, bases de datos (ITC-Market Access Map, Resource trade.earth) entre otros.

En la elaboración del primer y segundo capítulo de estudio y tratándose de los antecedentes, problemática, marco teórico - metodológico, se utilizó la revisión bibliográfica de fuentes secundarias.

El tercer, cuarto y quinto capítulo, responde a los tres objetivos de la investigación, y se utilizaron fuentes primarias y secundarias, en el primer objetivo; por tratarse de la descripción histórica y normativa del sector, en el segundo; por el análisis basado en las perspectivas de actores claves en cada país, visto desde la institucionalidad de la cadena y políticas comerciales, y, en el tercero; por ser un análisis comparativo de los cinco países, se utilizaron las técnicas de investigación mencionadas.

2.4.3 Descripción de los instrumentos

Se realizó una búsqueda a profundidad en sitios webs de las instituciones participantes del sector azucarero en la región, además; de contar con información obtenida en otros medios señalados anteriormente.

Las entrevistas, se aplicaron a actores claves (Organizaciones núcleo y de actores productivos) de los cinco países de Centroamérica, así mismo, se entrevistó a: “Azucareros del Istmo Centroamericano” y a la “Organización Internacional del Azúcar”. Los principales temas abordados fueron: Comercialización, institucionalidad, políticas comerciales, competitividad, etc. En la sistematización se construyó una matriz en excel donde se incluyeron esos grandes temas, (ver Cuadro 1).

Cuadro 1

Sistematización de información a través de los objetivos específicos

Objetivos Específicos	Pregunta de Investigación	Variables	Fuentes de Información
Objetivo 1: Caracterización del contexto histórico y normativo del sector azucarero en cada uno de los países de Centroamérica	¿Considera que es fundamental conocer el contexto histórico para comprender el desarrollo del sector azucarero en cada uno de los países de Centroamérica? Justifique 2. ¿Cómo ha incidido la aplicación de normativas jurídicas en el desarrollo del sector azucarero en cada país de la región?	Competitividad Sistémica, Meso nivel	-Revisión documental de fuentes secundarias como: Libros, Artículos de periódicos, revistas tesis, boletines, bases de datos y fuente primaria (Entrevista)
Objetivo 2: Analizar la institucionalidad de la cadena y condiciones de los actores con respecto a las políticas comerciales del sector azucarero en cada país de estudio.	¿A qué condicionantes se han enfrentado los actores dentro de la cadena con respecto a las decisiones de políticas comerciales en el sector azucarero? ¿Las decisiones de los actores dentro de la política comercial, van encaminada a la competitividad? ¿Los actores actúan bajo interés particulares o para mutuo beneficio en el sector?	Cadenas Globales de valor, Gobernanza, Políticas comerciales	-Revisión documental de fuentes secundarias como: Libros, Artículos de periódicos, revistas tesis, boletines, bases de datos y fuente primaria (Entrevista)
Objetivo 3: Analizar comparativamente la institucionalidad de cada cadena de estudio, y su incidencia sobre las políticas comerciales mismas.	¿Cuáles son los eventos que han permitido a cada país de la región, establecer acciones de política comercial para proteger el sector ante la competencia de mercado? ¿Cuáles son las debilidades y fortalezas que se presentan en la institucionalidad de la cadena del sector agroindustrial azucarero?	Políticas comerciales Gobernanza	Se utilizará toda la información de fuentes primarias y secundarias, sistematizada anteriormente.

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2

Alcance y limitaciones

Alcance	Limitaciones
<ul style="list-style-type: none">• Brindar a instituciones relacionadas al sector agroindustrial azucarero un análisis de la institucionalidad de las cadenas con relación a las políticas comerciales.• En caso de la dificultad con entrevistas a los actores claves, el estudio se podía desarrollar, porque en los sitios webs de cada uno de los países se encuentra información.	<ul style="list-style-type: none">• La información es muy compleja para sistematizar por tratarse de cinco países.• Pactar las entrevistas con directores y/o Gerentes de las Organizaciones en los cinco países, fue todo un reto, similar con la organización regional (AICA) e internacional (OIA).• No se pudo realizar visitas por las medidas restrictivas de las instituciones a causa de la pandemia del Covid-19.

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO III: CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR AZUCARERO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS DESDE LO HISTÓRICO Y NORMATIVO

El presente capítulo, caracteriza el contexto histórico y normativo del sector azucarero en Centroamérica. Se describe un panorama a nivel mundial, regional y de país, con el fin de comprender su consolidación, desde las instituciones con incidencia directa e indirecta, ubicadas desde el nivel meso.

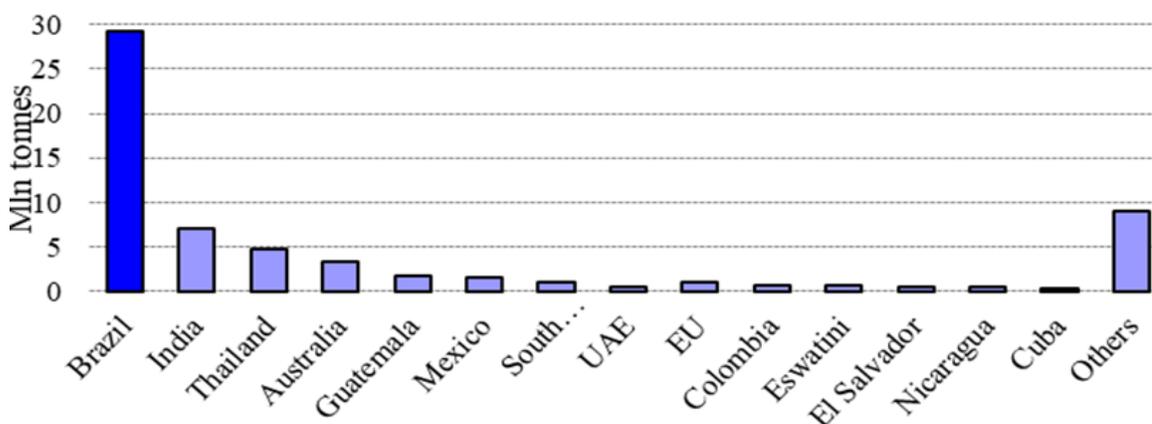
3.1 Panorama general del sector agroindustrial azucarero a nivel mundial

Afirmó el director ejecutivo de la Organización Internacional del Azúcar (OIA), que actualmente, el 70% de azúcar se produce de la caña de azúcar, y el resto es por remolacha (J. Orive, comunicación personal, 14 de octubre de 2021). Es decir, que el mercado tiene mayor concentración de azúcar producida a través del cultivo de la caña, mismo que ha estado presente desde la colonia.

La producción estimada en el año 2020-2021 es de 170 335 millones de TM, y en el 2019-2020, fue de 169 235 millones de TM (International Sugar Organization, 2021). Se presentó un aumento de 1 100 millones. Los principales exportadores según análisis estadísticos son los siguientes. (ver Gráfico 1)

Gráfico 1

Principales exportadores de azúcar del mundo, 2020-2021



Fuente: International Sugar Organization, 2021

A como se aprecia en el Gráfico 1, Guatemala, es el quinto exportador de azúcar a nivel mundial y es el único país de Centroamericana, destacado como uno de los diez exportadores, teniendo un stock de 1.685 millones de TM (International Sugar Organization, 2021).

Los rendimientos productivos y liderazgo del sector desempeñan un rol determinante en la economía del país, al destacarse como un proveedor de azúcar a nivel internacional.

3.2 Sector azucarero en Centroamérica

En Centroamérica, el sector agrícola, ocupa un papel determinante en el desarrollo económico de cada país y las condiciones geográficas, permiten la producción de diversos cultivos necesarios en el consumo humano, como la caña de azúcar, donde las áreas plantadas en cada país varían por la superficie territorial y agrícola (ver Tabla 1).

Tabla 1

Centroamérica: Diferencia de la superficie territorial de cada país

País	Superficie del País	Superficie Agrícola
Guatemala	10 889 (1000 ha)	3 856 (1000 ha)
El Salvador	2 104 (1000 ha)	1 470.12 (1000 ha)
Honduras	11 249 (1000 ha)	3 320 (1000 ha)
Nicaragua	13 037 (1000 ha)	5 065 (1000 ha)
Costa Rica	5 110 (1000 ha)	1 777 5 (1000 ha)

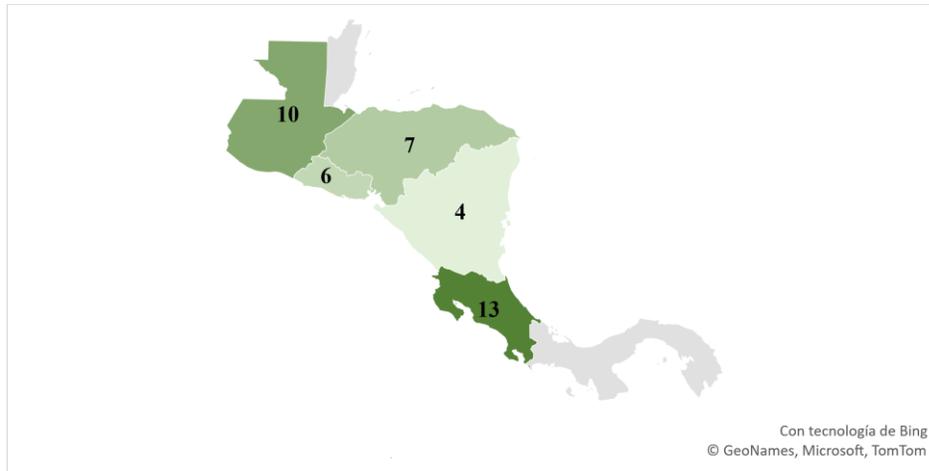
Fuente: Elaborado con datos de FAOSTAT, 2016

En la Tabla 1, se aprecia que Guatemala, es el segundo país de Centroamérica, después de Nicaragua con mayor superficie, teniendo ventajas en la capacidad de siembra, ya que una cuarta parte, es de la superficie agrícola, donde siembran cultivos como la caña. Nicaragua, destina casi la mitad al sector agrícola, pero las actividades se orientan hacia otros productos (arroz, frijol, maíz, ajonjolí), lo mismo suele pasar con Honduras, tiene una superficie de (11 249), y cerca de la cuarta parte, es para cultivos donde la participación del azúcar no es dominante; y se evidencia en las exportaciones, como se detallará en el V capítulo.

La superficie de El Salvador es menor (2 114) y más de la mitad (1 470 12), es destinada al sector agrícola como cultivo de azúcar, y en Costa Rica, también es reducida, pero aun así satisfacen la demanda local y comercial. Según cantidad de Ingenios en Centroamérica, Nicaragua es el que tiene menos (4) y el país con mayor número es Costa Rica (13), sin embargo; los números no son determinante al nivel de producción, muchos son pequeños y operan de manera independiente. (Ver Figura 3)

Figura 3

Centroamérica: Cantidad de Ingenios, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de ASAZGUA (2020), Echeverría y Cortez (2016), Osorto (2011), CNPA (2019), LAICA (2020)

La concentración del cultivo y productividad de los Ingenios difiere por su ubicación, pues se localizan en zonas óptimas de rendimientos a saber:

En Guatemala, las áreas de producción e Ingenios se ubican en la costa sur² y todo el país³; el Puerto Quetzal se encuentra en el Departamento de Escuintla, zona productora de caña (Trejos, 2019). Es preciso decir que según J. Orive (comunicación personal, 14 de octubre de 2021), en dicho Puerto, se encuentra Expogranel, la terminal más eficiente a nivel mundial, por el manejo de carga de volumen por hora, atributo importante para la región por la eficiencia.

Se atribuye una ventaja positiva a Centroamérica, al ser competitiva ante otros países por el quehacer logístico y eficiencia en manejo de carga.

De modo similar, afirmó G. Letona (comunicación personal, 05 de febrero del 2021), que, en Guatemala, la terminal de exportación de azúcar tiene capacidad de cargar 2 000 TM de azúcar por hora y un barco de 40 000 TM en un día. Comparado con Nicaragua, “solamente se puede cargar 3 000 TM por día; para cargar 40 000 TM se debe hacer en 14 días” (M. Amador, comunicación personal, 25 de febrero de 2021).

² Se encuentran 10 Ingenios

³ Se encuentran 3 Ingenios

El implementar herramientas para acelerar procesos en la cadena de suministro, permite un desarrollo constante, donde a mediano o largo plazo, se verán reflejadas en operaciones integrales para el crecimiento de los países, sin embargo; pueden existir problemas inesperados como la pandemia del covid-19, que incrementó los costos de flete, el comportamiento de consumo varió y la demanda disminuyó, pero son escenarios atípicos donde las empresas se enfrentan a grandes retos.

En El Salvador, los Ingenios están distribuidos en todo el territorio nacional, y disponen del Puerto de Acajutla, un centro de exportación de azúcar de la mayoría de los Ingenios, “en Honduras, se ubican en el oeste y sureste del país, cercanos al Puerto San Lorenzo” (Trejos,2019). La ubicación de los Ingenios cercanos a los principales puertos resulta una estrategia, porque se evita elevados costos en el transporte.

En Nicaragua, los Ingenios se ubican en la zona del Pacífico⁴, cercano a las áreas de cultivo de la caña (Procompetencia, 2010). Por otra parte, en Costa Rica, se sitúan en las regiones de: Guanacaste, Norte, Puntarenas, Sur, Turrialba y del Valle Central (Trejos,2019). Los Ingenios de Costa Rica, se concentra en diferentes áreas del país, además de contar con la terminal portuaria, Puerto Punta Morales, donde se exporta azúcar a granel, alcohol y melaza (Laica, 2021).

Los cinco países, se han localizado en áreas estratégicas, ya que los Ingenios, se concentran cerca de los puertos o plantaciones, reduciendo los costos de transporte y facilitando la distribución logística en la comercialización.

3.3 Oferta y demanda del azúcar de Centroamérica en el mercado nacional e internacional

En el presente apartado se brinda un panorama sobre la oferta y demanda local e internacional del cultivo del azúcar de la región. Según AICA (2021), en la zafra 2018-2019, Guatemala fue el mayor productor de azúcar crudo y refinado. El 30 % del azúcar de Guatemala, fue destinada al consumo local y el 70%, se exportó hacia mercados internacionales (AZASGUA, 2021). En Honduras, fue lo contrario; el 70% se distribuyó al mercado local y un 30% se exportó. (APAH,2020). Lo anterior, por la notable diferencia de producción en ambos y demanda del mercado interno.

En Nicaragua y el Salvador las líderes gremiales participan en la distribución del azúcar. En el primer país en mención, el CNPA, interviene para la distribución según cosecha, y se

⁴ Departamentos de Rivas, Managua y Chinandega

conservan las reservas adecuadas, y en el segundo; se prioriza la demanda industrial⁵ donde CONSAA y la Comisión de Desarrollo Azucarero (CDA), asignan una cuota a cada Ingenio, expresada en porcentajes al mercado nacional y preferencial. (Mira, 2019), ambos países buscan garantizar el azúcar para el consumo doméstico e industrial, bajo normas legales que respaldan la forma de distribución.

Afirmó, M. Amador (comunicación personal, 25 de febrero de 2021), que el Comité Nacional de Productores de caña (CNPA), con los 4 Ingenios del país, tienen un acuerdo para garantizar el abastecimiento local, por eventos inesperados (fenómenos naturales, aumento en el consumo, etc.). Se cuenta con un inventario de seguridad el cual representa 45 días de consumo después de finalizado el año azucarero y en caso de incumplimiento, se retira dos quintales por cada quintal de azúcar no disponible.

El sector se encuentra organizado por alianzas de los principales actores, donde establecen las reglas del juego, acompañadas de sanciones en caso de incumplimiento. Resulta óptimo, porque se busca ejercer control y prevención de riesgo, pues el desarrollo del sector ha sido enmarcado por problemas económicos, políticos y sociales.

En Costa Rica, el consumo interno durante el 2019 fue de 211,043 TM y las exportaciones representaron 211,117 TM (Asociación de Azucareros del Istmo Centroamericano, 2020). La relación exportación e importación, tienen similitud en la distribución con el mercado local e internacional, porque el azúcar en el país tiene dos grandes destinos: el uso industrial (confites, galletas, bebidas, entre otros) y el consumo diario.

La demanda local es significativa en industrias donde el azúcar refinado se considera una materia prima esencial en la elaboración de otros productos comercializados en el mercado local e internacional.

Según el director ejecutivo de Fedecaña, C. Ocampo (comunicación personal, 17 de febrero de 2021), Costa Rica, busca mercados atractivos, evitando la venta de azúcar crudo, porque es pagado a menos costo y no es apto en el consumo humano. Además, fue el único país de la región que en la zafra 2018/2019, produjo azúcar zукра, es decir, con cristales de mayor tamaño, color y sabor único de la melaza y por su naturaleza es libre de gluten (LAICA,2020).

⁵ Utilizada como insumo en bebidas carbonatadas, panaderías, pastelería, dulcería y otras (Mira, 2019).

El país muestra un interés por incursionar en un nicho de mercado diferenciado, demandante de lo saludable y natural. Actualmente, casi el 50% del azúcar zucka consumido en el mercado local se abastece por El Ingenio Taboga (A. Céspedes comunicación personal, 24 de agosto de 2021).

Costa Rica, es un país pequeño en término territorial, pero incursiona en productos con valor agregado, como el azúcar zucka, con tendencia en un nicho de mercado selectivo y comparada con los otros azucares, su precio es mayor y a la vez, saludable.

Comentó el Gerente comercial del Ingenio Taboga, A. Céspedes (comunicación personal, 24 de agosto de 2021), que el azúcar es un producto de canasta básica, y por eso se comercializa a otros mercados, trayendo divisas a Costa Rica en dólar, aunque a nivel internacional una de las debilidades del sector es la competencia, por los altos costos en el país, iniciando por el precio del combustible y mano de obra, donde el competir con potencias como Brasil y Colombia es difícil.

Lo anterior, son casos particulares presentados en cada país de la región donde el alto costo del combustible es un tema que coincide con la afirmación del representante del sector azucarero de Nicaragua. De manera similar, surgen nuevos problemas y afirmó, A. Céspedes (comunicación personal, 24 de agosto de 2021), que el reto actual en el sector del azúcar en Costa Rica es conseguir la mano de obra, particularmente los nicaragüenses, población participante en la zafra, acostumbradas a las exigencias agrícolas, pero con la pandemia se vuelve complicado.

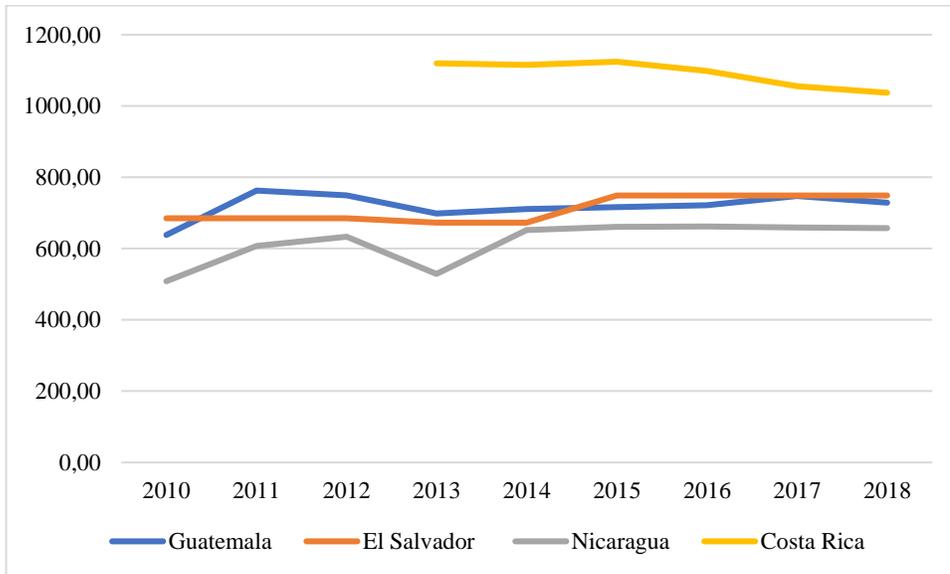
Es necesario seguir trabajando en coordinación con actores gubernamentales y establecer un plan de acción. El área agrícola es una base fundamental en las cadenas, y los procesos se deben realizar de la mejor forma con el fin de obtener buenos resultados en rendimiento de producción.

En consecuencia, es determinante analizar el precio del azúcar refinado en términos mayoristas (tonelada) y minorista (kilogramo), en base al dólar estadounidense, porque es el azúcar utilizado a diario por las diversas formas de consumo.

En el Gráfico 2, se presentan datos del precio del azúcar refinado en el año 2010-2018, con el fin de visualizar mejor la tendencia a mediano plazo, a excepción de Honduras, por el acceso a la información.

Gráfico 2

Centroamérica: Azúcar refinado, variabilidad de los precios mayoristas en USD/t, año 2010-2018



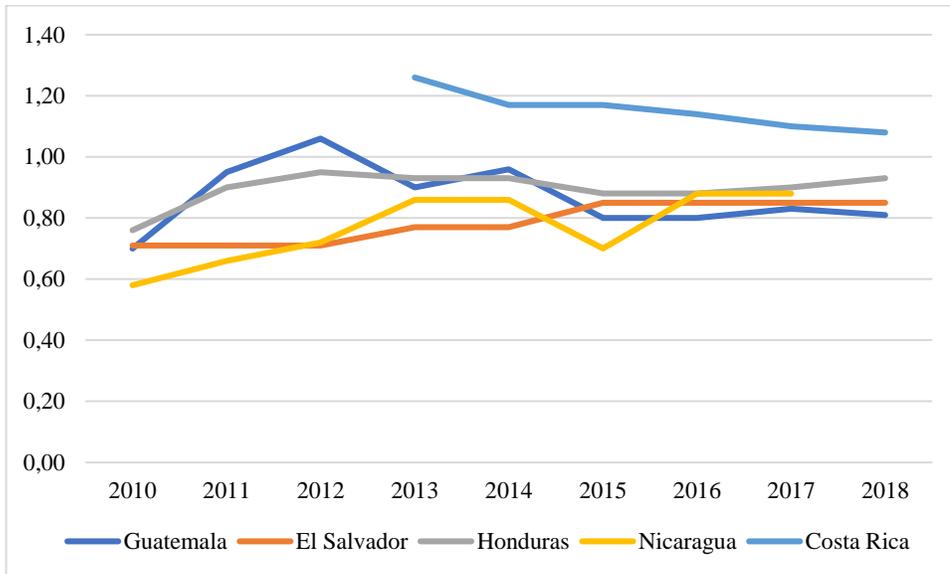
Fuente: Elaborados con datos de International Sugar Organization, 2021

Se aprecia en el Gráfico 2, que el costo por cada tonelada de azúcar en relación con el dólar, el precio de Nicaragua es menor a los otros países y en el último año de análisis, no superó los \$660. El precio de El Salvador y Guatemala se mantuvo en un rango de \$600 a \$750. Mientras que Costa Rica, si superó los \$1000. El comportamiento del precio se relaciona a costos, capacidad de producción, y poder adquisitivo.

En el Gráfico 3 se observa, que en el periodo 2010-2018, los precios del azúcar por kilogramos variaron constantemente y el punto mínimo equivalente a \$0,58 sucedió en el año 2010, precio establecido por Nicaragua. Sin embargo, se observó un aumento abrupto en Costa Rica en el año 2013, porque el precio fue de \$1,26. Asu vez, en el año 2018, el precio más alto fue superado por Costa Rica (\$1,08), mientras que el precio de los otros países fue menos de \$0,90.

Gráfico 3

Centroamérica: Azúcar refinado, variabilidad de los precios minoristas en USD/kg, año 2010-2018



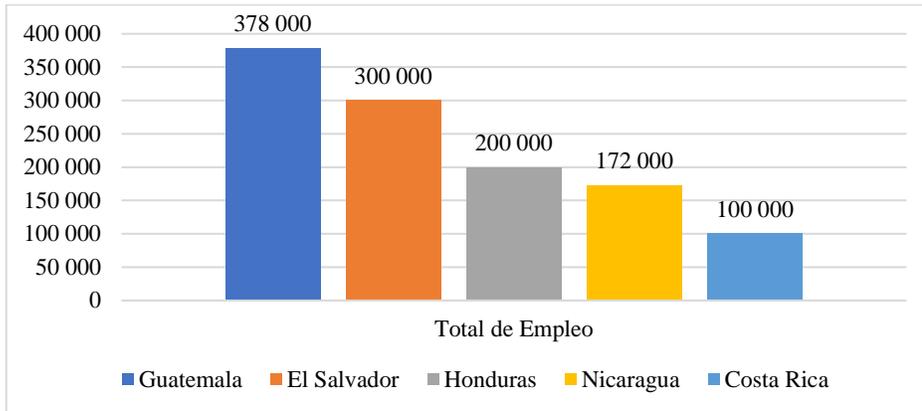
Fuente: International Sugar Organization, 2021

Al comparar el precio minorista en la divisa del dólar, se brinda una aproximación del costo que debe asumir el consumidor para adquirir el azúcar, el cual es diferente en cada país, pues influye la disponibilidad de mercancía almacenada, protección arancelaria, exoneración de impuesto por el gobierno o demanda internacional.

Sabiendo que el azúcar es un producto indispensable y es adquirida por el consumidor a pesar de la variación en el precio, también es un commodity, que genera empleos formales e informales, en los diferentes eslabones de la cadena, y la cantidad depende del tamaño de producción de cada país a como se aprecia en el Gráfico 4.

Gráfico 4

Centroamérica: Generación de empleo en el sector azucarero, 2020



Fuente: Elaboración propia basada en datos de ASAZGUA (2020), Guzmán (2020), APAH (2020), CNPA (2020), Berrocal (2020)

En el gráfico 4, se muestra que Guatemala, es el país donde el sector agroindustrial azucarero, genera mayor empleo en la región y se puede justificar por factores como: disponibilidad territorial, interés por alcanzar mejores rendimientos de producción a través de la investigación, asistencia técnica y desarrollo tecnológico.

Los países, establecen alianzas y plan de acción a nivel interno, ante la búsqueda de mejores resultados, pero son procesos de larga duración. Del mismo modo, desde AICA, se han adoptado instrumentos regionales de sostenibilidad como guía de buenas prácticas para manejo de estrés térmico en caso de cortadores de caña y seguridad ocupacional (descanso, sombra, hidratación) (J. Quezada, comunicación personal, 23 de febrero de 2021).

El interés por brindar las condiciones óptimas a los trabajadores agrícolas es muestra de las responsabilidades adoptadas por los tomadores de decisiones, permitiendo la visibilidad en el mercado nacional e internacional, no solo por ofrecer azúcar de calidad o abastecer la demanda de mercado, sino por la preocupación en la mano de obra, que, en tiempos anteriores, se enfrentaban a situaciones deshumanas.

3.4 Regulación desde el mercado internacional

El azúcar ha sido un producto importante en la dinámica socioeconómica como comercial, a pesar de ser sensible a distorsiones por índole política, como la ruptura comercial entre Cuba y Estados Unidos, tema relevante de mencionar, porque impulsa a nuevos acuerdos entre Norte y Centroamérica, negociaciones que prevalecen actualmente y es necesario contextualizar que:

El Tratado de Reciprocidad firmado en 1902, amparó el acceso libre de impuestos al mercado estadounidense en productos importados de Cuba con exención de la reducción del 20% sobre el azúcar, que permitió el aumento de cuota en el mercado. (Deere, 2017, pp. 3-4), en ese entonces, el azúcar se encontraba protegido por Estados Unidos, pero se buscaba alternativas equilibradas para satisfacer la demanda local.

En Cuba, había otros productos agrícolas (cacao, café, plátanos, cocos etc.), ingresados sin pagar impuesto, pero no duró por mucho tiempo. El incentivo que recibieron los cañeros por Estados Unidos y los altos precios, impulsó a Cuba a la dedicación intensiva de siembra de caña de azúcar, sin prever que los escenarios a largo plazo no serían favorables⁶. (Deere, 2017, p. 11), la percepción a corto plazo llevó a Cuba al monocultivo por enfocarse solo al azúcar.

En 1934, la Ley de Acuerdos Comerciales Recíproco entre los Estados Unidos y Cuba, el último país, tenía una cuota garantizada, pero los productores nacionales (cañeros de Luisiana), por evadir la competencia, introdujeron variedades de mayor rendimiento y exigieron un considerable aumento en su participación, siendo afectada la cuota cubana. (Deere, 2017, p. 5)

El azúcar desde el siglo pasado ha ocupado un rol significativo en los tomadores de decisiones, sobre todo cuando se trata de un producto muy dinámico capaz de ser fuente de empleo, pues el productor local defiende su actividad económica, solicitando espacio de mercado y mejorando los rendimientos productivos a través de variedades de caña.

Antes de originarse la segunda guerra mundial en 1939, el sector azucarero en Cuba mostraba una depresión, pero la demanda originó un consistente ascenso en los precios (Deere, 2017, p. 44). El panorama bélico, permite a Cuba reactivar la economía con su principal producto (Azúcar), porque los países se preparaban a fin de evitar escases en tiempos de incertidumbre.

Al finalizar la segunda guerra mundial, las negociaciones se fortalecieron en Cuba hasta 1960, cuando el presidente Eisenhower eliminó la cuota azucarera para el resto de ese año (Deere, 2017, p. 38-40). Surge una ruptura comercial por factores sociopolíticos como:

⁶ Cuando los precios del azúcar alcanzaron niveles sin precedentes, los árboles de cacao fueron arrancados para dar paso a la caña. Las plantaciones de cítricos fueron desarraigadas e incluso la producción de café que se ubicaba en las regiones más montañosas, fue afectada por la producción de azúcar. (Deere, 2017, p. 9)

Refinerías de Estados Unidos en la Habana, negaron refinar petróleo de Rusia y fueron nacionalizadas en 1960, bajo la Ley 851 que dictaba la nacionalización de propiedades estadounidenses. En 1961, Washington finalizó las relaciones con Cuba y en 1962, el presidente Kennedy decretó un embargo total a la isla. (González, 2015), no obstante, “el Convenio de Reciprocidad de 1902 fue rescindido por Norteamérica en 1963, y concluyó con la cuota de importación de azúcar” (Deere, 2017, p. 80).

Los acuerdos comerciales, pueden culminar ante la acción y reacción entre las partes, siendo afectado Cuba, por las rupturas con uno de sus principales socios comerciales. Los productores fueron los mayores perjudicados, porque durante muchos años, el principal soporte económico era por el cultivo de la caña de azúcar, dejando de cultivar otros productos agrícolas, para dedicarse a la caña de azúcar, por los precios atractivos del mercado, en ese entonces.

Actualmente, Estados Unidos, tiene acuerdos de libre comercio con México y Canadá (NAFTA), Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA), Chile, Panamá y Colombia, entre otros. (Deere, 2017), a fin de garantizar el abastecimiento de su amplio mercado.

En la actualidad, el sector agroindustrial azucarero, continúa ocupando un rol clave en la arena internacional, siendo tema de interés desde diversos organismos internacionales por la generación de empleo, aporte al PIB, participación en diferentes mercados, debido a las utilidades de consumo humano e industrias afines.

3.5. Contexto histórico y normativo del sector azucarero

3.5.1 Guatemala

La agroindustria azucarera constituye uno de los sectores de mayor relevancia en Centroamérica, destacándose por su autoabastecimiento, competitividad, impacto en la generación de empleos, exportaciones y atracción de divisas, entre otros indicadores.

En Guatemala, la caña de azúcar se llega a cultivar desde el siglo XVI de forma artesanal y en 1587 se consolidan varios trapiches, y en 1957, se crea la Asociación de Azucareros de Guatemala (ASAZGUA), institución enfocada en pro del desarrollo y crecimiento del sector. (Sugar for Good, 2021), y en la actualidad, continúa operando como una asociación líder, donde participan diferentes tomadores decisiones.

Para profundizar el origen de los empresarios participantes en el desarrollo del sector azucarero y comprender dicha institucionalidad, en 1970, el alza de los precios del azúcar en el mercado internacional provocó la estimulación del producto según Herrera (2016), siendo un incentivo para que los productores, continuaran en el cultivo de la caña.

La mayoría de los Ingenios y plantaciones invertían poco en capital, los trabajadores utilizaban sus propias herramientas y esquema de trabajo, implicando bajos niveles de productividad y reducido número de clientes: el doméstico, el de cuota a Estados Unidos y, en tiempos de altos precios, el mundial. (Fuentes, 2017, p. 81), la escasa producción era bajo la modalidad de gran escala, pero sin enfocarse en la diversificación de mercado y calidad. La ineficiencia y trato no favorable, permitió:

A inicios de 1970, la interpretación conservadora del Concilio Vaticano II, iniciada con un pequeño grupo “apóstoles del desarrollo”⁷ educados en un colegio jesuita, con cambios inspirados por la lógica institucional religiosa y ejecutada en el Ingenio Pantaleón, hizo que la “Doctrina Social” enseñara a los fieles a buscar el bien común en el plano terrenal, mediante preceptos de su fe católica, donde feligreses debían crear una economía al servicio de la humanidad y solidaridad, así entonces; contrataron a ingenieros de Cuba e introdujeron nuevas tecnologías, posteriormente; viajaron a conocer otros mercados y sistemas de producción.(Fuentes, 2017, pp. 90,92)

Las acciones lideradas por un pequeño grupo con educación y posición social privilegiada, impulsó la búsqueda del desarrollo industrial y apertura comercial, iniciando con la implementación de prácticas tecnológicas para incrementar la producción y posteriormente, internacionalizarse y para ello, realizaron estudios de mercado con el fin de colocar sus excedentes al mercado internacional.

El dominio de organizaciones privadas en el sector azucarero, se fue construyendo y desde un inicio, *los apóstoles del desarrollo eliminaron cualquier tipo de organización de trabajadores que disputaran decisiones* (Fuentes, 2017, p. 94). Un grupo reducido, con posición socioeconómica e interés por ejercer poder en las tomas de decisiones, consolidaron el sector.

En la actualidad el sector se mantiene concentrado bajo diferentes organizaciones con funciones reducidas, pero con un amplio mercado para la exportación de azúcar; comportamiento, con cambios abruptos, porque en un inicio dependían de reducidos mercados por la baja producción. Actualmente, el azúcar es el segundo producto de exportación seguido de vestuarios (G. Letona, comunicación Personal, 05 de febrero de 2021).

⁷ Miembros privilegiados de la sociedad, quienes, por su aventajada posición social y formación profesional, debían liderar este proceso de transformación social y económica mediante una intervención meritocrática, unilateral y jerárquica. (Fuentes, 2017)

3.5.1.1 Contexto normativo del sector agroindustrial azucarero de Guatemala

El sector agroindustrial azucarero, desde décadas ha contribuido al desarrollo del país, pero la participación gubernamental es limitada y según, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2006), en Guatemala, no existen aspectos legales ni regulatorios en la producción de caña de azúcar y las instituciones privadas se encargan de ejecutar las actividades en el eslabón de la cadena.

La participación estatal, es limitada y el concepto de competitividad sistémica se adapta a la realidad del sector azucarero en Guatemala, “un desarrollo exitoso, se logra siendo productivo y por la organización de actores estatales y privados” (Hernández, 2001). El crecimiento del sector ha sido clave en el desarrollo y se ha mantenido liderado básicamente por instituciones privadas.

La concentración del sector se debe a la integración vertical por el cultivo, proceso y distribución del azúcar, actividades lideradas por la organización núcleo de la institucionalidad, ASAZGUA.

En la Figura 4, semejante a la estructura del nivel meso, se identifican 4 tipos de organizaciones. En primera instancia, se encuentra la organización núcleo, con estrecha vinculación al sector, seguido, las gubernamentales; encargadas de brindar apoyo y establecer regulaciones; las organizaciones externas, participan indirectamente en la toma de decisión y, por último, los actores productivos; como los Ingenios.

Figura 4

Guatemala: El Nivel meso en las organizaciones



Fuente: Elaboración propia

Una vez, identificadas las diferentes organizaciones, se desarrolla cada una, teniendo presente el rol en el sector.

3.5.1.2 Organizaciones del sector desde el nivel meso

Según el Cuadro 3, ASAZGUA, tiene mayores atribuciones y obligaciones; es participe desde las primeras etapas de desarrollo en la agroindustria y de acuerdo con datos históricos; ocupó un papel preponderante cuando la actividad era rudimentaria y actualmente, se encarga de dar continuidad a acciones de otras organizaciones vinculadas al sector.

Las Organizaciones no Gubernamentales, se encuentran consolidada por actores públicos, cuyas funciones como la de los Ministerios, es velar por el sector agrícola, donde el azúcar es un producto sujeto a cambios orientados a la competitividad y desarrollo.

Cuadro 3

Centroamérica: Organizaciones del sector desde el nivel meso

Organización Núcleo	
La Asociación de Azucareros de Guatemala (ASAZGUA)	Entidad autónoma, apolítica y no lucrativa, integrada por productores de azúcar del país (Castillo, 2013, p.6).
Organizaciones Gubernamentales	
Ministerio de Economía	Promoción de la competitividad, desarrollo industrial y comercial (Ministerio de Economía, 2021).
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Promueve el desarrollo sustentable, para que productores, obtengan un desarrollo rural integral (MAGA,2021).
Organizaciones Externas a la cadena	
El Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático	Proyectos e investigaciones, sobre Cambio Climático en comunidades y sistemas productivos (El Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático 2021).
Organizaciones de los actores Productivos	
El Centro Guatemalteco de Investigación y Capacitación de la Caña (CENGICAÑA)	Encargado de la investigación, desarrollo y brinda capacitación para el recurso humano de la industria en general (CENGICAÑA,2021).
EXPOGRANEL, S. A	Terminal especializada en el manejo de azúcar a granel y contenedores (G. Letona, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).
Maquinas Exactas S.A (MAXA)	Empaca, fortifica, comercializa el azúcar y brindan apoyo logístico a la clientela industrial (MAXA, 2020).

La Asociación de Azucareros de Guatemala (ATAGUA)	Técnicos azucareros	Provee los medios necesarios para el desarrollo de los técnicos azucareros contribuyendo así a la agroindustria azucarera del país (ATAGUA, 2021).
Ingenios		Actores productivos en el primer eslabón de la cadena.

Fuente: Elaboración propia con base a las fuentes citadas

Según el Cuadro 3, el Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático, agrupa a la organización externa a la cadena, y su relación se sujeta al cuidado ambiental, que en la actualidad es un tema evidente en los consumidores, por facilidad de información, optando así, por productos con acciones éticas en sus procesos.

Las funciones de las Organizaciones de los Actores Productivos radican en temas como: producción, investigación, capacitación y búsqueda de eficiencia desde el manejo de la carga, y se ha priorizado como un elemento determinante, la logística, facilitando el intercambio comercial. (ver Cuadro 3), a su vez, ASAZGUA, se encargó de crear las siguientes organizaciones: FUNDAZUCAR (1990), CENGICAÑA (1992), EXPOGRANEL (1994) (Melgar et al., 2014). Ambas, se establecieron con el propósito de ejecutar acciones específicas y agilizar los procesos.

Finalmente; se encuentran los 10 Ingenios (Pantaleón, Palo Gordo, Santa Ana Grupo Corporativo, Magdalena Tierra Dulce, Santa Teresa S.A, La Unión, Madre Tierra, Ingenio Trinidad, Ingenio La Sonrisa, El Pilar S.A) (Asazgua, 2020).

El Ingenio Pantaleón marco pauta; fue el espacio donde un pequeño grupo (apóstoles del desarrollo) de clase privilegiada e ideas innovadoras, realizaron las primeras prácticas para incrementar la productividad y crear productos de calidad, y luego compartieron sus enseñanzas con otros Ingenios del país. Se ha internacionalizado en el centro, sur y norte de América; en 1988, adquieren el Ingenio Monte Rosa de Nicaragua, el segundo productor más importante del país (Pantaleón, 2021). Sumando así, avances como:

En el año 2006, en alianza con UNIALCO de Brasil y Manuelita de Colombia, adquieren Ingenio Vale Do Paraná en Brasil. En 2008 la administración de Ingenio en Honduras, y en el 2011 adquiere el Ingenio Pánuco en México (Pantaleón, 2021).

La forma de trabajo, coordinación y estrategias del Ingenio Pantaleón ha permitido el establecimiento de sus operaciones fuera de Centroamérica.

El sector privado, tiene diversificadas las actividades por medio de organizaciones que desempeñan roles desde la producción, comercialización, asistencia técnica, apoyo al bienestar

social y ambiental, generando beneficios en el entorno local y nacional, logrando adquirir divisas a través de las exportaciones.

La participación gubernamental, se encuentra minimizada, evidenciando falta de legislación, en un sector productivo que desde décadas ha contribuido al desarrollo del país, a pesar de la transición bajo una ideología cristiana, liderada por un grupo reducido, pero con poder económico capaz de establecer las reglas del juego.

3.5.2 El Salvador

A fines del siglo XIX (1870-1900), el cambio más importante fue el desarrollo de actividades económicas, promovidas por una elite emergente y productores que buscaban beneficiarse de las oportunidades en los mercados, a través de la producción de: pieles, azúcar, café, plata, maíz y frijol. (Ministerio de Educación, 2009, p. 10), lo que significa que la existencia de una clase social dominante con recursos económicos y tierras para aumentar la producción y capital impulsó la concentración de mayor riqueza.

La estrategia aplicada, se basó en la no dependencia de algún monocultivo, como el café y azúcar. A fines del siglo XIX, muchos utilizaban sus ganancias comprando tierras ganaderas, con el propósito de producir azúcar, prestar dinero e invertir en actividades urbanas (Ministerio de Educación, 2009, p. 10).

El considerar necesario todo los productos, permitió el crecimiento económico en diferentes sectores y familias como los Álvarez, Araujo, Dueñas, Duke, Gallardo, Regalado, Guirola, Meardi, entre otros (Ministerio de Educación, 2009, p. 40). Además, en 1946 y 1947, las exportaciones fueron determinadas por el alza en las cotizaciones del azúcar en Estados Unidos a causa de la segunda guerra mundial y posteriormente, la superficie sembrada de caña aumentó al estar garantizadas las cuotas, que antes eran de Cuba. (Chávez et al., 2003, p.50)

Las rupturas comerciales de países socios, pueden llegar a convertir en oportunidades para otros estados, como sucedió en Centroamérica, al obtener determinadas cuotas de azúcar en Norte América. Así, en un inicio el azúcar se desarrolló por un reducido grupo con interés en aumentar sus riquezas, al ser un producto atractivo por la demanda en el mercado internacional; preferencias que aún se mantienen y en la ley se reafirma el intercambio comercial hacia otros mercados.

3.5.2.1 Contexto normativo del sector agroindustrial azucarero en El Salvador

La Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador”, se aprobó por la Asamblea Legislativa el 26 de Julio de 2001, y según el artículo 1 de la ley, su objeto es:

Normar las relaciones entre Centrales Azucareras o Ingenios, con los productores, garantizándoles justicia, racionalidad y transparencia en: siembra, cultivo y cosecha, producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final. (Ley de la Producción, industrialización y comercialización de la agroindustria azucarera de El Salvador, 2001)

La ley insta a un ordenamiento en todo el eslabón de la cadena, donde los beneficios se distribuyan equitativamente por medio del dialogo. Lo anterior, es un proceso, que se facilita por la creación de instituciones con funciones distintas pero ligadas al sector y según el nivel meso, se distingue por cuatro categorías (ver Figura 5), además; las entidades se centran en temas relacionados a: innovación, capacitación profesional, finanzas, exportaciones, políticas comerciales, mercados y protección internacional.

Figura 5

El Salvador: El Nivel meso en las organizaciones



Fuente: Elaboración propia

3.5.2.2 Organizaciones del sector desde el nivel meso

El Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera de El Salvador (CONSAA), institución núcleo del azúcar, creado por la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, donde sus decisiones son sujetas a una normativa legal, a fin de velar por el desarrollo del sector. (Ver Cuadro 4)

Respecto a las organizaciones gubernamentales, la participación de los Ministerios consiste en promover la internacionalización del azúcar, buscar un desarrollo sustentable y emitir permisos a Ingenios; las acciones se orientan al crecimiento del sector sin omitir la calidad en los productos. Por ejemplo, en el Art. 22, de la ley, se afirma:

Quedan facultados los Ministerio de Economía y de Agricultura y Ganadería y en base a recomendaciones del Directorio del Consejo, establecer precios máximos del azúcar y miel del mercado. Las recomendaciones se sustentan por un análisis técnico, económico y social de la agroindustria.(Ley de la Producción, industrialización y comercialización de la agroindustria azucarera de El Salvador, 2001)

El rol que ocupan las entidades del gobierno, con el precio del azúcar y miel, permite la intervención de varios actores con criterios diferentes, porque el objetivo consiste en favorecer a la población local, con un precio considerado.

Cuadro 4

Centroamérica: Organizaciones del sector desde el nivel meso

Organización Núcleo	
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	Ente autónomo, que intervienen en la producción e industrialización. (Angulo et al., 2017, p.79).
Organizaciones Gubernamentales	
El Ministerio de Economía	Incentiva la competitividad empresarial, impulsar el comercio exterior y profundizar la inversión en los sectores (Ministerio de Economía, 2021).
El Ministerio de Agricultura y Ganadería (2021)	Encargado de formular y ejecutar políticas que promueven el desarrollo sustentable agrícola (Angulo et al., 2017, p.103).
Ministerio de Salud	Emite permisos de funcionamiento de los Ingenios, en el área comercial, exportación, operación y venta en el país.
Organizaciones Externas a la cadena	
Asociación Azucarera de El Salvador (AAES)	Busca facilitar el aprovechamiento de las oportunidades y solución de los problemas relativos a la producción y comercialización de azúcar y sus derivados (Asociación Azucarera de El Salvador, 2021).
Organizaciones de los actores Productivos	
La Asociación de Técnicos Azucareros de El Salvador (ATASAL)	Facilita oportunidades de desarrollo a los asociados, por medio de capacitaciones e intercambio de conocimientos (ATASAL, 2021).
Ingenios	Actores productivos en el primer eslabón de la cadena.

Fuente: Elaboración propia con base a las fuentes citadas

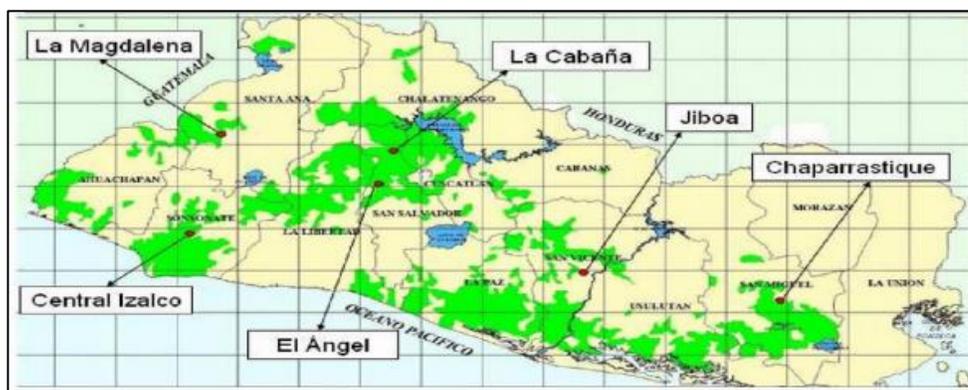
La Asociación Azucarera de El Salvador (AAES), es una organización externa a la cadena e interviene de manera indirecta, brindando apoyo y solución a problemas. Las organizaciones de

los actores productivos, como la Asociación de Técnicos Azucareros de El Salvador (ATASAL), incentiva el aprovechamiento de oportunidades.

Los 6 Ingenios (Ver Figura 6), por su estructura, han logrado una integración vertical, por la relación con empresas empacadoras (EMPAQSA y DIZUCAR), las cuales domina las políticas de distribución mayorista (Baires, 2018).

Figura 6

El Salvador: Ingenios



Fuente: Echavarría y Cortez, 2016

3.5.3 Honduras

El origen del azúcar en Honduras surge a finales del siglo XIX, cuando el primer Ingenio de Cantarranas producía una reducida cantidad (APAH, 2020). A partir de los años noventa, una disminución del sector cooperativo reformado por la venta de tierras a empresarios hegemónicos como los Pellas, también propietario de Ingenio en Nicaragua, adquirieron en Honduras la Azucarera Chumbaga. (Baumesiter, 2013)

La compra de territorios en el país, por pequeñas familias con poder económico, permitió el aumento del cultivo, producción e industria del azúcar, así como de otros productos de agroexportación.

3.5.3.1 Contexto normativo del sector agroindustrial azucarero en Honduras

En el año 2005, a través del Decreto No. 261–2005, Ley de la Creación del Consejo Nacional de la Agroindustria Azucarera, se crea el consejo y sus funciones radican en visualizar que instituciones cumplan sus deberes como: dar recomendaciones al Poder Ejecutivo, realizar importaciones de azúcar en casos excepcionales para garantizar su abastecimiento y precios razonables al consumidor, según el artículo 9 de la ley.

Las sugerencias se enfocan en visualizar el control interno y dar recomendaciones ante futura escases, con el fin de buscar soluciones inmediatas y garantizar el azúcar al mercado local, indispensable para el consumo humano.

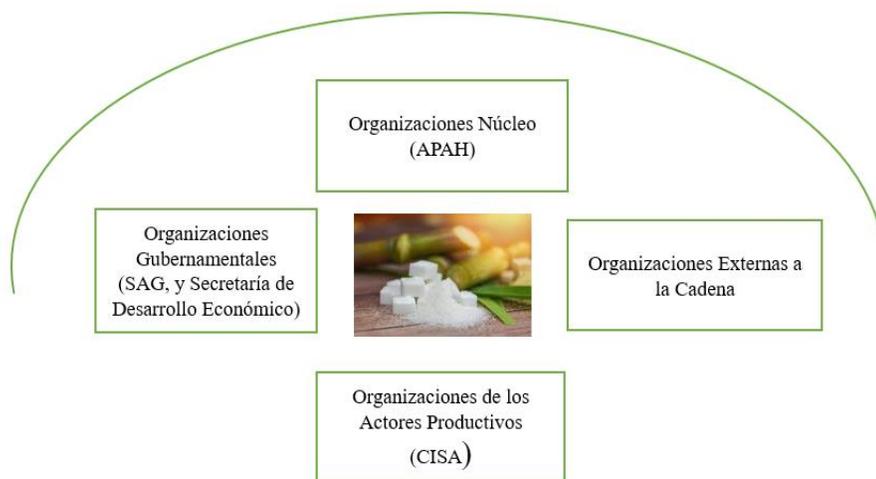
La representación de una entidad pública orientada a la generación y transferencia de tecnología, área de producción, distribución y comercialización en la agroindustria azucarera, es limitada (Comisión Económica para América Latina y el Caribe , 2006). El sector privado, desde la Asociación de Productores de Azúcar de Honduras, ejecuta las acciones aludidas. Sin embargo, en el artículo 22 de la Ley de la Creación del Consejo Nacional de la Agroindustria Azucarera, 2005, se menciona:

Los Ingenios azucareros deben invertir en investigación y adopción de nuevas tecnologías, que permitan la superación de la Industria Azucarera y realicen publicaciones de forma periódica, seminarios y practicas demostrativas en el campo. (Ley de la Creación del Consejo Nacional de la Agroindustria Azucarera, 2005)

En la ley, se mencionan las atribuciones al poder ejecutivo de intervenir ante escasez de azúcar y se incentiva a los Ingenios a desarrollar herramientas para el crecimiento de la industria, acciones a mejorar porque al distribuir equitativamente las responsabilidades, los resultados serian satisfactorios, no obstante; es parte de la política interna de cada país. Se aprecian las instituciones, según su tipo de organización dentro del nivel meso.

Figura 7

Honduras: El Nivel meso en las organizaciones



Fuente: Elaboración propia

3.5.3.2 Organizaciones del sector desde el nivel meso

Organizaciones núcleo

La Asociación de Productores de Azúcar de Honduras, es la principal entidad del sector azucarero del país, constituida como una asociación civil apolítica sin fines de lucro, formada por resolución de los Asociados en 1976 (APAH,2020). La organización, creada por voluntad propia, se dedica a representar y defender los intereses de la industria, teniendo presente el coordinar la producción, comercialización y distribución.

Organizaciones gubernamentales

El gobierno, interviene a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG, 2021), al promover en agricultores la competencia y sostenibilidad, con esquema de desarrollo humano, social y ambiental. El interés radica en incentivar el crecimiento a nivel país, bajo la ética y calidad.

La Secretaría de Desarrollo Económico (SDE, 2021), se encarga de fomentar el crecimiento en inversión y exportación, para la generación de empleo a través de la competitividad y productividad, velando por el consumidor. La importancia radica en la apertura comercial para incentivar la economía, teniendo presente el empleo y buenas gestiones desde las empresas. Las organizaciones externas, no se identificaron.

La organización de los actores productivos, como la Central de Ingenios S.A. de C.V, es independiente y dedicada a la comercialización de marcas de productos derivados de azúcar producida en los 7 Ingenios (ver Figura 8) (Central de Ingenios S.A, 2021).

Figura 8

Honduras: Ingenios



Fuente: Osorto, 2011

En síntesis, la participación estatal es limitada, y solo de forma directa surge el acompañamiento por medio de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; y de Desarrollo Económico. Las otras funciones (producción, comercialización, etc), son lideradas desde APAH.

3.5.4 Nicaragua

El ingreso del azúcar en Nicaragua fue introducido en 1526, en el gobierno de Pedrarias Dávila y en 1892 se fundó el primer Ingenio azucarero “San Antonio” y en 1909, se logró la primera exportación (Munguía y Brenes, 2015, p.10). Actualmente, continúa operando y es uno de los más grandes del país, pues ha sido rentable, manteniendo su actividad productiva.

En ese sentido, los escenarios posteriores cambiaron y en 1931, la industria azucarera sufrió una baja sustancial en su producción, a consecuencia de la depresión económica ocurrida en Estados Unidos a comienzo de la década de los años 30. (Munguía y Brenes, 2015, p.11), el sector se vio inmerso ante procesos congestionados, por la deserción en los mercados internacionales, impidiendo el desarrollo del país, aún retrasado en tecnología y asistencia técnica.

Para conocer a grandes rasgos del origen de empresarios líderes del sector agroindustrial azucarero en Nicaragua, se muestra una síntesis del contexto:

La ciudad de Granada era el centro de la capital comercial, base de fortunas, prestigio social y poder político de los más importantes apellidos de Nicaragua: Lacayo, Cuadra, Pellas, Chamorro, Cardenal, Urtecho, Guzmán, Zavala (Baumeister, 2013, pp. 9-10). Sus negocios remontan, como en todo Centroamérica, a las prácticas comerciales entre pequeños grupos de familiar con un alto poder adquisitivo.

Ahora bien, “la dinámica en los negocios permitió a las elites de poder, la expansión del cultivo de caña de azúcar y tras el embargo norteamericano a Cuba, la familia Pellas, por ejemplo, consolidó su interés en el sector” (Baumeister, 2013, p. 11).

El poder económico y problemas internos facilitaron el aprovechamiento de nuevos espacios para el incremento de las riquezas a través de la expansión del cultivo, permitiendo el aumento de la producción, pero la concentración permaneció en una minoría.

3.5.4.1 Contexto normativo del sector agroindustrial azucarero en Nicaragua

En Nicaragua, el Decreto sobre la producción, consumo local y exportación de azúcar, No. 106-MEIC, aprobado el 11 de septiembre de 1974, en el artículo I se menciona:

Por oscilación en el precio del azúcar del mercado mundial, se debe asegurar la cantidad necesaria de consumo domésticos, y regular las exportaciones de los excedentes de

producción, una vez comprobados por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. (Decreto sobre la Producción, Consumo Local y Exportación de azúcar, 1974)

Existe interés por garantizar el azúcar a la demanda local, con el fin de evitar escases, como medida preventiva ante fenómenos naturales o situaciones sociopolíticas.

Sin embargo; las decisiones de cada país se realizan por beneficios y con cierta rigurosidad, como el caso de la comercialización del azúcar, donde prevalece un solo comprador (el ingenio) (Procompetencia, 2010). Al permanecer el azúcar en manos de un solo demandante, se impide ser competitivo, pero son acuerdos internos donde los actores tienen derecho de providencia y participación en su estructura de propiedad.

El gobierno participa como un invitado ante el Comité Nacional de Productores de Azúcar de Nicaragua (CNPA), a través del Ministerio de Economía (Comisión Económica para América Latina y el Caribe , 2006). A nivel estatal, existe interés por garantizar el consumo nacional, pero el rol de los actores privados es dominante, debido a la capacidad en regular la comercialización, distribución e invertir en investigación. Se muestra el desarrollo de las organizaciones vinculadas al sector, según el nivel meso (Ver Figura 9).

Figura 9

Nicaragua: El Nivel meso en las organizaciones



Fuente: Elaboración propia

3.5.4.2 Organizaciones del sector desde el nivel meso

Organizaciones núcleo

Competitividad sistémica se caracteriza y distingue, al reconocer que un desarrollo exitoso no es logrado solamente por ser productivo, sino por la existencia de medidas gubernamentales y organizaciones privadas, orientadas al fortalecimiento de la competitividad empresarial.

Un ejemplo radica con las funciones del Comité Nacional de Productores de Azúcar de Nicaragua (CNPA), encargado de controlar y promover la actividad empresarial de la agroindustria azucarera nicaragüense, siendo un punto de encuentro, donde buscan solución a problemas de comercio internacional, así como la representación de la industria en negociaciones internacionales. (M. Amador, comunicación personal, 25 de febrero de 2021)

El tener presente el abastecimiento del mercado local, ejecutar investigaciones y representa al sector, es favorable por el control en la cadena, hasta llegar al consumidor final.

Organizaciones gubernamentales

Las instituciones gubernamentales, brindan apoyo de forma general; no abordan particularmente el tema del azúcar, porque las funciones se orientan al sector agrícola como un todo. El Ministerio Agropecuario y Forestal, define políticas, y estrategias de desarrollo en el sector agropecuario; el Ministerio de Ambiente y Recursos naturales; formula, propone y ejecuta políticas y acciones dirigidas al uso racional de los recursos naturales y el Ministerio de Fomento Industria y Comercio; se centra en el desarrollo y comercio nacional e internacional.

El Centro de Trámite de Exportaciones (CETREX,2021), es un órgano autónomo adscrito a la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones, encargado de atender los trámites de exportaciones y, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectúa la recaudación de tributos según la ley (López, 2003).

Las organizaciones gubernamentales, intervienen en el sector de manera directa, al establecer políticas de desarrollo agrícola y ambiental, control de tramites en el área comercial y recaudación de impuestos. Las organizaciones externas, no se identificaron.

Organizaciones de los actores productivos

Central Azucarera de Nicaragua S.A, recibe el azúcar de los cuatros Ingenios (Ver Figura 10), destinándolo al mercado nacional y luego lo distribuye a compradores mayoristas y empresas consumidoras de este producto (Munguía y Brenes, 2015, p.39).

La cantidad de distribución en el azúcar se encuentra regulada, pero los porcentajes pueden variar, por rendimiento productivo en los periodos de zafra. Así mismo; al haber un distribuidor,

se conoce quienes son los clientes y cantidades demandadas, existiendo un control al distribuir el producto. En Nicaragua, existen cuatro Ingenios (ver Figura 10).

Figura 10

Nicaragua: Ingenios



Fuente: CNPA, 2019

Los cuatro Ingenios se encuentra representados por familias de posición económica dominante e inversores internacionales, por ejemplo el Ingenio Monte Rosa, fue adquirido por capitales guatemaltecos (Baumeister, 2013, p. 92). Los ingenios han sido un negocio atractivo para inversionistas extranjeros, como los socios colombianos que, en el 2014, se incorporaron a la Compañía Azucarera del Sur S.A (2017).

Nicaragua, es un país que se ha enfrentado a diferentes congestiones sociopolíticas y causas naturales (huracanes), limitando el desarrollo económico en los sectores agrícolas, porque a nivel interno, existen prioridades de inversión en otras áreas, o los recursos son limitados, lo que facilita a inversionistas extranjeros, establecer negociaciones.

3.5.5 Costa Rica

En Costa Rica se atribuye al conquistador español Pedro Arias (Pedrarias) la posible introducción de la caña de azúcar en el año 1530 procedente del Caribe, y entre 1886-1887 se fundó en Grecia, Alajuela, el primer Ingenio azucarero “El Victoria” (LAICA,2019).

Antes de 1950, se carecía de incentivos a la producción, y la tecnología no era muy avanzada, se basada en la experimentación prueba y error, pero menos en la investigación, panorama que cambio, ya que posteriormente; no solo se cultivaba caña para generar materia prima

y producir licor, “la ruptura de Cuba y Estados Unidos, incentivó la exportación de azúcar y fueron apareciendo nuevos Ingenios” (Chaves et al., 2020, p. 30-31).

El Ingenio el Viejo se fundó por Fernando Pinto en 1950, y en 1957 se asocia a la familia Motta de Panamá y Sol de El Salvador, para invertir en la ampliación del Ingenio, y en 1977 lo adquiere Álvaro Jenkins. (El Viejo, 2021), en su inicio, se fortaleció con capital de inversionistas extranjeros, pero otro; se desarrolló con capital nacional, como el Ingenio Taboga, que era de Julio Sánchez Lépiz, un cafetalero y dueño de beneficios (Sanabria, 2016, pp. 363,366). El sector se vio inmerso por empresarios con poder económico con capacidad de invertir y de experiencia en otros cultivos agrícolas.

También, el modelo cooperativista, estuvo presente en el sector azucarero, primero por problemas económicos y segundo; por políticas estatales. El Ingenio Atirro era de extranjeros, y en 1996, se declara en bancarrota y del 2003 al 2018, se constituyó en un consorcio cooperativo llamado Agroatirro R. L.⁸ logrando el apoyo económico de INFOCOOP. (Chave, 2015, pp,2-9)

El Ingenio El Victoria, era propiedad de alemanes, y en la década del 40 a raíz de los conflictos armados a nivel mundial, en Costa Rica los bienes de alemanes e italianos fueron confiscados por el gobierno, esto incluyó a la Hacienda Victoria, fuera de productores locales y crearon la Cooperativa Agrícola Industrial Victoria, en 1943.(Coopevictoria, 2021), el primer Ingenio que se fundó en Costa Rica, paso a ser Cooperativa.

La demanda interna e internacional, provoco el interés de seguir cultivando la caña de azúcar, y la implementación de medidas y uso de nuevas tecnologías, permitieron incrementar la productividad y ganancias económicas. Asimismo; el desarrollo del sector, enfrente procesos de transformación por apoyo estatal a favor de productores locales que formaron parte de cooperativas y por inversionistas locales con experiencia en el café.

3.5.5.1 Contexto normativo del sector agroindustrial azucarero en Costa Rica

En la Figura 11, se muestran las diferentes instituciones influyentes en el sector, y se presentan los componentes de dicho engranaje.

⁸ Integración de Coopeatirro R. L., Coopecañita y Coopeagri R. L. (Chave, 2015, pp,8-9)

Figura 11

El Nivel meso en las organizaciones



Fuente: Elaboración propia

3.5.5.2 Organizaciones del sector desde el nivel meso

Organizaciones núcleo

La Liga Industrial de la Caña de Azúcar, según el Artículo 1, de la ley, tiene por objetivos mantener un régimen equitativo de relaciones entre productores de caña e Ingenios, garantizando a cada sector una participación racional y justa (Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar, 1998). Se encarga de velar por las buenas relaciones y funcionamiento eficiente del sector, obteniendo un desarrollo óptimo y estable.

Organizaciones gubernamentales

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG,2021), “impulsa el desarrollo de capacidades técnicas y gestión empresarial en los sistemas productivos y organizaciones agropecuarias”, donde pertenece la caña de azúcar, por ser parte del sector agrícola.

Para dar garantía de su inocuidad y cumplimientos de requisitos nacionales, el Consejo Nacional de producción (CNP, 2021), es una institución del sector público agropecuario y apoya la generación de valor agregado, con énfasis en calidad, inocuidad y comercialización, mediante la prestación de bienes y servicios enfocados en la competitividad y sostenibilidad, ofreciendo al mercado local e internacional un producto previamente verificado, evitando problemas en los estándares de calidad, requerido en el proceso de comercialización.

En 1853, se creó la Fábrica Nacional de Licores con el fin de fomentar la industria cañera y resguardar la salud pública ante el consumo de licores perniciosos por su alto contenido de

impurezas y elementos tóxicos y mediante el Decreto número 353 del 19 de enero de 1949 y por el Decreto 567, pasó a ser adscrita al (CNP) siendo ratificado. (Dirección General Archivo Nacional, s. f.); el sector se dinamizó y ante ello, el licor se incluye como producto sub derivado del azúcar, generando un aporte a la economía local.

Del mismo modo; el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX,2021), diseña e implementa las políticas públicas de comercio exterior e inversión extranjera, y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC,2021), propicia y apoya el desarrollo económico y social del país por medio de políticas de mercado, protección de consumidores y fomento de competitividad e impulso de la actividad empresarial, y la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER, 2021), apoya a empresas del país con interés en los negocios, a través de capacitaciones y acompañamiento en la internacionalización.

Las tres organizaciones gubernamentales, antes mencionada, se encargan de incentivar el comercio internacional, por medio de la búsqueda de inversión, capacitación y acompañamiento para las empresas que buscan internacionalizarse, además; consideran importante la protección de los consumidores.

Organizaciones externas

La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA,2021), proporciona al sector nacional un servicio de información y capacitación, en el área agrícola. La información brinda herramientas pertinentes de ejecutar, cuando se trata del azúcar, como un producto enfrentado a muchos retos desde el cultivo, luego por la demanda y competencia de mercado.

Actores productivos

Afirmó, C. Ocampo (comunicación personal, 17 de febrero del 2021), que la Federación de Cámaras de Productores de caña, (FEDECAÑA), por ley, ejerce representación del sector productor a nivel nacional desde 6 cámaras de 6 regiones,⁹ y también participan en el nombramiento para representar el sector productor ante Laica. Tienen la oportunidad de tomar decisiones ante la principal organización del sector, espacio donde se abordan temáticas desde la parte productiva y comercial.

La Dirección de Investigación y Extensión de la Caña de Azúcar (DIECA), es un organismo de carácter científico y tecnológico y busca solución a futuras plagas y males que

⁹ Atlántico, Pacífico, San Carlos, Puntarenas, Guanacaste y Zona Sur

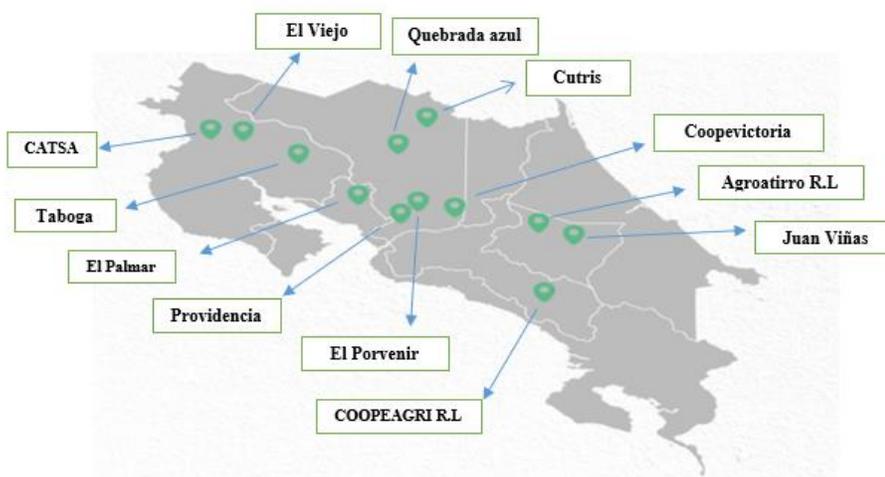
afecten el sector cañero (Federación de Cámaras Productoras de Caña, 2021). Para competir por calidad, resulta necesario iniciar por ofrecer las condiciones óptimas desde el cultivo.

En Costa Rica, participan 13 Ingenios (ver Figura 12), distribuidos a lo largo de todo el país. El Ingenio Taboga, es uno de los más grandes del país y según el director comercial, A. Céspedes (comunicación personal, 24 de agosto de 2021), a los productores, se les compra al menos el 50% de la caña por el modelo asociativo según la ley de Laica, y ante ello se facilita y brinda ayuda tecnológica o provee de material agroindustrial comprado a mayor volumen, donde el beneficio se traduce en reducción de costos.

El trabajo colaborativo y apoyo entre los actores, contribuye a la buena gestión de los 13 Ingenios distribuidos en el país, como se observa en la Figura 12.

Figura 12

Costa Rica: Cantidad de Ingenios en el país, 2020



Fuente: Laica, 2020

En la estructura de LAICA, existen instituciones reguladas por ley, dando continuidad a un trabajo conjunto, donde todas las partes, tienen sus roles específicos. La coordinación entre las organizaciones permite un desarrollo conjunto, como el caso del Ingenio Taboga u otros, que no pueden realizar el proceso de exportar y comercializar una marca, pero trabajan en conjunto con LAICA, en la elaboración de productos como el azúcar Zucka. (A. Céspedes, comunicación personal, 24 de agosto de 2021)

4. CONCLUSIONES DEL CAPITULO

Los cinco países de la región Centroamericana tienen la capacidad de satisfacer la demanda interna y exportar sus excedentes. Guatemala, por muchos años se ha caracterizado por ser un gran productor y exportador de azúcar, compitiendo con grandes mercados, generando empleos y atrayendo divisas, siendo el único país que exporta más del 50% de azúcar, debido a la capacidad de producción, caso contrario en Honduras, pues el volumen es reducido.

La historia indica que es necesario diversificar la producción, establecer relaciones comerciales con diferentes mercados, y evitar el monocultivo o la dependencia de algún país en específico. La estrategia de El Salvador fue relevante, cuando empresarios consideraban el azúcar como una oportunidad donde incrementar sus riquezas, siempre cultivaban otros productos agrícolas como el café.

Los elevados precios en el mercado internacional y la ruptura comercial con los Estados Unidos, principal mercado de las exportaciones de Cuba en su momento representó en la región una oportunidad, creándose nuevas relaciones comerciales donde el azúcar era un producto atractivo de comercializar, lo cual incentivó el aumento del cultivo de caña en Centroamérica.

El sector azucarero, fue modificado por procesos y herramientas tecnológicas modernas. Guatemala, fue uno de los países donde su desarrollo surge en el Ingenio Pantaleón, que, mediante preceptos ideológicos, se implementó modernas técnicas para incrementar la producción.

En Honduras, pequeñas familias adquirían tierras y cultivaban caña de azúcar, palma y banano, como sucedió con elites económicas de Nicaragua, que en medio de problemas políticos continuaban su expansión en el cultivo. En Costa Rica, los primeros empresarios, influyentes en el desarrollo del sector, tenían recursos económicos y experiencia en otros cultivos, además, que en su momento las políticas estatales favorecieron a los productores.

La reestructuración del sector impulsó la creación de diferentes instituciones como las organizaciones núcleos de la institucionalidad, encargadas de representar al sector. En Guatemala, no existe una normativa donde se establezcan atribuciones a alguna organización. Sin embargo; las instituciones externas a la cadena y de actores productivos, se encuentran integradas verticalmente desde la parte agrícola, existiendo otras que se encargan de la distribución, producción y la comercialización, con el fin de ser eficientes ante el volumen de producción. La participación del sector privado es dominante.

El Salvador, existe una normativa desde inicio del 2001, con el fin de impulsar las buenas relaciones entre los productores e Ingenios, liderada por la organización núcleo de la

institucionalidad, CONSAA. En Honduras, la ley permite a los Ingenios, el crear acciones para el desarrollo del sector y en caso de escases y precios no adecuados al consumidor, el poder ejecutivo puede intervenir, aunque el liderazgo de las diversas actividades y representación del sector sea liderado por APAH, principal organización de índole privada.

En Nicaragua, también existe una normativa, Decreto de 1974, sobre la producción, consumo local y exportación de azúcar, pero su finalidad radica en garantizar el azúcar en el mercado local y posteriormente, exportar el excedente. En Guatemala y Honduras, las instituciones privadas, lideran las actividades en el sector y el gobierno participa en temas específicos.

Costa Rica y El Salvador, desde el marco normativo acentúan el compromiso de las buenas relaciones entre productores e Ingenios, por ejemplo, la Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar, regula la distribución, producción y comercialización donde LAICA, se encarga de dicho cumplimiento; las otras organizaciones se encuentran integradas verticalmente, pues hay una coordinación entre todos los actores.

CAPITULO IV: INSTITUCIONALIDAD DE LA CADENA Y CONDICIONES DE LOS ACTORES, ANTE LAS POLITICAS COMERCIALES DEL SECTOR AZUCARERO EN CENTROAMÉRICA

El presente capítulo, aborda la institucionalidad de la cadena y condición de los actores en el sector agroindustrial azucarero. Se enfatiza la participación de las organizaciones de forma particular en cada país, así como otras influyentes a nivel regional e internacional. Por último; se enmarcan las acciones implementadas por los actores ante la búsqueda hacia la competitividad.

4. La institucionalidad de la cadena y actores del sector azucarero de Centroamérica

Según Gereffi y Korzeniewicz (1994), existen cuatro dimensiones en las cadenas de valor como *la institucional*, que considera las políticas estatales y/o acuerdos internacionales, a través de instituciones públicas o privadas, respaldadas por un marco legal.

Por lo tanto; se identifica en cada país, las organizaciones (núcleo, de actores gubernamentales, externas a la cadena y de actores productivos), que interactúan en conjunto a pesar de sus funciones particulares. En el Cuadro 5, se aprecia a las cinco organizaciones núcleos, encargadas de liderar el sector, ejerciendo funciones específicas en el eslabón de la cadena, en conjunto a las otras organizaciones.

Cuadro 5

Centroamérica: Instituciones dentro del sector agroindustrial azucarero en cada país

Países	Organización núcleo	Organización de actores gubernamental (Público)	Organizaciones externas a la cadena y actores productivos (Privados)
Guatemala	ASAZGUA	Ministerio de Economía; Agricultura; MAGA.	ICC, CENGICAÑA, EXPOGRANEL S.A, Maquinas Exactas S.A, ATAGUA, Ingenios.
El Salvador	CONSAA	Ministerio de economía, MAG, Ministerio de Salud.	AAES, ATALSA, Ingenios.
Honduras	APAH	SAG y Secretaría de Desarrollo Económico.	CISA.
Nicaragua	CNPA	MAGFOR, MARENA, MIFIC, CETREX, MIFIC y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Central Azucarera S.A, Ingenios.
Costa Rica	LAICA	MAG, CNP, PROCOMER, COMEX y MEIC.	CNAA, FEDECAÑA, DIECA, Ingenios.

Fuente: Elaboración propia

Asimismo; las organizaciones gubernamentales, intervienen por medio de los Ministerios, bajo políticas y acciones específicas, donde los actores participan en tomas de decisiones de forma

general, siendo respaldadas por el estado. Las organizaciones externas y actores productivos se estructuran por medio de diversas instituciones de carácter privado. ver Cuadro 5.

Asu vez, en el Cuadro 6, se aprecia, que los cinco países a excepción de Guatemala cuentan con una ley o decreto, donde se afirman los obligaciones y atribuciones, enfatizando en las buenas relaciones internas entre actores.

Cuadro 6

Centroamérica: Institucionalidad del sector agroindustrial azucarero: Leyes y Decreto

País y año de la ley	Nombre de ley	Tema de interés en la institucionalidad
Guatemala	N. I	
El Salvador-26 de Julio de 2001	La Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador”.	Art 1: Trato entre centrales azucareras, Ingenios y productores. Atributos al Consejo. Art 9: Recomendación del poder ejecutivo ante la importación.
Honduras- 2005	Ley de la Creación del Consejo Nacional de la Agroindustria Azucarera.	Art 22: Obligaciones de los Ingenios con el sector.
Nicaragua- 11 de septiembre de 1974	Decreto sobre la producción, consumo local y exportación de azúcar, No. 106-MEIC.	Art 1: Abastecer el mercado local y regular las exportaciones.
Costa Rica- 18 de septiembre de 1998	Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar, N° 7818.	Art 5: Consolidación del sector.

Fuente: Elaboración propia

Nicaragua, fue el primer país de la región donde se promulgó un Decreto en relación con el azúcar, a fin de garantizar por medio de un instrumento legal, la demanda nacional e internacional, luego lo hizo Costa Rica, mediante una Ley, con atribuciones y obligaciones particulares de los actores, a principios del 2000. El Salvador y Honduras, siguieron la misma dinámica, para respaldar las negociaciones con nuevos mercados, pero dando prioridad al azúcar en el mercado local.

En concordancia con la Figura 2 del marco conceptual, se presenta en la Figura 13, una síntesis de información detallada con variables de investigación, teniendo presente la conceptualización de las Cadenas Globales de Valor, presentado por Diaz y Sandí (2018). Asu vez, se considera, el estudio de caso múltiple, para mejor interpretación de los resultados en los cinco países, además de casos únicos a organizaciones regionales e internacionales influyentes.

Figura 13

Esquema sobre el análisis de las políticas comerciales desde las cadenas



Fuente: Elaboración basada en datos de Díaz y Sandí, 2018

4.1 Participación de los actores en la institucionalidad

Los intereses y prioridades existentes en cada país se ejecutan por actores que lideran el sector desde las organizaciones; y con el respaldo de las leyes o decreto, se afirman las responsabilidades y obligaciones.

En Guatemala, según G. Letona (comunicación personal, 05 de febrero de 2021), el sector azucarero es liderado por actores privados que trabajan en conjunto, avanzando en temas relacionados a rendimiento productivo, logística, tecnología e investigación.

Al facilitarse el apoyo a la investigación, se prevé un acercamiento a las nuevas tendencias y en Honduras, “el sector es representado por actores privados como la Asociación de Productores de Azúcar (APAH), entidad sin fines de lucro, estructurada por la suma de esfuerzos de instituciones participantes en la actividad”. Lo anterior, de acuerdo con la opinión del entrevistado.

El crecimiento productivo del sector azucarero en Honduras presenta retos por limitaciones en recursos económicos y tecnológicos, sin embargo; los actores tienen optimismo, apoyándose de la seguridad jurídica del país, aunque los costos de producción limiten el desarrollo. (R. Sierra, comunicación personal, 25 de febrero de 2021), la fuerza de voluntad de APAH y otras organizaciones vinculadas al sector, ha permitido buscar alternativas diferentes, aun presentando limitaciones en términos económicos y apoyo gubernamental.

Honduras ha sido uno de los países de la región, donde recientemente, los fenómenos naturales han incidido drásticamente en el limitado desempeño del sector. La producción de azúcar

tuvo una baja de 510,000 TM en 2021-2022 ante 544,000 TM en el 2019-2020, por daños causados por las tormentas, donde fue afectado parte del cultivo, y los rendimientos fueron reducidos durante la cosecha. Los huracanes tocaron tierra a solo unos 100 kilómetros de distancia. (International Sugar Organization, 2021)

Los logros alcanzados por el sector azucarero de Honduras, tiene una connotación relevante. A pesar de las limitaciones y afectaciones naturales, han sumado esfuerzos, satisfaciendo la demanda interna y exportando sus excedentes. Las alianzas e involucramiento de actores gubernamentales, dispuesto a contribuir al crecimiento del sector, por medio de alguna política, resultaría importante para incentivar el desarrollo, generando mayores empleos.

En Nicaragua las instituciones privadas, tienen mayor predominio y la presencia del gobierno, se efectúa de manera directa desde los Ministerios. El tema de investigación, producción, distribución, comercialización y negociación está a cargo de organizaciones núcleo de la institucionalidad, como lo es el CNPA y según el Gerente General:

En la industria se ha aprendido a competir y trabajar sin apoyo gubernamental, pero al ser un producto de la cadena alimentaria, se tiene que conversar con el gobierno y revisar las políticas que pueden afectar. Sin embargo; hay separación del entorno sociopolítico y eso no implica estar a favor de una ideología, porque los Ingenios trascienden los gobiernos; son empresas que han pasado revoluciones y guerras y aún siguen trabajando. (M. Amador, comunicación personal, 25 de febrero de 2021)

La posición del CNPA, como la principal organización representante del sector, tiene clara las reglas del juego, al tomar una decisión neutral, pues los logros alcanzados, han sido por medio de la coordinación y gestión en pro del desarrollo agroindustrial azucarero.

Caso contrario es El Salvador, donde la participación gubernamental está presente, pero, las instituciones privadas, tienen mayor peso en las decisiones políticas, como se expone a continuación.

Art. 7, el Directorio es la máxima autoridad del Consejo y está integrado por ocho miembros. *El Público*: El Ministerio de Economía y de Agricultura y Ganadería. *El Privado*: tres representantes de los productores de caña y tres de las Centrales Azucareras o Ingenios. La sesión válida es de cinco miembros: uno del sector público y cuatro del privado, según el artículo 10. (Ley de la Producción, industrialización y comercialización de la agroindustria azucarera de El Salvador, 2001)

A primera instancia, pareciera que por ley el sector agroindustria del azúcar en El Salvador, se encuentra representado por el estado, pero al momento de tomar decisiones, la mayoría de los participantes son del sector privado. Es necesario, el aprovechamiento de las buenas relaciones y trabajo en mejoras continuas; una de las ventajas positivas en El Salvador, es su clima cálido, óptimo en el cultivo, además de contar con una ley, que busca otorgar beneficio entre participantes. (A. Rivas, comunicación personal, 06 de marzo de 2021)

En Costa Rica, LAICA, es la principal institución, identificada como un ente público no estatal, en el que convergen productores e Ingenios, teniendo un espacio donde se coordinan actividades agrícolas hasta la parte comercial, que es privada.

Sin embargo; el entorno socio- político es retardador y se siente que hay un retroceso. Las políticas de gobierno no han ayudado en una reactivación económica, iniciando desde el alza del precio del combustible, pues comparado con el precio de la región es alto. Pero; la estabilidad social se ha mantenido por un tema cultural, expresó el entrevistado de Costa Rica (A. Céspedes, comunicación personal, 24 de agosto de 2021).

Los consultados de Costa Rica y Nicaragua, mencionaban que el alza de los combustibles afecta al sector, y es claro porque los efectos perjudican a todo el eslabón de la cadena, como al consumidor, cuando hay escases de empleo o el precio del azúcar aumenta.

El director ejecutivo de la Organización Internacional del Azúcar, con sede en Reino Unido, J. Orive (comunicación personal, 14 de octubre de 2021), comentó:

Debe de haber una modernización de las políticas en las áreas de biocombustible, por cuidado ambiental y reducción de costos, y si se va a prosperar generando energía del bagazo de la caña, se debe establecer un marco legislativo y reglamentario, para que productores la puedan incorporar de una manera equitativa, correcta y balanceada. El promover el biocombustible es más importante que mezclar solo cierta cantidad con combustible para purificar las emisiones. Países como Brasil y Colombia han promovido el uso del etanol y la factura petrolera ha disminuido, y los Ingenios que operan durante la zafra con este tipo, han visto el beneficio.

Lo planteado, es un tema que, de no atenderse, afecta a la cadena en su totalidad. Se debe aprovechar los roles en los diferentes espacios, manteniendo un sector organizado, siempre abierto al diálogo y dispuesto al bienestar, para superar las debilidades, a través de acciones que reduzcan los costos económicos, aportando más al medio ambiente a como lo ha venido haciendo los Ingenios en sus prácticas a partir del bagazo de la caña.

Existen organizaciones internacionales que influyen en el comportamiento del sector azucarero en un contexto global, por medio de análisis y recomendaciones, o actuando como mediadores, según se detalla a continuación.

4.2 Regulación del mercado

4.2.1 Organización Internacional del Azúcar (OIA)

En el Acuerdo de 1968 se creó la Organización, a raíz del acuerdo de Bretton Woods¹⁰, después de la segunda guerra mundial, bajo el concepto de seguridad alimentaria, y la principal función era indicar a los países cuanto producir y donde exportar hasta los años de 1970, cuando se determinó que la intervención reguladora no se justifica porque ya no había escases, y en 1978, se inicia a trabajar en investigación con temas de buenas prácticas, salud, y en la actualidad, se analiza y condensa la información facilitada por gobiernos e instituciones de carácter privado. (J. Orive, comunicación personal, 14 de octubre de 2021)

Las alianzas con actores públicos y privados que tiene la organización le permiten obtener información actualizada de todos los países e incluso de aquellos que no brindan fácilmente información según el entrevistado, lo que facilita la elaboración de estudios donde los gobiernos pueden llegar a beneficiarse en la toma de decisiones, en base a datos estadísticos con una perspectiva actual del comportamiento mundial del azúcar.

La organización lidera debates, seminarios, conferencias y talleres, donde los cinco países de Centroamérica son miembros y participan de manera activa, intercambiando conocimiento, donde asisten actores internacionales, que se han capacitado e implementando acciones enfocadas en mejorar los rendimientos productivos.

Según el director general de la OIA, J. Orive (comunicación personal, 14 de octubre de 2021), en Centroamérica se trabaja mucho en temas de eficiencia y sostenibilidad; la región tiene la refinería más eficiente del mundo, por lo tanto; se impulsa el cuidado a la madre naturaleza, ya que ser eficientes no es ser solo lucrativos, ahora se debe de cuidar la capa forestal, afluentes de ríos entre otros elementos, porque el cambio climático domina.

El azúcar, es un producto importante desde décadas y la creación de una organización donde todos los gobiernos brindan información y luego adquieren estudios sistematizados en base

¹⁰ Conferencia Monetaria y Financiera en Bretton Woods, realizada a mediados de 1944, para establecer las bases de lo que sería un nuevo orden económico y financiero cuando se terminará el conflicto bélico de la segunda guerra mundial en 1945. (Konings, 2010)

a resultados estadísticos, les permite tomar decisiones por la credibilidad, rigurosidad e información global y actualizada.

El azúcar siempre ha sido significativo en el comercio internacional, porque es un producto sujeto a distorsiones y de ahí la protección, que se puede comprobar en los acuerdos de libre comercio, al ser una mercancía con trato especial y si es negociada, es bajo ciertas condiciones. Detalles en el capítulo cinco.

4.2.2 Organización Mundial del Comercio (OMC)

La Organización Mundial del Comercio (OMC, 2019), es un “órgano rector donde los gobiernos negocian acuerdos comerciales y resuelven sus diferencias”, y cuando el azúcar es perjudicado por fallas desleales, se ejecuta la aplicación de un instrumento de política comercial con el fin de actuar correctamente desde la instancia.

Un ejemplo particular es el caso de Guatemala, que el 25 de marzo del 2019, solicitó la celebración de consultas con la India, en el marco del mecanismo de solución de diferencias de la OMC, por medidas de ayuda interna y las supuestas subvenciones a la exportación otorgadas por la India a los productores de caña de azúcar, pero la resolución no ha sido determinada. (OMC, 2021), la compleja naturaleza procesal y fáctica de las diferencias y a la luz de los calendarios armonizados adoptados hasta el momento, impiden tener una respuesta a corto plazo y proceder a tomar las medidas correspondientes.

Lo anterior, es un problema ligado al comercio internacional, donde el apoyo brindado en algunos eslabones de la cadena (subsidios a insumos, apoyo a productores etc.), aumenta la producción, disminuyendo los precios internacionales por exceso en la oferta, afectando a otros países exportadores, como Honduras, el Salvador, Nicaragua y Costa Rica, que en la actualidad no tienen litigios ante la OMC, pero pueden verse perjudicados indirectamente.

Resulta necesario abocarse a mecanismos pertinentes, relacionado a las políticas comerciales, porque son una serie de instrumentos, procedimientos y medidas, necesarias para favorecer y proteger la producción nacional cuando hay amenaza. (Poveda et al. 2018), la OMC, cuenta con la disposición y competencia al ejercer criterios ante las investigaciones que requieren la espera de meses y hasta años, en dar respuesta.

4.2.3 La Asociación de Azucareros del Istmo Centroamericano (AICA)

El azúcar, al considerarse como un producto de primera necesidad que genera aporte en el desarrollo económico de cada país, en Centroamérica, la colaboración de instituciones regionales

es fundamental y la Asociación de Azucareros del Istmo Centroamericano (AICA), ejerce posición de gobernanza, por el dominio y control de forma regional, al trabajar en conjunto con las cinco instituciones núcleo del sector, con el fin de buscar resultados satisfactorios.

El director ejecutivo J. Quezada (comunicación personal, 23 de febrero de 2021), de AICA, con sede en Guatemala, afirmó que la institución surge en 1992, de manera informal, como espacio de dialogo con instituciones regionales en procesos de negociaciones comerciales como el DR-CAFTA, ya que el Consejo de Ministerio de Integración Económica, requirió una misma posición regional para facilitar el proceso de negociación desde AICA, y en la actualidad, abordan temas de sostenibilidad, consumo de azúcar y salud.

Las necesidades e intenciones por llegar a un consenso regional en materia comercial, permitió que los cinco países se coordinaran y tomaran una decisión, pues se buscaba un beneficio, donde más tarde iban a generar nuevos resultados y “desde AICA, se negoció con Estados Unidos, Europa, China (Taiwán) y Chile, a fin de buscar alianzas con mercados de alto redito” afirmó el director ejecutivo de la OIA, (J. Orive, comunicación personal, 14 de octubre de 2021).

AICA, como organización regional, ha creado espacios donde al intercambiar conocimientos o hacer propuestas en conjunto, buscan generar un impacto positivo en las negociaciones comerciales como bloque centroamericano.

4.3 Búsqueda de competitividad en la cadena

4.3.1 Programas

El sector agroindustrial azucarero centroamericano, ha estado inmerso en programas, orientados al beneficio de las comunidades aledañas y poblaciones con escasos recursos económicos, como parte de la responsabilidad social empresarial.

En Guatemala, El Salvador y Honduras, están presente tres fundaciones (Fundazucar¹¹ y Funazucar en Honduras), enfocadas en áreas de: Salud, educación, nutrición, medio ambiente y desarrollo comunitario (Azucareros del Istmo Centroamericano, 2020).

Las acciones van orientadas a dar respuestas a fallas en temas de educación, salud, labor y medio ambiente, donde unos han tenido mayor repercusión negativa en su momento. El ejercicio se vincula a la demanda del consumidor, que cada día, se informa sobre el producto y toma conciencia del impacto ambiental durante el proceso de producción.

¹¹ Mismo nombre en los dos países.

En Nicaragua, desde el CNPA, se impulsan programas de concientización en las áreas de influencia de la agroindustria, abordando diferentes temáticas como la importancia de cero tolerancias del trabajo infantil y cuidado del medio ambiente, como: jornadas de reforestación, educación ambiental, reciclaje. En Costa Rica, los programas se encuentran establecidos por el Protocolo Sectorial de Sostenibilidad del Azúcar y el Programa para Fortalecimiento de PYMES Agrícolas del Sector (Laica, 2021).

Las organizaciones como AICA y OIA, se han focalizado en un mejor intercambio comercial y, en temas de sostenibilidad y salud, pues resulta interesante porque la conciencia ambiental y cuidado al consumidor es un tema de interés desde instancias de gran prestigio a nivel regional e internacional, donde los cinco países de la región son miembros activos y también han ejecutado programas de la misma temática.

4.3.2 Certificaciones

Las certificaciones son estándares internacionales adquiridos por las empresas, demostrando al consumidor el interés por mejorar en los procesos de operación. En el sector azucarero (Ingenios), los cinco países de la región han adoptado certificaciones, como muestra de responsabilidad y compromiso por aumentar la credibilidad de las acciones implementadas en la industria, respondiendo a su vez, a la demanda de la sociedad consumidora.

Según información de las páginas oficiales de los Ingenios de cada país, las certificaciones de mayor presencia son “ISO 9001, (gestión de calidad), ISO 14001(Gestión ambiental), Certificación Kosher (calidad Premium), FSSC 22000 (seguridad alimentaria), HALAL (Alimentos aceptables según la ley islámica), Fair trade, HACCP y Bonsucro” (Ingenio la Unión et al.,2021).

El cuidado, conservación del medio ambiente, y el ofrecer bienes como servicios de calidad, insta a las empresas a adoptar un compromiso voluntario con la finalidad de responder a la demanda del consumidor, realizando buenas prácticas.

El mercado internacional del azúcar es dominado por grandes países con capacidad de subsidiar al sector azucarero (Brasil, India), haciendo que los precios disminuyan, y a su vez, “se imposibilita competir, cuando el mercado demanda certificaciones en sostenibilidad, que no son obligatorias; pero se convierten en un auto requisito de las empresas, para aumentar sus ganancias” (M. Amador, comunicación personal, 25 de febrero de 2021).

La certificación como un estándar internacional, puede convertirse en una limitante, cuando el sector tiene prioridades, y comentó R. Sierra (comunicación personal, 25 de febrero de 2021), entrevistado del país de Honduras, que las barreras no arancelarias, son certificación en sostenibilidad, en derechos humanos etc., y no son obligatorias, pero los clientes las demandan y genera otros costos.

Las certificaciones son un estándar con atributos a los productos, por sus procesos en la elaboración, pero; algunos actores la categorizan como una barrera, que imposibilita la competencia cuando existe un compromiso involuntario, porque el consumidor cada día se informa, situación que obliga a las empresas a mejorar si desean mantenerse en el mercado, resultando difícil cuando hay recursos limitados u otras prioridades.

Considerando la perspectiva de los actores de la cadena, las certificaciones tienen sus efectos positivos como inversos, que puede ser considerada como una medida no arancelaria porque de cierta forma crea una barrera para comercializar el producto y ante ello, resulta importante complementar con el análisis realizado por la OIA que detalla lo siguiente:

Las políticas no arancelarias en un contexto de comercio mundial de azúcar, se pueden percibir en: **cargos no arancelarios y políticas a las importaciones** (impuestos al producto y en frontera, gravámenes variables,), **participación del gobierno, prácticas restrictivas y políticas generalizadas** (formulan la política estatal de adquisiciones, exenciones de impuestos y canales únicos o limitados para las importaciones, actuando desde los Ministerios) y **barreras técnicas al comercio** (regulaciones sanitarias, calidad, industria y seguridad; regulaciones de empaque, etiquetado, publicidad y medios). (International Sugar Organization, 2021)

Los temas mencionados, son responsabilidades que asumen las empresas, para colocar el producto en el mercado nacional e internacional, y conlleva gastos económicos y tiempo, pues es una acción que depende de la duración en las gestiones. Al añadir los otros costos de exportación (logística), insta a las empresas a tener prioridades, donde algunas no están a favor, por los recursos que se requieren y existencia de otras prioridades.

Con la pandemia del covid-19, los costos de flete y producción han aumentado y al cerrar los comercios, las ventas han disminuido y el hábito de consumo cambió. Desde las organizaciones del gobierno se realizan algunas funciones (gestiones de aduana, impuestos, seguridad sanitaria entre otros), por lo tanto; deben ser eficientes, y evitar inconvenientes que ocasionan gastos, no óptimos en el escenario actual.

4.3.3 La investigación como búsqueda de la competitividad

En Guatemala y Costa Rica, se encuentran dos centros de investigación (Centro Guatemalteco de Investigación y Capacitación de la Caña de Azúcar y Departamento de Investigación y Extensión de la Caña de Azúcar), ambos, “se enfocan en el desarrollo de nuevas variedades¹², mejoramiento genético, agronomía, plagas, capacitación y transferencia de tecnología e investigación industrial” (Azucareros del Istmo Centroamericano, 2020).

La investigación es una de las herramientas fundamentales que deben tener presente todos los sectores productivos y aunque represente un costo, los resultados se ven reflejados a largo plazo.

En el caso de A. Céspedes (comunicación personal, 24 de agosto de 2021), afirma que “en Costa Rica el Ingenio Taboga intercambia información con otros actores productivos, como ayuda en temas de tecnología, porque la continuidad permitirá desarrollo de marca, innovación de nuevos productos, apertura de nuevos mercados, lo que orienta a la competitividad comercial”. La investigación en el sector azucarero, cuando se trabaja de forma conjunta, genera mayor aporte por medio de las mejoras productivas y creación de nuevos productos.

En el Salvador, ATASAL, conformada por técnicos, capacita a sus asociados e intercambian experiencias de sostenibilidad. En Honduras y Nicaragua, la investigación, asistencia técnica, se dirige desde (CNPA, APAH). El compromiso y responsabilidad permiten mejoras, resultando clave el quehacer de las organizaciones núcleos.

En la región, desde AICA, se busca responder a la competitividad comercial para asegurar el aprovechamiento de oportunidades en los TLC, incluyendo iniciativas de sostenibilidad a través de información, con la finalidad de actuar de manera conjunta, en temas que afectan a todos. (J. Quezada, comunicación personal, 23 de febrero de 2021)

Como región, el estar a la vanguardia de los problemas que afectan, sirve de apoyo a los países que tienen recursos limitados en investigación, debido a su capacidad de producción y apoyo gubernamental. Los cinco países, han ido creciendo unos más que otro, pero deben de ir reinventándose y aprovechar de la mejor manera los recursos disponibles.

¹² En el 2021, Guatemala, adoptó una nueva variedad de caña, CG2-163, y se informa que mejora el rendimiento de azúcar en 1.4 toneladas. (International Sugar Organization, 2021)

En Estados Unidos y Europa, están innovando en la elaboración de edulcorantes como: *Brazzein*, que es a base de proteínas vegetales mediante fermentación de precisión y es 1.200 veces más dulce que el azúcar, *alulosa*; es bajo en calorías (marca Dolcia Prima), la *atevia* y *eritritol*, otro edulcorante bajo en calorías. Están ganando interés a medida que los fabricantes de alimentos y bebidas buscan reducir o reemplazar el azúcar. (Organización Internacional del Azúcar, 2019)

La globalización permite a países desarrollados con alto poder adquisitivo, crear productos sustitutos, y ante ese escenario retador; la región debe seguir fortaleciendo las relaciones a nivel regional con avances a pesar de las limitaciones.

5. CONCLUSIONES DEL CAPITULO

El sector agroindustrial azucarero, se llegó a fortalecer por la creación de diferentes organizaciones como: ASAZGUA, CONSAA, APAH, CNPA, LAICA, que representan y promueven acciones en coordinación a otras entidades, con el objetivo de alcanzar un mayor desarrollo. El Salvador, Honduras y Costa Rica, cuentan con una ley; en Nicaragua es un decreto, y en los artículos se mencionan los compromisos en velar por el desarrollo del sector, teniendo presente los buenos tratos entre actores. En Guatemala, no existe una base legal, y se liderada por instituciones privadas.

En Honduras el sector está representado por la parte privada y el acceso a herramientas de apoyo estatal es limitado. En Nicaragua, las decisiones son tomadas mayoritariamente por instituciones privadas, y desde los Ingenios se avanza en temas de investigación, tecnología y productividad, donde el CNPA, es la entidad encargada del seguimiento a como lo hace LAICA, en Costa Rica.

Los cinco países participan en diferentes organizaciones internacionales, como la Organización Internacional del Azúcar, espacio donde intercambian conocimiento a través de capacitaciones y acceden a estudios relacionados al comportamiento del azúcar a nivel mundial, importante en la toma de decisiones. La Organización internacional del Comercio, es un órgano donde los países, pueden enfrentar sus diferencias en materia de comercio de forma pacífica.

A nivel regional, la Asociación de Azucareros del Istmo Centroamericano (AICA), se integra por las cinco organizaciones núcleo de la institucionalidad del sector azucarero, y el objetivo es compartir conocimiento y lograr el consenso ante decisiones regionales, en materia de comercio, sostenibilidad y salud.

Como parte de la responsabilidad social, los diferentes actores se organizan y ejecutan programas, brindando apoyo a: 1) Comunidades aledañas a las áreas productivas, 2) trabajadores y sus familias. También, se han implementado medidas que impiden o limitan el daño ambiental. Sin embargo; el sector está enfrentándose a retos como el aumento de costo en logística, producción y baja demanda, añadiendo la tendencia de los edulcorantes, que, aunque no sean representativos, son sustitutos del azúcar de caña.

CAPITULO V: ANALISIS COMPARATIVO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE CADA CADENA DE ESTUDIO, E INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS COMERCIALES MISMAS

En el presente capítulo se desarrolla los diferentes instrumentos de políticas comerciales desde la institucionalidad de las cadenas, en el sector agroindustrial azucarero de Centroamérica.

5. Sector azucarero de Centroamérica en el contexto de apertura de mercado

El sector del azúcar se ha fortalecido a través del intercambio comercial, y por ello, se analiza el comportamiento de las exportaciones e importaciones del azúcar y sus derivados, durante el 2010 y 2019, lo que permitirá emitir criterio en dos lapsos de tiempo de última década.

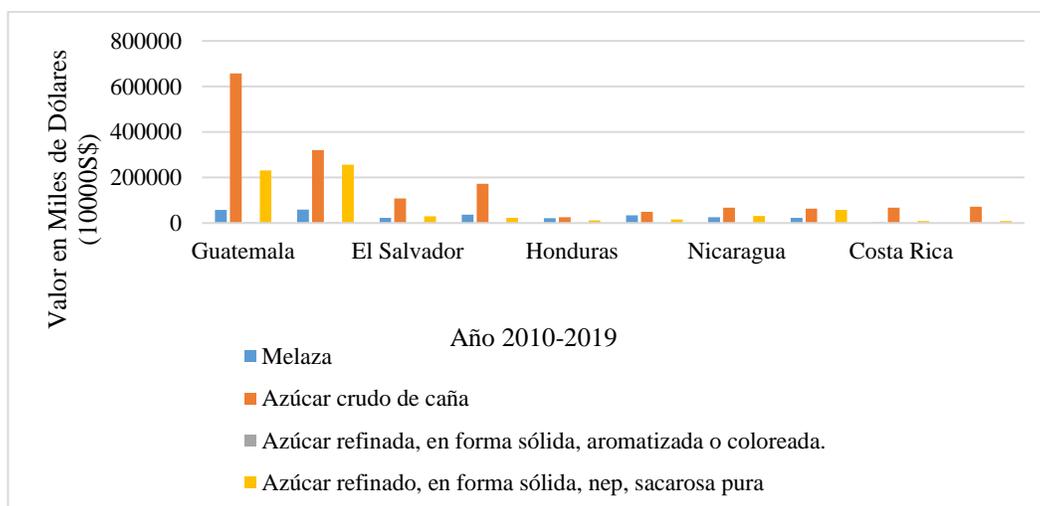
5.1 Exportaciones de melaza, azúcar crudo y refinada de Centroamérica

La subpartida arancelaria de los tipos de azúcar y sus derivados, correspondientes al Sistema Armonizado Arancelario son: Azúcar de caña crudo (17-01-14), azúcar refinada en sacarosa pura (17-01-99), melaza (17-03-10), y azúcar refinada aromatizada-coloreada (17-01-91). Son representativos en el intercambio comercial, aunque unos más que otros, no obstante; tienen la particularidad de aportar al desarrollo económico de cada país; ahí el interés del análisis.

Las exportaciones del **azúcar crudo** son las más altas, Guatemala y El Salvador en el 2010-2019, fueron los exportadores destacados. En Nicaragua y Costa Rica, fue similar el comportamiento y durante el 2010- 2019, las cifras se mantuvieron. La participación de Honduras fue mayor en el 2019. (Ver Gráfico 5)

Gráfico 5

Centroamérica: Exportación de azúcar por país estudiado, en miles de dólares (1000 US\$), según tipo, 2010-2019



Fuente: Elaborado con datos de Resourcetrade.earth,2021

El azúcar crudo es un producto con alta demanda, pues su proceso de producción es natural, con cero contenidos de aditivos y conservantes. Muchos países la importan y concluyen el proceso de refinación con el fin de adquirir un valor agregado para generar mayores ingresos económicos.

Las exportaciones del **azúcar refinada sacarosa pura**; fue el segundo producto más exportado después del azúcar crudo y Guatemala fue el principal exportador. En el 2019, Nicaragua continuó aumentando el valor en comparación al 2010, y en El Salvador, disminuyeron. En Honduras y Costa Rica, fue mínima la participación en ambos periodos.

En el Gráfico 3 se aprecia que durante el 2010-2019, Guatemala, fue el mayor exportador de **Melaza**. Seguidamente Nicaragua, aunque en el año 2019, disminuyó sus exportaciones en comparación al 2010, caso contrario en El Salvador y Honduras, porque aumentaron. En Costa Rica, la participación ha sido mínima y en los años de análisis, presentó una disminución.

En cambio; las exportaciones de **Azúcar refinada, en forma sólida, aromatizada o coloreada**, son las más reducidas y Guatemala continúa siendo el mayor exportador, por su capacidad de producción, presentando un incremento ligero en el 2019. Costa Rica y El Salvador, siguen la misma tendencia, aunque en el 2019, El Salvador, presentó una disminución. En Honduras la participación fue reducida, como sucedió en Nicaragua.

El comportamiento de Costa Rica en la producción de azúcar refinada demuestra que en los últimos años el desempeño en elaborar productos completamente industrializados como la azúcar refinada, es una de las prioridades para satisfacer la demanda del mercado y aumentar los ingresos. Guatemala ocupó el primer lugar en las exportaciones de los cuatro tipos de azúcar mencionados, durante el 2010-2019, resultando positivo por el intercambio comercial y contribución al desarrollo económico del país.

En síntesis, el azúcar crudo, fue el producto mayor exportado (Guatemala y El Salvador, como los principales exportadores), luego fue el azúcar refinado puro (Guatemala y Nicaragua, etc.). El comportamiento de los otros países fue menor. El tercer lugar lo ocupó la melaza (Guatemala y Nicaragua), y las exportaciones en El Salvador y Honduras aumentaron en los últimos años. El azúcar refinado aromatizado, fue el producto menos exportado, acción realizada principalmente por: Guatemala, El Salvador y Costa Rica.

En el caso particular de Costa Rica, se enfocan en mercados atractivos, para evitar la comercialización de azúcar crudo, porque es pagado a menor costo según afirmación del director ejecutivo y de comercialización de LAICA, (E. Herrera, comunicación personal, 12 de febrero de

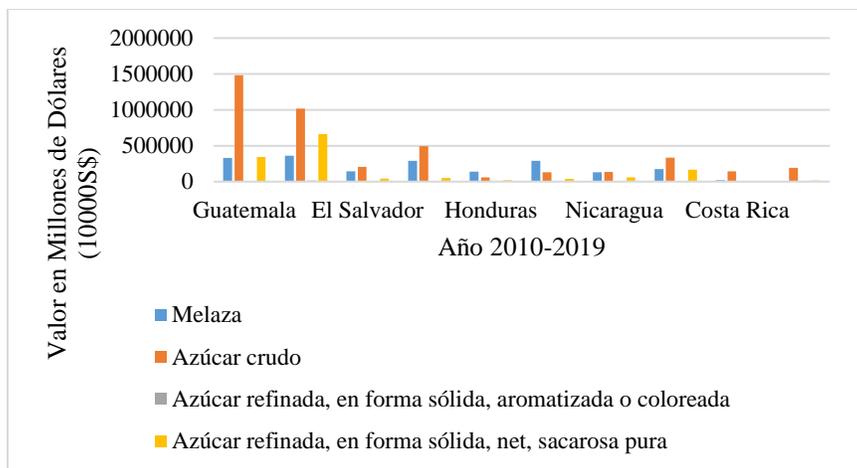
2021). La apertura de mercadeo se enfoca hacia la competitividad y valor económico, de un producto ofrecido al mercado con procesos más industrializados, como el azúcar refinado puro y aromatizado.

5.2 Importación de melaza, azúcar crudo y refinado de Centroamérica

La importación del **azúcar crudo** fue mayor en Guatemala. En El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, en el 2019 la demanda aumentó. En Honduras fueron reducidas, al comparar con los otros países y entre el 2010- 2019, su reducción supero el 50%.

Gráfico 6

Centroamérica: Importación de azúcar por país estudiado, en miles de dólares (1000 US\$), según tipo, 2010-2019



Fuente: Elaborado con datos de Resourcetrade.earth,2021

Guatemala y Nicaragua, fueron los mayores importadores de **Azúcar refinada, sacarosa pura**, continuando: El Salvador y Honduras, entre 2010-2019, que su demanda aumentó. En Costa Rica, su mayor demanda fue en el 2010.

El comportamiento de las importaciones, durante los periodos de análisis (2010-2019), según el Gráfico 7, Guatemala fue el mayor importador de **Melaza**, seguidamente lo hizo El Salvador y Honduras, ambos presentaron un incremento en el 2019. Nicaragua fue mínima la participación, en comparación a los otros países, aunque aumentó en el 2019, mientras que en Costa Rica disminuyó.

Las importaciones del **Azúcar refinada, en forma sólida, aromatizada o coloreada**, fueron menores en comparación a los otros tipos. El orden de los mayores demandantes a saber fue: Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua; presentaron un incrementó en el 2019. En Honduras, la participación fue reducida.

La azúcar refinada (Puro o aromatizada), fueron los productos menos importados, y la melaza y azúcar en crudo eran los más demandados en la región. La melaza, fue importada principalmente por: (Guatemala, El Salvador y Honduras) y el azúcar crudo por (Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica).

Centroamérica es una región productora de caña de azúcar y en las leyes o decretos, así como en las instituciones, se afirma la prioridad por cubrir la demanda local, pero el consumidor tiene la opción de adquirir un producto importado, pues es permitido y resulta favorable; se incentiva la competitividad entre actores y, además; al adquirir azúcar crudo, se transforman a productos más industrializado, como el azúcar refinado aromatizado, evolucionando a una industria de alto valor agregado.

5.3 El sector agroindustrial del azúcar en las políticas comerciales

En los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), se identifican diversos instrumentos de política comercial como: Aranceles, cuotas, salvaguardias, subsidios a las exportaciones, entre otros (Bianchi& Szpak, 2015, pp.13-14).

Los instrumentos de política comercial buscan fortalecer el comercio internacional, al ser mecanismos que promueven el intercambio de mercancías, considerando la transparencia y protección hacia la producción nacional y por ello; desde los TLC, se definen los tratos favorables y tipo de instrumento por aplicar. También, se acuerdan temas en materia social y económica, pero el estudio se centra en el área comercial.

La OMC (2021), afirma que los miembros, protegen los productos agropecuarios particularmente con aranceles¹³. Por lo tanto; en el análisis se detalla el porcentaje arancelario NMF de la OMC y/o nuevo arancel acordado, según los principales acuerdos suscritos por los países centroamericanos, que incorporan el azúcar como mercancía de negociación.

La selección de los países se obtuvo por el comportamiento comercial de las exportaciones e importaciones de la región, en las subpartidas arancelarias (17-0114- 170191-170199 y 170310), a partir del periodo acumulado entre el año, 2010-2019.

¹³ Como resultado de la Ronda Uruguay todos los obstáculos no arancelarios tuvieron que eliminarse o convertirse en aranceles (esta conversión se denomina “arancelización”). (OMC,2021)

5.4 Aranceles consolidados del azúcar y sus derivados ante la OMC

La protección arancelaria o NMF aplicado por los países Centroamericanos, según la partida arancelaria 1701, es: Guatemala (20%), El Salvador y Honduras (40%), Costa Rica (45%) y Nicaragua (55%). (OMC ITC UNCTAD,2021), mientras que la partida arancelaria de la melaza es 1703, y el arancel de Costa Rica es 14%, y en los otros países es 15%.

Antes de hacer énfasis en los aranceles establecidos por los principales países, a raíz del intercambio comercial (Exportación e Importación), cuando el arancel de cada país es menor al establecido ante la OMC, se señalarán las causas, ya que básicamente es por tratos favorables de los TLC vigentes, y se abordarán con mayor detalle en la sección 5.5.

5.4.1 Arancel a las exportaciones de azúcar de Centroamérica

Los aranceles se definen por el grado de protección establecido por los países y pueden reducirse en determinadas cantidades anuales o bien; alcanzar un arancel de 0% por la desgravación arancelaria, según acuerdos comerciales.

Por ejemplo, el arancel de azúcar refinada, en forma sólida, aromatizada o coloreada, en Estados Unidos, es de 3.6606 centavos / kg menos 0.020668, y dentro de cuotas arancelaria otorgadas a Centroamérica por el DR-CAFTA, el arancel es de 0%. ITC (Market Access Map,2021), mientras que el establecido por otro socio comercial de la región como Chile, el arancel es del 6%, el mismo que consolidó ante la OMC. El azúcar, es una mercancía protegida según la necesidad e intereses para la economía de cada país.

Canadá, es un mercado atractivo para las exportaciones de azúcar refinada de Centroamérica, a pesar de ser un producto que menos se exporta en comparación a otros tipos de azúcar, y el arancel que asume la región es 1.48%. India, es uno de los países productores más importante a nivel mundial y su arancel es 100%. (ver Cuadro 7), la protección estimada en cada país se debe a la capacidad de producción y relevancia del producto.

Cuadro 7

Centroamérica: Aranceles de exportación en la partida arancelaria 17.01.91. Azúcar refinada, en forma sólida, aromatizada o coloreada

País Exportador	País Importador	Arancel
El Salvador	Rusia	5,47 %
Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica.	Estados Unidos*	3.6606 centavos
El Salvador, Costa Rica.	Canadá	1.48%
Guatemala	India	100%
Guatemala	Guinea, Níger, Benín, Burkina Faso, Togo y Ghana.	20%
Honduras, Nicaragua	Togo, Senegal, Ghana	20%
Guatemala, El Salvador, Honduras.	República Dominicana	20 %
Guatemala y Costa Rica	San Vicente y las granadinas, Barbados.	40%
El Salvador	Chile	6%

*Cuotas por contingente arancelario

Fuente: Elaborado con datos de ITC-Market Access Map,2021

En África (Togo, Ghana), el arancel es 20%; son países dedicados principalmente al cultivo de cacao y maíz (Africa Infomarket, 2021), de tal manera que la tasa arancelaria es atractiva, en mercados como Centroamérica; caso contrario con República Dominicana, que es productor y protegen el sector con un arancel del 40%.

Según E. Herrera (comunicación personal, 12 de febrero de 2021), Costa Rica u otros países, deben dar mayor protección arancelaria, los más desarrollados lo hacen y debe ser lo contrario. Situación como la anterior incitan a las partes a tomar medidas pertinentes; sin embargo, son retos en un producto sensible sujeto a distorsiones en el comercio.

En el Cuadro 8, se presenta el arancel que debe asumir cada país de la región al exportar azúcar refinada pura hacia otros mercados, por ejemplo, el arancel de países europeos es 38,05%, y si el azúcar se exporta por el contingente arancelario otorgado por el Acuerdo de Asociación con Centroamérica es 0%, pero; las cuotas son sujetas a determinadas cantidades anuales.

Cuadro 8

Centroamérica: Aranceles de exportación en la partida arancelaria 17.01.99. Azúcar refinada, en forma sólida, nep, sacarosa pura

País Exportador	País Importador	Arancel
Guatemala, El Salvador, Costa Rica	Italia, España, Grecia	38,05 ¹ %
Costa Rica	Bélgica, Alemania, Países Bajos*,	38,05%
Costa Rica	Grecia	0%
Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica	Estados Unidos*	34% ²
Nicaragua	Canadá	2,38%
El Salvador y Nicaragua	México	30,53%
Guatemala y Nicaragua	Sri Lanka	28,42%
Guatemala y Nicaragua	China (Taiwán)*	50 ³ %
Guatemala	Lebanon	0%
Guatemala	Mongolia	5%
El Salvador y Nicaragua	Myanmar	3%
Guatemala	Camerún	30%
Guatemala, Nicaragua y Honduras	Ghana, Burkina Faso, Guinea,	20%
Guatemala, El Salvador y Honduras	Ruanda	25%
Guatemala	Togo	20%
Nicaragua	República Dominicana	20%
El Salvador y Honduras	Jamaica, Trinidad y Tobago	40%
Honduras y Nicaragua	Haití	3,50%
Costa Rica	Ecuador	15%
El Salvador	Colombia	15%
Guatemala	Perú	0%
Nicaragua, El Salvador, Guatemala	Chile	6%

*Cuotas por contingente arancelario

Notas Referentes a los Tratados:

1/ Acuerdo de Asociación Entre UE y CA. Arancel dentro del contingente (0%).

2/ TLC, EE. UU.-DR-CAFTA

3/ TLC entre El Salvador y Honduras con la República de China (Taiwán) y TLC Nicaragua-República de China (Taiwán)

Fuente: Elaborado con datos de ITC-Market Access Map,2021

El arancel de China (Taiwán) es del 50%, pero si Nicaragua o El Salvador exportan por medio del contingente arancelario, según acuerdo comercial, la tarifa arancelaria es 0%.

Los aranceles son susceptibles a reducir por las negociaciones y generan beneficio cuando la tarifa arancelaria es alta. Asimismo, otros países establecen aranceles inferiores como: Grecia (0%), Myanmar (3%), Mongolia (5%), etc. En África, el arancel más alto es el de Camerún (30%) y en el Caribe, es Jamaica, Trinidad y Tobago (40%).

Cuando los países son productores y avanzados, protegen el sector con mayores aranceles, para garantizar el abastecimiento de consumo interno e industrias de alimento, bebidas y confiterías, ya que la materia prima es el azúcar. Sin embargo; otros producen a gran escala y su

arancel es bajo; porque incide el costo de producción, tipo y tamaño de industrias demandantes de azúcar, siendo atractivos para otros mercados.

En algunos países existe la particularidad de importar, aunque el mercado interno cubre la demanda, como “Colombia, que sus importaciones de azúcar son realizadas por empresas nacionales fabricantes de galletas, dulces, confites, etc” (Promoting Global Trade, 2019). El costo de producción es un factor que las empresas consideran en sus procesos para importar materia, si la acción resulta óptima.

En el Cuadro 9, se observa que los aranceles establecidos a las exportaciones del azúcar crudo de caña Centroamericana, los más altos son de: Bélgica, Francia, Alemania, Rusia, China (Taiwán), Chile, Jamaica, Trinidad y Tobago.

Cuadro 9

Centroamérica: Aranceles de exportación en la partida arancelaria 17.01.14. Azúcar crudo de caña

País Exportador	País Importador	Arancel
Guatemala, El Salvador	Nueva Zelanda	0%
Centroamérica	Países Bajos, Bélgica, Francia, Alemania, Portugal, España, Italia Romania, Suiza	64,61
Guatemala, Honduras	Rusia	36,06%
Centroamérica	Reino Unido	56,88%
Centroamérica	Canadá	0%
Guatemala	México	21,74%
Guatemala	Estados Unidos*	1.4606 centavos / kg menos 0.020668 ¹
El Salvador	Indonesia	8,27%
Guatemala	Sri Lanka	23,95%
Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador	China (Taiwán)*	50%
Guatemala y Honduras	Indonesia	8,27%
Guatemala	República Democrática del Congo, Ghana, Guinea	20%
Guatemala, El Salvador	Korea República	3%

Guatemala, El Salvador, Honduras	República Dominicana	14%
Guatemala, Honduras, Nicaragua	Haití	3,50%
Guatemala	Jamaica	40%
Guatemala y Honduras	Trinidad y Tobago	40%
Guatemala, El Salvador, Honduras.	Chile	6 %
Guatemala, Honduras, Nicaragua	Perú	0%

*Cuota por contingente arancelario

1/TLC, EE. UU.-DR-CAFTA

Fuente: Elaborado con datos de ITC-Market Access Map,2021

En el Cuadro 9, se observa que la mayoría son países desarrollados y las barreras arancelarias en el azúcar crudo, varía en relación con el nivel de protección de cada país y por acuerdos firmados. Por ejemplo, la región tiene vigente el Acuerdo de Asociación con Europa y el azúcar crudo, no es producto preferencial, lo que significa que el exportar a países como Francia, Alemania e Italia, entre otros, el arancel requerido es de 64,61%.

Mientras que en el TLC de China (Taiwán) y la región, a excepción de Costa Rica, el azúcar crudo es uno de los productos que se ve favorecido por cuotas con un 0% arancel según contingente arancelario, no presentando limitación en las cantidades anuales según el acuerdo, con solo presentar el certificado de origen. Verificar de donde realmente proviene el azúcar es relevante, especialmente cuando no se permite negociar azúcar procedente de terceros países.

Canadá, es otro país socio de la región y desde la vigencia del TLC Canadá- Costa Rica, el azúcar crudo tiene desgravación “A” (0% arancel). Estados Unidos, es otro demandante del azúcar crudo centroamericana, y es el producto más exportado de la region entre los cuatro tipos analizados, y por medio de las cuotas del contingente arancelario del DR-CAFTA, el arancel es 0%, y si exceden el limite de cuota, el arancel es de 1.4606 centavos / kg menos 0.020668, una tarifa considerable.

Estados Unidos a pesar de ser exportador e importador, es un alto consumidor de azúcar, por su tamaño de población y por las grandes transnacionales que ocupan el azúcar como materia prima. Lo anterior, incentiva al país a firmar acuerdos, establecer aranceles bajos y así; lograr satisfacer la demanda del consumidor.

En Estados Unidos se ubican grandes Empresas Transnacionales consumidoras de azúcar como: Mondelēz International (Fabrica Chocolates, galletas, chicles), Hershey, Nestle, fabricantes de bebidas y alimentos donde el azúcar, es una de las materias primas esenciales. Por consiguiente; es un tipo de industria, donde el gobierno establece alianzas para garantizar el azúcar a sus demandantes.

Norteamérica, al importar azúcar crudo, realiza el proceso de refinaria, generando ganancias economicas, porque el azúcar tiene un mercado garantizado por el tamaño de población e industrias, a pesar que empresas estan innovando en los edulcorantes, pues los procesos son más complejos.

En el Cuadro 10, se indica que la Melaza, tiene aranceles accesibles, como el 2,67% establecido por los países europeos, y con el Acuerdo de Asociación, desde su vigencia, se goza de la desgravación categoría “A” (0% arancel).

Noruega, aplica un arancel de 93,01%, y los países de Centroamérica al ser miembros del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), obtienen arancel cero o el reducido, otorgado a países menos desarrollados, como el 65,40% aplicado a las importaciones de melaza en la región. (Sistema de Información sobre Comercio Exterior,2021), el arancel de Noruega es sujeto a reducción de 93,01 a 65,40%, pero, aun así, es un mercado con una barrera arancelaria superior.

Cuadro 10

Centroamérica: Aranceles de exportación en la partida arancelaria 17.03.10. Melaza

País Exportador	País Importador	Arancel
Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.	Bélgica, Francia, Alemania, Irlanda, Países Bajos, Dinamarca, España	2,67%
Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.	Noruega	93,01%
Costa Rica	Reino Unido	1,68%
Guatemala, El Salvador, Honduras	Canadá	12,50%
Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.	Estados Unidos	0,41%
Nicaragua	Costa Rica	14%
Costa Rica	Panamá	15%
Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.	República de Korea	3%
Guatemala, El Salvador, Nicaragua.	Sudáfrica	0%

Fuente: Elaborado con datos de ITC-Market Access Map,2021

La melaza, a pesar de tener desiguales aranceles, en cada acuerdo obtiene un tratamiento diferenciador positivo, por el libre arancel a corto o mediano plazo, aunque va a depender de las partes, porque en otros acuerdos comerciales, como el firmado con Honduras y Canadá, los tratos favorables se le otorgan al azúcar crudo y refinado.

5.4.2 Arancel a las importaciones de azúcar de Centroamérica

Las importaciones de azúcar refinada, en forma sólida, aromatizada o coloreada, de Centroamérica, provienen principalmente de: Estados Unidos, Brasil, Colombia y Panamá.

Cuadro 11

Centroamérica: Aranceles de importación en la partida arancelaria 17.01.91. Azúcar refinada, en forma sólida, aromatizada o coloreada

País Exportador	País Importador	Arancel
Estados Unidos, Brasil, Panamá.	Guatemala	20%
Estados Unidos, Brasil, Guatemala, Costa Rica.	El Salvador	40%
Estados Unidos.	Honduras	40%
Estados Unidos, Brasil, Panamá, Guatemala.	Nicaragua	55%
Estados Unidos, Brasil, Colombia	Costa Rica	45%

Fuente: Elaborado con datos de ITC-Market Access Map, 2021

La tarifa arancelaria requerida por la región a Estados Unidos, Brasil y Colombia, la más baja la otorga Guatemala (20%), uno de los diez mayores exportadores en el presente año, en conjunto a los países mencionados en su inicio, según la OIA, 2021.

A nivel intrarregional, Guatemala y Costa Rica, se destacaron como exportadores de azúcar refinada aromatizada hacia El Salvador y Nicaragua. Es decir, son países que cuentan con la capacidad de aprovechar los equipos industriales y tecnológicos, donde pueden generar valor agregado al azúcar, para el mercado interno y exportación.

Ahora bien; afirmó G. Letona (comunicación personal, 05 de febrero de 2021), que Guatemala, tiene el arancel más bajo de la región y pone en peligro a los productores, al no haber protección en el mercado local, aunque es un producto commodity.

El azúcar es representativo en el país, pero las decisiones de (ASAZGUA), son sujetas a las organizaciones gubernamentales, cuando de acuerdos se trata, porque el gobierno influye directamente en las tomas de decisiones y según, Valenciano y Díaz (2012), la gobernanza, permite entender las barreras que los agentes más influyentes pueden realizar, al tener la capacidad y competitividad en el mercado.

Asu vez; el azúcar refinado, en forma sólida, nep, sacarosa pura, tiene un amplio mercado de forma intrarregional y extrarregional (Asia, Europa, Norte y Sur América), y se observa en el Cuadro 12.

Cuadro 12

Centroamérica: Aranceles de importación en la partida arancelaria 17.01.99.10 .Azúcar refinado, en forma sólida, nep, sacarosa pura

País Exportador	País Importador	Arancel
Alemania, Estados Unidos, Canadá, México, Guatemala, Costa Rica, El Salvador	Nicaragua	55%
Alemania, Holanda, Bélgica, Estados Unidos, México, República de Korea, Nicaragua	Guatemala	20%
Bélgica, Estados Unidos, Guatemala, Panamá, Ecuador	El Salvador	40%
Estados Unidos, Guatemala, El Salvador	Honduras	40%
Estados Unidos, Canadá, Chile, Colombia, Paraguay, Guatemala	Costa Rica	45%

Fuente: Elaborado con datos de ITC-Market Access Map,2021

Según el Cuadro 12, el azúcar refinado, sacarosa pura, tiene altos aranceles; su demanda hace que la protección sea mayor. Costa Rica por medio del acuerdo bilateral con Canadá, le otorga 4000 TM, que ingresan con un 0%. Caso contrario con el acuerdo con Chile, donde el azúcar no fue sujeta a negociación.

Existen negociaciones dependiendo de cada tratado donde no todos los productos llegan a 0% y algunos conservan el arancel de NMF de la OMC, y existen otros a los que no se les aplica desgravación, se les llama "Productos excluidos" y van en dependencia a las sensibilidades de cómo negocien los países. (Centro de Referencia OMC-IICA, comunicación personal, 28 de septiembre de 2021)

Lo anterior, da una pauta, del nivel de protección que llega a adquirir un producto, en los acuerdos firmados, porque el principal objetivo es buscar un beneficio mutuo sin causar afectaciones internas.

En las importaciones de azúcar crudo, el arancel más alto que aplica Centroamérica fue el de Nicaragua a Canadá (55%), seguidamente el de Costa Rica (45%). (ver Cuadro 13)

Cuadro 13

Centroamérica: Aranceles de importación en la partida arancelaria 17.01.14. Azúcar crudo de caña

País Exportador	País Importador	Arancel
Colombia, Brasil, República Dominicana, El Salvador, Honduras.	Guatemala	20%
Colombia, Estados Unidos, Estados Unidos, Honduras, Guatemala.	El Salvador	40%
Estados Unidos, Guatemala.	Honduras	40%
Colombia, Brasil, Paraguay, Alemania, Guatemala.	Costa Rica	45%
Estados Unidos, Canadá Honduras, Costa Rica, Guatemala	Nicaragua	55%

Fuente: Elaborado con datos de ITC-Market Access Map,2021

El arancel establecido por Guatemala a países exportadores y productores de azúcar (Colombia, Brasil, República Dominicana), es de un 20%. La mitad del que aplica a la región, República Dominicana (40%).

Comentó el director ejecutivo de la OIA, J. Orive (comunicación personal, 14 de octubre de 2021), que países con altos aranceles tienen productores con mayores costos de producción y en muchos casos ineficientes, teniéndolos que proteger con un porcentaje elevado. Centroamérica, ocupa el tercer a quinto lugar, en eficiencia por la cantidad de azúcar obtenida por hectáreas en TM de caña. Entonces, al tener bajo costos de producción comparado a otros, y ser más atractivos para generar ingresos a la economía local, se debe ofrecer el producto a un precio que no afecte al consumidor.

A como se ha venido analizando, Guatemala cuenta con los rendimientos productivos, logística moderna y apertura de mercados por su capacidad de producción, que impulsa al país a tomar acciones atractivas en la comercialización del azúcar. Guatemala, El Salvador y Honduras, tienen la particularidad de importar melaza a Estados Unidos. (Ver Cuadro 14)

Cuadro 14

Centroamérica: Aranceles de importación en la partida arancelaria 17.03.10. Melaza

País Exportador	País Importador	Arancel
Estados Unidos, Honduras	Guatemala	15%
Estados Unidos, Panamá, Colombia, Reino Unido, Honduras	El Salvador	15%
Estados Unidos, Brasil, Emiratos Árabes Unidos, Nicaragua	Honduras	15%
Honduras	Nicaragua	15%
Nicaragua	Costa Rica	14%

Fuente: Elaborado con datos de ITC-Market Access Map,2021

En el Cuadro 14, se visualiza que el 100% de las importaciones de melaza de Nicaragua son provenientes de Honduras y las de Costa Rica, son originarias de Nicaragua. Costa Rica, es el único país de Centroamérica que establece un arancel del 14% a la melaza y los otros cuatro países tienen una tarifa arancelaria del 15%.

Conforme el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, la mayoría de bienes originarios de la región gozan de libre comercio, pero el azúcar (Azúcar refinada o sin refinar, aromatizada o sin aromatizar), se encuentra listado en el anexo A de dicho tratado, indicando que es un producto con limitación de régimen especial. (Tratado General de Integración Económica Centroamericana, 1960)

Previo a la suscripción del Tratado General, se aprobó liberar el azúcar en un período de tres años, por un protocolo especial, pero no se ha cumplido (Rodríguez, 2011, p. 48). Faltan retos a nivel regional, y se deben analizar como país y considerar lo pertinente en liberalizar el azúcar, porque es un producto importante en el desarrollo económico de cada país, iniciando por las fuentes de empleo desde los primeros eslabones de la cadena.

5.5 Tratados de libre comercio e instrumentos de política comercial

En los TLC se establecen diversas negociaciones, especialmente en materia comercial, como parte del fortalecimiento en la política exterior de cada país y el propósito consiste en impulsar el desarrollo económico, por medio de beneficios mutuos entre participantes.

Azucareros del Istmo Centroamericano (AICA), como organización regional donde participan las cinco organizaciones núcleo del sector azucarero de Centroamérica, “desde los últimos años, analizan temas en área comercial y dan seguimiento a la administración de acuerdos, enfocándose en los compromisos de acceso preferencial como el suscrito con Estados Unidos y Europa” (J. Quezada, comunicación personal, 23 de febrero de 2021).

El tener presente la dinámica comercial generada a través de un producto como el azúcar, la organización regional, es un espacio donde establecen alianzas y comparten conocimiento en pro del desarrollo del sector, favorable en una actividad compleja en cada eslabón de la cadena, y que además tiene cercanía con otros sectores económicos de poder.

Se presentan los principales Tratados de Libre Comercio, suscritos como país o bloque regional. La selección, se obtiene porque en los años analizados (2010-2019), los países firmantes, fueron los mercados más destacados en el intercambio comercial de azúcar de Centroamérica.

Cuadro 15

Acuerdos de Libre Comercio en Centroamérica

TLC	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
China (Taiwán)	TLC	TLC	TLC	TLC	
Ecuador	AAP				
Canadá			TLC		TLC
Perú			TLC		TLC
China					TLC
DR-CAFTA	TLC	TLC	TLC	TLC	TLC
Unión Europea	AA	AA	AA	AA	AA
Chile	TLC	TLC	TLC	TLC	TLC

TLC: Tratado de Libre comercio

AAP: Acuerdo de Alcance Parcial

AA: Acuerdo de Asociación

Fuente: Elaborado con información del Sistema de Información Sobre Comercio Exterior, 2021

En el Cuadro 15, se aprecia que los cinco países tienen la particularidad de firmar acuerdos de manera bilateral y como bloque regional, ya que su política exterior se centraliza en intereses, prioridades y estrategias de negociación.

En la Tabla 2, se presentan los temas comunes incluidos en los acuerdos analizados, pues su diferencia radica en la ubicación de los artículos, pero la finalidad de cada uno se enfoca en un comercio justo, transparente e igualitario.

Los Tratados de mención, tienen la similitud de establecer en sus capítulos temas como el trato nacional, que consiste en dar el mismo valor de la mercancía local a la importada, por otra parte; en la verificación de origen, se determina que la mercancía proveniente de un mercado sea el acordado, porque en algunos acuerdos se permite azúcar de un tercer país, como el TLC Canadá y Costa Rica, caso contrario al TLC de China (Taiwán).

También; en la Tabla 2, se puede observar que, en los TLC se incluye la desgravación arancelaria (Etapas anuales para que la mercancía goce de 0% de arancel), donde los países, la adoptan hasta en 15 etapas anuales máximas, pero solo en determinados productos a negociar. En la mayoría de los casos, las mercancías con desgravación arancelaria no deben ser sujetas a un incremento arancelario, ni tampoco se puede adoptar un nuevo arancel, según lo establecido ante la OMC.

En la desgravación arancelaria, los 15 años o menos, antes que el producto goce de un libre arancel, deben ser utilizados por los países para fortalecer los sectores productivos, y que estos puedan competir con los productos importados (Centro de Referencia OMC-IICA, comunicación personal, 28 de septiembre de 2021). La finalidad de la desgravación consiste en otorgar tratos

favorecidos a determinadas mercancías, considerando que los países tienen el derecho de establecer compromisos, no causando implicación al mercado local.

Tabla 2

Centroamérica: Artículos de los TLC como parte de las negociaciones en el azúcar

País	TLC	Trato Nacional	Desgravación	Restricción a EXP e IMP	Verificación de Origen	Salvaguardia	Subvención a la Exportación agrícola
Guatemala	1	3.03	3.04	3.09	5.06	3.13	3.08
	2	3		4	14	51	
El Salvador	3	3.03	3.04	3.10	5.02	3.14	3.09
Honduras	4	3.3	3.4	3.9	4.2	3.15	3.13
	5	2.2	2.3	2.8	3.16		2.15
Nicaragua	6	3.02	3.03	3.11 ¹⁴	4.14	6.01	3.10
Costa Rica	7	3.2	3.3	3.7	4.1	6.2	3.12
	8	2.2	2.3	2.8	3.1	8.1	2.15
	9	9	45	11	37	79	16
	10	2.2	2.3	2.8	3.16	8.1	2.15

Nombre de los TLC

1/ Guatemala y Taiwán

2/Acuerdo Ecuador y Guatemala

3/ El Salvador y Honduras con China (Taiwán)

4/ Canadá-Honduras

5/ Honduras – Perú

6/ Nicaragua- China Taiwán

7/ Costa Rica - Canadá

8/ Costa Rica – Colombia

9/ Costa Rica-China

10/ Costa Rica-Perú

Fuente: Elaborado con información del Sistema de Información Sobre Comercio Exterior,2021

Además, y en relación con la Tabla 2, en los TLC, se aborda la temática sobre restricción a la exportación e importación, considerado por incentivar el libre comercio entre las partes, pero se pueden presentar limitaciones de productos como el caso del TLC de Nicaragua y China (Taiwán), que según el artículo 3.11, anexo 3.30.7, es permitido la restricción del azúcar refinada

¹⁴ Se aplicará a: 1701.91, 99 y 14; por escasez a tiempo de un año o a definir con China (Anexo 3.03.7).

y crudo, ante escasez, por un periodo de un año o bien; puede ser sujeto a negociación. (Tratado de Libre Comercio Nicaragua-República de China-Taiwán, 2008)

En la Tabla 2, se observa que, en los TLC, se incluye la salvaguardia, un instrumento de política comercial, y se puede aplicar cuando la importación de mercancía similar cause o intente causar efecto negativo a la producción nacional. Sin embargo; la decisión es sujeta a previa investigación, como sucedió en la Salvaguardia establecida por Costa Rica a la azúcar importada desde Canadá, tema a detallar en el apartado 5.5.1.

Por último, la subvención agrícola, es considerado un fenómeno que puede causar una competencia desleal y por eso, los países acuerdan eliminar dicha práctica y ante una falla comprobada, se puede reclamar ante la OMC, además; los TLC mencionados en la Tabla 2, lo consideran, ya que es una medida pertinente por aplicar según la OMC. El intercambio comercial es sujeto a aperturas de mercados, pero las limitaciones permanecen cuando de ceder se trata, o se concretan fallas desleales.

El azúcar es el producto más intervenido que hay en el mundo. No existe país que tenga el azúcar en un libre comercio total, y el grado de intervención depende del país. Cuando los grandes exportadores, adoptan medidas de subsidios, afectan a los otros, y por ello, se debe trabajar en conjunto para minimizar las distorsiones. (J, Orive, comunicación personal, 14 de octubre de 2021)

Los países con economías pequeñas no cuentan con los recursos necesarios de apoyo a productores, como lo pueden hacer los países más desarrollados y ante lo expuesto; la región debe estar a la vanguardia de distorsiones externas que pretendan causar daño a la producción nacional. Resulta favorable seguir fortaleciendo las relaciones con los países socios para evitar rupturas que afecten a largo plazo.

5.5.1 Salvaguardia en la subpartida arancelaria 1701.99 en Costa Rica

Ante la temática expuesta sobre las importaciones no originarias provenientes de Canadá, se contextualiza un caso particular con Costa Rica, donde se aplica el instrumento de Salvaguardia a las importaciones de azúcar que ingresan a Costa Rica bajo la fracción arancelaria 1701.99.00.00, demanda realizada por Maquila Lama el 15 de junio del 2020. Ante el proceso de investigación y participación de la OMC, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, resuelve:

Establecer la Salvaguardia definitiva en un 27,68% adicional sobre el nivel del arancel existente de 45%, a un total de 72,68% y de todas las importaciones de azúcar, sin importar el origen y conforme el calendario de liberación progresiva, inicia a regir el 18 de agosto

del 2021, desgravándose por tres años el 9,23% ,según Resolución N° DM-073-2020-MEIC.(Extracto de la Resolución N° DM-073-2020-MEIC, 2021)

Con la Política comercial interna, Costa Rica aboga el cumplimiento de los instrumentos legítimos de defensa comercial como salvaguardia. Según, C, Ocampo (comunicación personal, 17 de febrero de 2021), desde 2014, la importación de azúcar de Brasil provocó la salida de productores y por ello, se pidió aplicar la salvaguardia, porque en eso consiste la existencia de una institucionalidad, comentó.

Ante lo expuesto, existen disrupciones en el comercio, donde las consecuencias trascienden el límite y como consecuencia, los demás actores de la cadena sufren los efectos, resultando necesario tomar las medidas una vez comprobado el fallo, desde la organización gubernamental (MEIC), encargada de la protección de los consumidores, como se afirmó en la sección 3.5.5.2.

5.5.2 Azúcar de Centroamérica y cuotas según TLC

En el siguiente apartado se sintetiza aquellos acuerdos, suscritos por los países centroamericanos, donde el azúcar ha adquirido un trato especial en el intercambio comercial, identificados en los años de análisis.

5.5.3 Tratado de Libre Comercio entre Guatemala y Taiwán y Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de Ecuador y Guatemala

En el Cuadro 16, se muestra que Guatemala suscribió el TLC con China (Taiwán) en el 2006, concediendo a Guatemala 60 000 TM de azúcar crudo y refinado sacarosa puro (170901-170914 y 170999); la melaza, ingreso libre de arancel desde vigencia del acuerdo. Sin embargo; el mismo trato no aplicó Guatemala, pues mantiene el arancel consolidado del azúcar refinado (20%) y melaza (15%).

Cuadro 16

Guatemala: Cuotas y desgravación arancelaria en el azúcar, según TLC

Nombre del TLC	del	Subpartida Arancelaria	Cuota Anual (TM)	Aumento de Cuotas	Desgravación Arancelaria/País Centroamérica	de	Desgravación Arancelaria/País Socio
Guatemala y Taiwán ¹	y	170199,91.11 o 14	60 000	60 000	1. Guatemala a Taiwán: E ² (Arancel del 20%). Subpartida 170310 (15%)		1. Taiwán a Guatemala: Q ³ . Subpartida 170310: A ¹
Acuerdo Parcial, Ecuador y Guatemala ²	y	170114, 170199	21 000		Guatemala no otorga preferencias en las subpartidas.		

Vigencia del TLC

1/1/ (Vigencia 01 julio 2006)

2/19 febrero 2013

Desgravación Arancelaria

1/ A: Libre arancel desde vigencia del TLC

2/ E: No se consolida el arancel

3/Q: Concesión de cuotas

Fuente: Sistema de Información Sobre Comercio Exterior, 2021

En el TLC Guatemala y China (Taiwán), las 60 000 TM, que se otorgaron, son divididas entre azúcar crudo y refinado, aunque; el azúcar refino no debe exceder el 35% y el crudo no presenta restricciones, pues hay disponibilidad del 100%. Así mismo; China (Taiwán) exigirá un certificado de origen, para legalizar el libre impuesto. (Tratado de Libre Comercio entre Guatemala y Taiwán, 2006)

Posterior al primer año de vigencia del TLC (2006), la cuota no debe superar las 60 000 TM y en octubre de cada año, Taiwán Notificará al Ministerio de economía y ASAZGUA, sobre la cuota asignada al siguiente periodo, y si Guatemala está en desacuerdo, las partes pueden negociar y si persiste, recurrirán al Sistema de solución de controversias del TLC, según el anexo 3.04, programa de desgravación arancelaria.

La Asociación de Azucareros de Guatemala (AZASGUA), como organización núcleo, representa al sector junto al gobierno, ante acuerdos comerciales, impulsando la creación de espacio propicio de crecimiento, a pesar de la estrategia implementada por China (Taiwán), ante la limitación de cuotas en azúcar refinado (35%). El arancel que establecen al azúcar crudo de la

región es un 50%, pero determinada cantidad ingresa con 0% arancel por las cuotas otorgadas por el TLC, resultado favorable a pesar de las condiciones.

En el Acuerdo parcial, firmado por Guatemala y Ecuador en el año 2013, a Guatemala se le otorgaron 21 000 TM, en el azúcar crudo y refinado sacarosa pura, y el país centroamericano, no otorgó un trato similar. Las diferencias entre los mismos tratamientos, es porque los países protegen los productos cuando son limitados e importantes.

5.5.4 Tratado de Libre Comercio entre El Salvador y Honduras con la República de China (Taiwán)

En el acuerdo que firmó el Salvador con Honduras y China (Taiwán), la cuota en azúcar crudo y refinado otorgada a los países de la región, en el primer año fue de 35 000 TM, en el segundo; presentó un aumento de 15 000 TM y en el tercero 10 000 TM, hasta llegar a las 60 000 TM, misma que se mantendrá en los siguientes años. La excepción fue con la melaza, cuyo arancel es de 0%, desde la vigencia del acuerdo. (ver Cuadro 17)

Cuadro 17

El Salvador: Cuotas y desgravación arancelaria en el azúcar, según TLC

Nombre del TLC	Subpartida Arancelaria	Cuota Anual (TM)	Desgravación Arancelaria/País de Centroamérica	Desgravación Arancelaria/País Socio
El Salvador y Honduras con la República de China-Taiwán ¹	170191,170199,170114	Año 1: (35 000), 2: (50 000), 3: (60 000). La misma posteriormente.	1. El Salvador y Honduras a Taiwán: E ¹ . Aplica para la subpartida 170310.	Taiwán a El Salvador y Honduras: Q ² 170310 (0%).

Vigencia del TLC

1/ 2008

Desgravación Arancelaria

1/ E: No se consolida el arancel

2/Q: Concesión de cuotas

Fuente: Sistema de Información Sobre Comercio Exterior, 2021

Honduras y El Salvador, no aplican el mismo tratamiento de China (Taiwán), pues no consolidan el arancel al azúcar refinado, crudo y melaza. Uno de los requisitos de China (Taiwán), es que el azúcar refinado tendrá un límite de cuota anual de 5 000 TM, pero si escogen exportar el azúcar crudo, se acepta el 100% y se exigirá el certificado de origen y cuota arancelaria, emitido por El Salvador a través del CONSAA y en Honduras, por la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, institución que fomenta las exportaciones y vela por la protección de los consumidores (sección 3.5.3.2).

Los requerimientos solicitados por China (Taiwán), se enfocan en el control del azúcar refinado y preferencia al azúcar crudo, mismas que deben tener un certificado de origen, garantizando que el azúcar es originario de El Salvador y Honduras; documentos emitidos por la organización núcleo, “Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera” y organización gubernamental “Ministerio de Comercio de Honduras”.

5.5.5 Tratado de Libre Comercio Canadá-Honduras y Tratado de Libre Comercio Honduras - Perú

Según el Cuadro 18, la cantidad de cuotas de azúcar refinada aromatizada y puro, que le otorga Honduras son 1 000 TM y después del primer año aumentara hasta las 2 500 TM, manteniendo esa cantidad después de los 15 años. El arancel no es sujeto a desgravación. En cambio, las cuotas que brinda Canadá a Honduras son mayores; en el año inicial son 2 500 TM, con un aumento hasta las 5 000 TM en el año 15, misma cantidad que se aplicará en los años posteriores. El arancel tampoco será consolidado.

Cuadro 18

Honduras: Cuotas y desgravación arancelaria en el azúcar, según TLC

Nombre del TLC	Subpartida Arancelaria	Cuota Anual (TM)	Aumento de Cuotas	Desgravación Arancelaria/País de Centroamérica	Desgravación Arancelaria/País Socio
Canadá-Honduras ¹	170191,170199	Honduras. Año 1: (1.000) aumenta gradual hasta el año 15: (2500)	2500 (Se mantienen después del año 15.		E ¹
	170191,170199	Canadá: Año 1: (2500) - año 15 (5.000)	5 000 se mantienen después del año 15		E ¹
Honduras – Perú ²	170191,170199, 170114, 170310			E	Perú a Honduras: E, con excepción de la subpartida 170310 (B5) ² .

Vigencia del TLC

1/01 octubre 2014

2/1o de enero de 2017

Desgravación Arancelaria

1/E: No se consolida el arancel

2/B5: Eliminación en 5 etapas anuales desde vigencia del TLC

Fuente: Sistema de Información Sobre Comercio Exterior, 2021

En el cuadro 18, se puede observar que Honduras protege el azúcar con la categoría E (arancel no sujeto a desgravación), sucediendo lo mismo con Perú, a diferencia que este país, otorga una categoría de desgravación B5 (Eliminación de arancel en 5 años desde la vigencia del TLC), a la melaza, que tendrá un arancel del 0%. Aplicará en el 2022.

5.5.6 Tratado de Libre Comercio Nicaragua-República de China (Taiwán)

Nicaragua al igual que Guatemala firmó un acuerdo bilateral con China (Taiwán), pero en este caso la particularidad consiste en que la concesión de cuotas arancelarias es mutua, aunque en volumen difieren. Las cuotas de parte de Nicaragua, se aplica posterior a los dos años de la firma del TLC, (año 2008), y la cantidad es de 5 000 TM en azúcar refinado puro, aromatizado y crudo. El arancel no es sujeto a consolidarse, en cambio; la Melaza, es libre de arancel después de 15 años, iniciando desde la vigencia del TLC. (ver Cuadro 19)

Cuadro 19

Nicaragua: Cuotas y desgravación arancelaria en el azúcar, según TLC

Nombre del TLC	Subpartida Arancelaria	Cuota Anual (TM)	Aumento de Cuotas	Desgravación Arancelaria
Nicaragua- República de China Taiwán ¹	170191, 170199 y 170114	Nicaragua: 5 000, concedido a dos años de vigencia del TLC	5 000	Nicaragua a China (Taiwán) A ¹ . (170191,99,14) Subpartida 170310: D ²
	170191 y 170199	China Taiwán: 25.000, desde vigor del TLC	25 000	China (Taiwán) a Nicaragua: Q ³ . 170310: A ⁴

Vigencia del TLC

1/ (Vigencia 01 julio 2006)

Desgravación Arancelaria

1/ A: Libre arancel desde vigencia del TLC

2/ D: 15 etapas anuales desde el vigor del TLC

3/Q: Concesión de cuotas

4/A: Libre Arancel desde Vigencia del TLC

Fuente: Sistema de Información Sobre Comercio Exterior,2021

El tratamiento que otorga China (Taiwán) a Nicaragua, es de 25 000 TM, desde la vigencia del TLC, pero únicamente al azúcar refinado puro y aromatizada; y la melaza ingresa libre de arancel. Las partes otorgan la cantidad de acuerdo con la capacidad de producción y tipo de producto, porque se asegura el abastecimiento de mercado interno antes de seleccionar las mercancías.

5.5.7 TLC Canadá-Costa Rica, TLC Costa Rica-China y TLC Costa Rica-Perú

En el Cuadro 20, según el TLC Costa Rica y Canadá, el país centroamericano aplicará el arancel correspondiente a las mercancías no originarias a un monto anual específico, en relación con el azúcar refinado (Subpartidas 1701.91 y 1701.99) producido en Canadá a partir de azúcar crudo. La materia prima puede ser de otro país, pero industrializada en Canadá.

Costa Rica otorga un contingente de 2 000 TM, a partir del 1 de enero de 2003, las cuales crecerán en incrementos anuales por igual, el 1 de enero de cada año sucesivo hasta alcanzar 4 000 TM en el 8vo año del acuerdo, y a partir de ese momento se limitará a 4 000 TM.

Cuadro 20

Costa Rica: Cuotas arancelaria en el azúcar, según TLC

Nombre del TLC	Subpartida Arancelaria	Cuota Anual (TM)	Aumento de Cuotas	Desgravación Arancelaria/País Centroamérica	de	Desgravación Arancelaria
Canadá-Costa Rica ¹	1701.91 y 1701.99	2,000	4 000 TM, después del 2003			
Costa Rica-China ²	1701.91, 99,14 y 1703.10			(E ¹) y 170310 (A ²)		(E ¹) y 170310 (A ²)
Costa Rica-Perú ³				E y 170310 (B10 ³)		

Vigencia del TLC

1/01 noviembre 2002

2/01 agosto 2011

3/ junio 2013

Desgravación Arancelaria

1/ E: No se consolida el arancel

2/ A: Libre arancel desde vigencia del TLC

3/B10: 10 etapas anuales

Fuente: Sistema de Información Sobre Comercio Exterior,2021

En el TLC de Costa Rica y China, ambos países no aplican la desgravación arancelaria en el azúcar crudo, refinado puro y aromatizada; solo la melaza es libre de arancel desde la vigencia del TLC. Incluso, en el TLC que se firmó con Perú, Costa Rica no otorga desgravación, con excepción de la melaza, después de las diez etapas anuales, es decir ingresará libre de arancel desde el 2023, ya que el TLC, se firmó en el 2013.

En los dos últimos TLC, que firmó Costa Rica con China y Perú, se protege el azúcar refinado y solo se negocia la melaza, para ser sujeta a un libre arancel, a corto y mediano plazo.

5.5.8 Cuotas y desgravación en el azúcar de Centroamérica, según TLC

Como bloque regional, Centroamérica en los últimos firmó acuerdos con los siguientes: México, Panamá, Chile, Estados Unidos entre otros. Sin embargo, se presentan tres casos particulares, por ser Tratados de Libre Comercio donde el azúcar ha sido una de las principales mercancías de negociación, detallándose a continuación:

5.5.9 Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile

El TLC de la región y Chile, se firmó en 1999 y entró en vigor en el 2008 para Honduras; en Costa Rica, El Salvador y Guatemala, en el 2002 y Nicaragua en el año 2012.

Guatemala y El Salvador, no acordaron con Chile, el otorgar tratos preferenciales en el azúcar. Mientras que Honduras, otorga 250 TM a un 0%, al azúcar crudo, por contingente arancelario. Si la cantidad excede el límite, se aplica el arancel establecido ante la OMC.

Nicaragua y Costa Rica, en la negociación con Chile, excluyen las partidas 170199, 170191 y 170114, con excepción de la melaza, donde Nicaragua aplica la categoría B (eliminación de arancel en 5 años) y Costa Rica C-37 (12 etapas anuales). Al cumplir las etapas, que inician desde la vigencia del acuerdo, la melaza gozará de un 0% arancel, mismo que está vigente en la actualidad, porque el plazo se cumplió. (vigencia del acuerdo de Nicaragua a partir del 2012 y Costa Rica, en el 2002). ver Cuadro 21.

En el “Trato Nacional”, del acuerdo se menciona: Nicaragua podrá tener prohibiciones o restricciones ante las exportaciones de azúcar u otra mercancía alimenticia en caso de un desabasto crítico, medida que será por un año o bien se negociará con Chile.

Cuadro 21

Tratado de Libre Comercio Centroamérica y Chile

País	Otros temas de Política Comercial	Desgravación arancelaria
Guatemala		E ¹ : Todas las subpartidas.
El Salvador		Excl ² -Todas las subpartidas.
Honduras	Honduras otorga 250 TM con 0% (170114)	Excl ² excepto, 170310 (A ³)
Nicaragua	Prohibición o restricción a mercancías alimenticias básicas (Azúcar blanco o moreno), ante desabasto crítico, por un año o según acuerdo con Chile	Excl ² (1701 / 99-91 y 14). Excepto 170310 (B ⁴).
Costa Rica		Excl ² (1701 / 99-91 y 14), excepto 170310: (C-37 ⁵).

1/E: Libres de cualquier compromiso de reducción

2/ Excl.: Fuera de desgravación

3/ A: Fuera de desgravación y compromiso arancelario

4/ B: 5 etapas

5/ C-37: 12 etapas eliminación

Fuente: (SICE - TLC Chile-Centroamérica, 2002)

Al apreciar el Cuadro 21, el azúcar crudo como refinado tiene una alta protección. El Gerente del CNPA en Nicaragua, mencionaba que, “una de las prioridades del sector es cubrir la demanda interna y tener almacenamiento de cierta cantidad de azúcar como prevención ante eventos inesperados” (M. Amador, comunicación personal, 25 de febrero de 2021).

Chile se ha convertido en un país Latinoamericano que ha buscado establecer múltiples relaciones comerciales a nivel global, e ingresa a la región, adaptándose a las políticas internas establecidas como punto importante de actores dentro de la cadena.

5.5.10 Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos - República Dominicana

Los TLC, tienen un proceso de negociación muy complejo por las diferentes temáticas a considerar y algunos países toman más tiempo en firmar, sobre todo cuando no se logra llegar a un consenso y la decisión es sujeta a votación, como sucedió en Costa Rica:

El debate legislativo sobre el TLC del DR-CAFTA, se extendió entre el 2004 al 2008, porque el 7 de octubre de 2007 se realizó un referéndum solicitado por un sector de costarricenses al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y consultar el “Sí” o el “No” al acuerdo y ganó el “Sí” (51.23 % por el “Sí” y 48.12 % por el “No”). Después del

referéndum, el siguiente año se dedicó a la discusión y aprobación de la llamada agenda de implementación del TLC. (Barraza, 2018, p. 87)

La población se enfrentó a dos opiniones muy diferentes, por una parte, mencionaban que el país perdería soberanía y, para otros, la firma era sinónimo de desarrollo por la apertura de mercado. Finalmente, se firma un referéndum y en el 2009, Costa Rica ratifica el TLC. Se presenta una síntesis de las cuotas concedidas por Estados Unidos a la región.

Cuadro 22

TLC EE. UU.-DR-CAFTA

País	Subpartidas	Cuotas/1-15 años	Aumento anual posterior a 15 años	Otros temas de Política Comercial
Estados Unidos	170191 y 170199			Compensación del azúcar (1701) en lugar de libre arancel (Art 3.16).
Guatemala		32 000-49 820	940	
El Salvador		24 000-36 040	680	
Honduras		8 000-10 240	160	
Nicaragua		22 000-28 160	440	El intercambio de mercancía alimenticia con EE. UU, puede tener un control anual o más, ante desabasto crítico. (Anexo 3.2)
Costa Rica		11 000-14 080	220	Azúcar refinada aromatizada y puro), estarán libre de arancel en cualquier año, hasta las 2,000TM (Anexo 3.2).

Fuente: (SICE: TLC Acuerdos Comerciales: Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (DR-CAFTA), 2004)

En el 2006, los cinco países de la región firmaron el DR-CAFTA, con excepción de Costa Rica; que lo firmó en el 2009, por proceso de negociación mencionado anteriormente. Estados Unidos incluyó un tratamiento preferencial en las exportaciones centroamericanas de azúcar y productos con alto contenido de azúcar, teniendo una asignación anual específica, con derecho a ingresar en ese mercado libre del pago de aranceles, cuando cumplan la regla de origen aplicable.

Los métodos utilizados para otorgar a los exportadores el acceso a los contingentes, incluyen las asignaciones por orden de recepción de las solicitudes (OMC,2021). Con el fin de efectuar correctamente el intercambio se busca la transparencia en los requisitos.

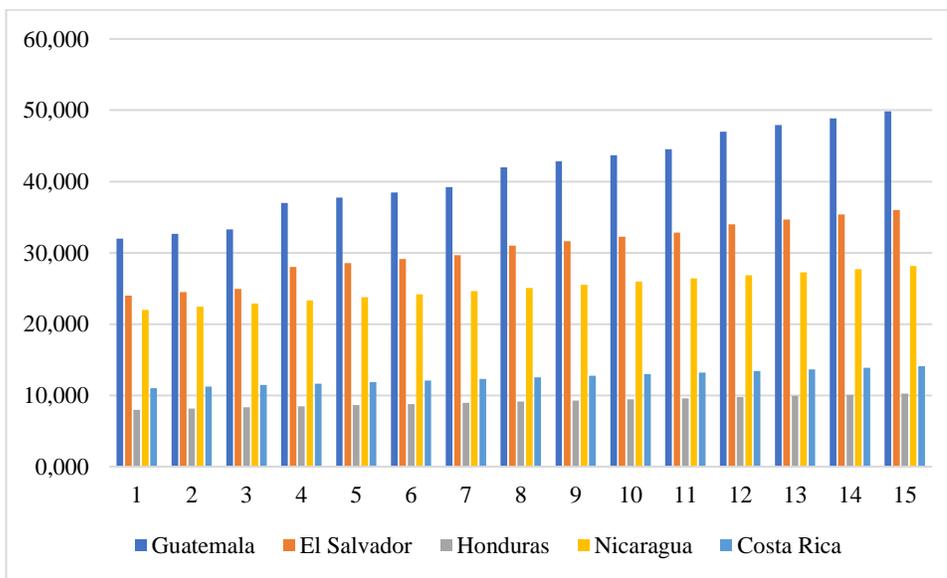
Las cuotas por el DR-CAFTA incentivaron la producción de la caña de azúcar. Según M. Amador (comunicación personal, 25 de febrero de 2021):

En Nicaragua, la industria creció, pasando de producir aproximadamente 7 millones de quintales en los años 90s a 17 millones a principios del año 2000, porque las oportunidades de mercado a través de la firma de los acuerdos comerciales como el DR-CAFTA, incentivó el cultivo de la caña de azúcar.

Con el fin de cumplir con las cuotas demandadas por Estados Unidos, que ingresarían a un libre arancel por contingente arancelario, se promovió el cultivo de caña, con el objetivo de cubrir el consumo local e internacional. Las cuotas que estableció Estados Unidos en Centroamérica eran otorgadas a Cuba, pero por problemas bilaterales expuestos en la sección 3.4, la región fue beneficiada por la concesión. En el Gráfico 8, se muestra con mayor detalle el comportamiento de las cuotas anuales en cada país, según el tratado.

Gráfico 7

Centroamérica: Crecimiento anual de cuotas de azúcar otorgadas a partir de la firma del DR-CAFTA



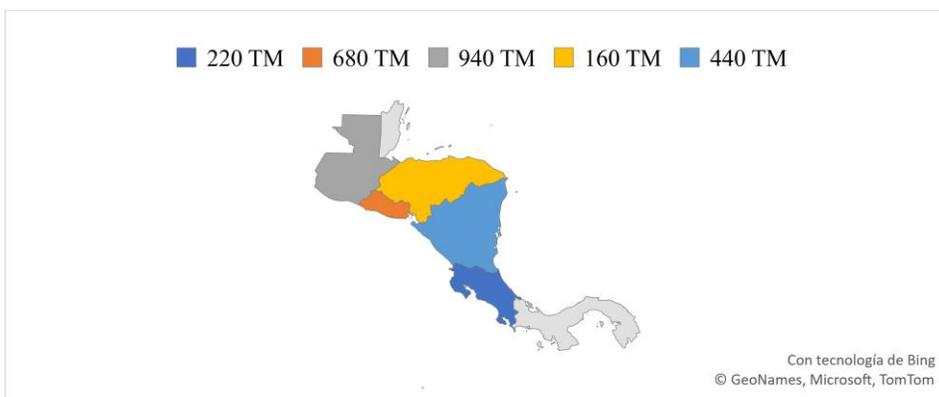
Fuente:(SICE: TLC Acuerdos Comerciales: Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (DR-CAFTA), 2004)

Guatemala es el país con mayores exportaciones de la región y es considerado como uno de los mayores productores, por ende, obtiene la mayor cuota desde el año 1 al 15, y continúa El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Honduras.

Las cuotas de Centroamérica tienen un efecto diferenciado por la cantidad otorgada a cada país, pues son beneficiosas pero el impacto es variable, va en dependencia de la capacidad de producción. Posterior a los 15 años de vigencia del TLC, cada país tendrá un aumento en las cuotas. (Ver Gráfico 8)

Gráfico 8

Centroamérica: Cuotas de azúcar aumentadas por Estados Unidos, posterior a los 15 años de la firma del DR-CAFTA. (TM)



Fuente: (SICE: TLC Acuerdos Comerciales: Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (DR-CAFTA), 2004)

Como se observa en el Gráfico 8, a Guatemala, El Salvador y Nicaragua; Norteamérica, les concede mayor cuota que Costa Rica y Honduras. Depende de la capacidad de producción, ya que los países en primera instancia deben garantizar azúcar para el mercado interno, según leyes como decreto de los países que cuentan con una base legal.

Estados Unidos otorgó contingentes arancelarios bilaterales de exportación en determinada cantidad de azúcar, bajo condiciones específicas como se señala en el artículo 3.16, sobre la utilización del mecanismo de compensación del azúcar, y consiste en retribuir el valor económico al exportador de determinado país de la región, en caso de no recibir el azúcar según cuotas acordadas. El objetivo será retribuir el equivalente a la renta económica que dejaría de percibir, donde el acuerdo, resulta ser un mecanismo de defensa a un producto sensible, y Estados Unidos, puede tomar esa acción como prevención de un sobreabastecimiento.

5.5.11 Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea

Según el Cuadro 23, la Unión Europea otorga a Centroamérica un contingente arancelario de 150 000 TM, con un crecimiento anual de 4 500, y el arancel fuera de contingente se mantendrá con el azúcar crudo y refinado¹⁵. En el Acuerdo de Asociación, se insta a las partes a mantener el arancel acordado, y puede variar solo por disposición del Órgano de Diferencias de la OMC.

Cuadro 23

Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea

Subpartidas	Cuotas por contingente anual	Crecimiento anual	Otros temas de Política Comercial	Desgravación arancelaria
170114,170191 y 170199	150 000 TM	4 500 TM	1. Coordinación regional para distribución de cuotas. 2. La UE emitirá el certificado de exportación. 3. La cantidad ingresada en contingente será libre de arancel anualmente (Art 84).	Desgravación A (170310)

1/ A: Libre Arancel

Fuente: (Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, 2012)

La UE, es uno de los mercados bien consolidados y receptores de una gama de productos agrícolas de Centroamérica, siendo un espacio de intercambio dinámico, en productos como el azúcar y sus derivados. Así mismo, en Europa la población joven está interesada en consumir productos saludables y amigables con el ambiente, y el azúcar orgánico tiene las características ideales para satisfacer la demanda del consumidor. La región debe aprovechar estas oportunidades porque son países con poder adquisitivo.

Por lo tanto, en cuadro 24, se presenta una síntesis de los principales alcances de los acuerdos comerciales suscritos de forma bilateral y como región centroamericana.

En el siguiente Cuadro, se detalla que, a inicios del año 2000, los países de la región han firmado acuerdos comerciales con mercados de mayor predominio a nivel internacional (Norteamérica, Europa y Asia), donde el azúcar crudo y refinada, son una mercancía incluida y negociada con cautela entre las partes, estableciendo acuerdos bajo sus prioridades y capacidad de producción.

¹⁵ Conceden en mismo trato al azúcar crudo

Cuadro 24

Centroamérica: Principales alcances de forma bilateral y regional

Nombre del acuerdo	Cuotas recibidas por país de la región	Cuotas concedidas por país de la región	Desgravación arancelaria por el país que concede	Condiciones
TLC Guatemala y China (Taiwán)	60 00 TM. (1)		(4), vigencia del acuerdo, 2006. China (Taiwán)	1. Guatemala no debe exceder el 35% de azúcar refinado. (5)
TLC El Salvador, Honduras y China (Taiwán)	60 00 TM máximo. (1)		(4) vigencia del acuerdo (2008) China (Taiwán)	1) Azúcar refinado con limite anual de 5 000 TM. (5)
TLC Nicaragua y China (Taiwán)	25 000 TM, desde firma del TLC, 2006. (2)	5 000 TM, después de 2 años de firma del TLC, 2008. (1)	(4), después de 15 años de la firma. (Nicaragua).	
Acuerdo parcial entre Guatemala y Ecuador	21 000 TM. (3)		(4), desde firma del TLC, 2006, China (Taiwán).	
TLC Canadá-Honduras	5 000 TM de azúcar, máximo, aún después de 15 años. (2)	2 500 TM máximo, aún después de 15 años. (2)		
TLC Honduras y Perú			(4), en 5 años, posterior a vigencia del TLC, 2017 (Perú)	
TLC Costa Rica-Canadá		4 000 TM, máximas. (2)		

TLC Costa Rica y China		(4), ambos países desde vigencia del TLC, 2011.	
Costa Rica- Perú		(4), por Costa Rica, en 10 etapas anuales desde 2013.	
TLC DR-CAFTA	En dependencia de la capacidad de producción de cada país.		Estados Unidos podrá compensar el azúcar. (5) y (6)
AA Unión Europea	A la región se le conceden 150 000 TM, con incremento de 4 500 (1)		Coordinación regional . (5)
TLC Chile y C.A	Honduras concede a Chile, 250 TM de azúcar crudo.	(4), Costa Rica en 12 etapas y Nicaragua en 5.	Guatemala y El Salvador, no incluyen el azúcar en el acuerdo. Nicaragua (6)

(1)/Azúcar crudo, azúcar refinada pura y aromatizada

(2)/ Solo azúcar refinada pura y aromatizada

(3)/ Solo azúcar crudo y refinada pura

(4)/ Melaza (0% arancel)

(5)/ Certificado de origen

(6) Restricción ante desabasto crítico

Fuente: Elaboración propia

También en el Cuadro 24, se aprecia que países de Suramérica, como Ecuador y Perú, han establecido vínculos comerciales en países como Guatemala, Honduras y Costa Rica, donde se tiene mayor predominio en el producto sub derivado de la caña como es la melaza, misma que en los otros acuerdos detallados en el Cuadro 24, las partes establecen una desgravación arancelaria no mayor a 15 etapas anuales, para que goce de libre arancel.

Los Tratados de Libre Comercio, son un mecanismo donde las partes conceden determinada cantidad de sus productos por medio de cuotas arancelarias, incentivando el comercio, pero también regulando las mercancías.

6. Acceso a mercados ante las exportaciones e importaciones de azúcar en Centroamérica

El azúcar se orienta a tres mercados claramente diferenciados: el preferencial (resultado de los acuerdos comerciales suscritos con terceros países a fin de gozar de buenos tratos). El interno (abastecer el mercado local) y el de excedentes o mercado mundial (Precio de venta es variable, por la oferta). (Rodríguez, 2011, p. 48), y los países de Centroamérica se han caracterizado por cultivar productos agrícolas como la caña de azúcar, para consumo doméstico y cubrir los mercados antes mencionados.

Se exponen los principales países, donde Centroamérica, exporta e importa azúcar en crudo, refinado (puro, aromatizado) y melaza; la forma de selección fue por la suma total acumulada durante el periodo 2010-2019, y se hace énfasis en los países, que ocuparon el mayor porcentaje, en el intercambio comercial.

Los principales mercados para el **azúcar crudo** de Centroamérica, fue Canadá, Reino Unido y Estados Unidos; y todos a excepción de El Salvador, exportaron a Portugal. El Salvador, Honduras y Costa Rica enviaron a Países Bajos. Guatemala, El Salvador y Honduras, exportaron hacía Chile. (Ver Anexo 5)

Los mercados como Estados Unidos, Chile y Europa son países que tienen acuerdos firmados con la región a como se detalló anteriormente, por lo tanto, el intercambio comercial es fluido por la existencia de cuotas arancelarias que permiten a la región exportar azúcar con un 0% de arancel en cantidades limitadas, porque el exceder la cuota, implica asumir el arancel consolidado del país ante la OMC.

Norteamérica (Canadá y Estados Unidos), son principales socios importadores de azúcar crudo de Centroamérica, a su vez; exportan a la región azúcar refinado, es decir, realizan el proceso industrial (refinería), atribuyendo un valor agregado, a fin de obtener mayores ganancias.

Guatemala, El Salvador y Costa Rica, importaron de Colombia, Estados Unidos, República Dominicana y Brasil, países que son uno de los principales mercados de las importaciones de azúcar crudo de centroamericana. (Tabla 3)

Tabla 3*Centroamérica: Principales mercados de importación de azúcar crudo de caña, año 2010-2019**(Valor Porcentual)*

Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Costa Rica	
Colombia	1%	Colombia	6%					Colombia	20%
El Salvador	1%								
RP	90%								
Honduras	1%	Honduras	28%			Honduras	7%		
Brasil	7%							Brasil	30%
		Guatemala	18%	Guatemala	12%	Guatemala	14%	Guatemala	9%
		EE. UU ¹	48%	EE. UU	85%	EE. UU	44%	EE. UU	14%
				Nicaragua	1%				
						Canadá	27%		
						Costa Rica	6%		
								Other	
								Asia,	2%
								nes	
								Alemania	1%
								Paraguay	23%
				Otros	2%	otros	2%	Otros	1%
Total	100%		100%		100%		100%		100%

1/ EE. UU: Estados Unidos

Fuente: Elaborados con datos de Resourcetrade.earth,2021

Brasil, Estados Unidos y Guatemala, son uno de los mayores productores e importadores a nivel mundial y Guatemala les importó azúcar, aunque el porcentaje fue mínimo. Cuando se trata de cumplir con producción para aumentar las ganancias económicas, el comercio fluye entre grandes competidores de mercado. A nivel intrarregional, en el azúcar crudo, las cantidades demandadas son reducidas. Por ejemplo, Guatemala importó a Honduras y El Salvador un 1% y El Salvador a Honduras un 28%.

Los cinco países como miembros de un mercado común centroamericano no gozan de tratos favorables con el azúcar, pero la dinámica comercial es estable, aunque el porcentaje

comercial es reducido, pues la distancia es una ventaja y es una región donde otras mercancías ingresan libres de arancel y vienen a subsanar los costos.

Las exportaciones de **azúcar refinada en forma sólida, nep, sacarosa pura**, según anexo 6, los principales mercados de Guatemala fueron: Perú, Ghana (7%) y Chile (34%). El Salvador, también exportó a Chile (22%), mientras que Honduras comercializó en: Trinidad y Tobago (20%) y Jamaica (25%); en cambio Nicaragua lo hizo a: Ghana (14%), Costa de Marfil (19%). Costa Rica, exportó a Bahamas (26%), Suiza (14%) y Países Bajos (15%).

A diferencia de los otros mercados, los cinco países exportaron a Estados Unidos los siguientes porcentajes: Guatemala (10%), El Salvador (47%), Honduras (39%), Nicaragua y Costa Rica (26%). El mayor porcentaje fue en El Salvador.

Estados Unidos, es uno de los principales socios comerciales de Centroamérica, alianzas sustentadas a través del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA), que otorga determinada cuota al azúcar, bajo contingentes arancelarios a un 0% arancel, siempre y cuando no exceda el límite, trato favorable que incentiva a la importación de azúcar a Norteamérica, por factores como la reducción de costos.

Ahora bien; Estados Unidos, se favorece porque puede abastecer su amplio mercado que demanda grandes volúmenes de azúcar, “es el quinto mayor consumidor de azúcar del mundo y el tercer mayor importador neto de azúcar después de Indonesia y China” (International Sugar Organization, 2021).

Guatemala y El Salvador, exportaron más del 20% de azúcar refinado sacarosa pura a Chile, a pesar de no conceder tratos preferenciales en el acuerdo suscrito con Centroamérica, porque no incluyen el azúcar como producto en cuestión, pues existen tratos favorables con otras mercancías que vienen a subsanar los tratos desiguales.

En el caso particular de las importaciones, Guatemala y Costa Rica, demandaron de Brasil un (42% y 64%) de la azúcar refinada **en forma sólida, nep, sacarosa pura**, y también, Costa Rica, importó de Canadá (46%). Estados Unidos exportó a la región lo siguiente: El Salvador (94%), Honduras (53%), Nicaragua (55%), Guatemala (30%) y Costa Rica (5%). (Ver Tabla 4)

Tabla 4

Centroamérica: Principales mercados de importación de azúcar refinada, en forma sólida, nep, sacarosa pura, año 2010-2019 (Valor porcentual)

Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Costa Rica	
Brasil	64%							Brasil	42%
Alemania	1%					Alemania	27%		
Países Bajos	1%								
EE. UU ¹	30%	EE. UU	94%	EE. UU	53%	EE. UU	55%	EE. UU	5%
Bélgica	1%	Bélgica	1%						
República de Corea	2%								
Nicaragua	1%								
						México	3%		
		Guatemala	2%	Guatemala	5%	Guatemala	1%	Guatemala	1%
		Panamá	1%						
		Ecuador	1%						
				Costa Rica	8%	Costa Rica	1%		
				El Salvador	33%	El Salvador	11%		
				Areas, nes	1%			Areas, nes	2%
						Canadá	1%	Canadá	46%
								Chile	1%
								Colombia	1%
								Paraguay	2%
		Otros	1%			Otros	1%		
Total	100%		100%		100%		100%		100%

1/ EE. UU: Estados Unidos

Fuente: Elaborados con datos de Resourcetrade.earth,2021

Se aprecia en la Tabla 4 que, a nivel intrarregional, las importaciones en términos porcentuales son reducidas (1-11%), con excepción de Honduras que importó a El Salvador un (33%). Las importaciones de azúcar refinado en sacarosa pura fueron principalmente de Estados Unidos y Brasil, grandes productores de caña de azúcar. Las importaciones de Costa Rica, desde Canadá representaron un 46%, lo que se puede justificar por el acuerdo comercial vigente desde el 01 de noviembre del 2002, donde pueden ingresar hasta 4 000 TM de azúcar libre de arancel.

Las exportaciones de **Melaza**, según la Tabla 5, se concentraron en: Reino Unido, Estados Unidos y la República de Corea principalmente. Países de Europa (Bélgica, Francia, Alemania,

Irlanda, Países Bajos y Noruega), importaron entre un 9%. También; Canadá, importó de Guatemala, El Salvador y Honduras. La concentración de mercado fue en la región de Norteamérica y Europa.

Tabla 5

Centroamérica: Principales mercados de exportación de melaza, año 2010-2019 (Valor Porcentual)

Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Costa Rica	
Bélgica	1%	Bélgica	3%	Bélgica	6%	Bélgica	1%		
Canadá	6%	Canadá	1%	Canadá	1%				
Francia	4%	Francia	5%	Francia	3%	Francia	4%		
Alemania	2%	Alemania	1%	Alemania	2%	Alemania	3%		
Irlanda	5%	Irlanda	4%	Irlanda	4%	Irlanda	3%		
Países Bajos	6%	Países Bajos	8%	países Bajos	4%	Países Bajos	8%		
Noruega	2%	Noruega	3%	Noruega	2%	Noruega	1%		
España	1%								
Reino Unido	20%	Reino Unido	10%	Reino Unido	14%	Reino Unido	11%	Reinos Unidos	13%
EE. UU ¹	46%	EE. UU	58%	EE. UU	60%	EE. UU	50%	EE. UU	79%
República de Korea	2%	República de Korea	2%	República de Korea	1%	República de Korea	5%	República de Korea	8%
Other Asias	3%	Other Asias	3%			Other Asias	3%		
Sudáfrica	1%	Sudáfrica	1%			Sudáfrica	1%		
		Dinamarca	1%			Dinamarca	1%		
						Costa Rica	9%		
Otros	1%			Otros	3%				
Total	100%		100%		100%		100%		100%

1/ EE. UU: Estados Unidos

Fuente: Elaborados con datos de Resourcetrade.earth,2021

Países de Europa, son uno de los principales receptores de melaza en Centroamérica; ambos suscribieron un acuerdo de asociación vigente desde el 2013, y el azúcar crudo y refinado, gozan de tratos preferenciales en ciertas cantidades de azúcar, y la melaza tiene un arancel de 2,67%, y desde que los países firmaron el acuerdo, tiene una desgravación “A” (0% arancel).

El comercio internacional, es una regla de juego donde las partes eligen negociar a fin de obtener beneficios que se reflejen en la reducción de costo. Algunos conservan el arancel de NMF

de la OMC; va en dependencia de las sensibilidades de los países en cómo negocian. Esto es claro en el arancel que estableció Estados Unidos a la melaza (0,41%), costo favorable al exportador.

El comportamiento de las importaciones de Melaza difiere a los otros tipos de azúcar y los mercados son concentrados. Incluso, Guatemala importó de: Belice (94%) y Honduras (4%). El Salvador, de Estados Unidos (53%) y Colombia (34%). Honduras, lo hizo de Brasil (87%) y Nicaragua (7%). Las importaciones nicaragüenses fueron el 100% de Honduras y las de Costa Rica, fueron de Nicaragua en su totalidad. (Ver Tabla 6)

Tabla 6

Centroamérica: Principales mercados de importación de melaza, año 2010-2019 (Valor Porcentual)

Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Costa Rica	
Belice	94%								
EE. UU ¹	1%			EE. UU	3%				
Honduras	4%	Honduras	4%			Honduras	100%		
		EE. UU	53%						
		Panamá	7%						
		Reino Unido	2%						
		Colombia	34%						
				Brasil	87%				
				Nicaragua	7%			Nicaragua	100%
				Emiratos Árabes Unido	3%				
Otro	1 %								
Total	100%		100%		100%		100%		100%

1/ EE. UU: Estados Unidos

Fuente: Elaborados con datos de Resourcetrade.earth,2021

La dinámica comercial entre los países de la región resulta favorable, porque aprovechan factores como: distancia y buenas relaciones que tienen desde las organizaciones núcleos y se

complementa desde AICA, donde forman alianzas para discutir temas relacionados al comercio, como se mencionó en la sección 4.2.3.

Las exportaciones del **azúcar refinada, aromatizada y coloreada**, por Guatemala se orientaron hacia: Guinea, Costa de Marfil por más del 50%. El azúcar de El Salvador; se comercializó en República Dominicana un 70%. Honduras exportó el 11% a República Dominicana y el 72% a Senegal. El principal mercado de Nicaragua fue Ghana (88%), y el de Costa Rica fue: Estados Unidos (92%) y Canadá (5%), según la Tabla 7.

Tabla 7

Centroamérica: Principales mercados de exportación de azúcar refinada, en forma sólida, aromatizada o coloreada, año 2010-2019 (Valor porcentual)

Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Costa Rica	
Guinea	38%								
Togo	6%			Togo	6%	Togo	9%		
RP ¹	4%	RP	70%	RP	11%				
Níger	1%								
EE. UU ²	4%	EE. UU	9%	EE. UU	1%			EE. UU	92%
Costa de Marfil	25%								
Ghana	9%					Ghana	88%		
San Vicente y Las Granadinas	1%								
India	6%								
Benín	3%								
Burkina Faso	2%								
		Rusia	5%						
		Chile	1%						
		Other Asia, nes	13%			Other Asia, nes	3%		
		Canadá	2%					Canadá	5%
				Senegal	72%				
Otros	1%			Otros	10%			Otros	1%
Total	100%		100%		100%		100%		100%

1/RD: República Dominicana

2/EE. UU: Estados Unidos

Fuente: Elaborados con datos de Resourcetrade.earth,2021

Las exportaciones de azúcar refinada, por cada uno de los países es distribuida en un amplio mercado, pero existen países como Guinea, República Dominicana, Ghana y Estados Unidos, que

demandaron porcentajes altos a la región, que es atractiva, por tener el promedio arancelario más bajo del mundo, afirmó el director ejecutivo de la Organización Internacional del Azúcar (J, Orive, comunicación personal, 14 de octubre de 2021).

En la Tabla 8, se aprecia que las importaciones de **azúcar refinada, aromatizada**, fueron parte de un mercado reducido como: Estados Unidos (90%) y Brasil (1%), aunque en el último país, la demanda fue mínima. Honduras, no importó azúcar de Brasil.

Tabla 8

Centroamérica: Principales mercados de importación de azúcar refinada, en forma sólida, aromatizada o coloreada, año 2010-2019 (Valor porcentual)

Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Costa Rica	
EE. UU ¹	93%	EE. UU	92%	EE. UU	99%	EE. UU	91%	EE. UU	95%
Brasil	1%	Brasil	1%			Brasil	1%	Brasil	1%
Panamá	6%					Panamá	1%		
		Guatemala	2%			Guatemala	6%		
								Colombia	3%
		Costa Rica	5%	Otros	1%	Otros	1%	Otros	1%
Total	100%		100%		100%		100%		100%

1/ EE. UU: Estados Unidos

Fuente: Elaborados con datos de Resourcetrade.earth,2021

La región importó **azúcar refinada aromatizada** principalmente de Norteamérica y Brasil, países que se consideran uno de los mayores productores y exportadores a nivel mundial. El intercambio comercial, permite a los países colocar sus excedentes a otros mercados y generar ingresos económicos. Los importadores, se abastecen de azúcar para refinarla si es cruda y luego comercializarla, y si el azúcar es refinado, se orienta al consumo doméstico u otras industrias como sucede en los países avanzados, donde las transnacionales la adquieren como materia prima.

CONCLUSIONES DE CAPITULO

Las exportaciones de Centroamérica de melaza, azúcar crudo y refinado se concentran principalmente en Norte y Suramérica, Europa, Asia, África y Caribe. Mientras que las importaciones se centralizan especialmente en pocos mercados a saber: Estados Unidos, Brasil, Colombia y Panamá, entre otros.

A lo interno de la región los cinco países acostumbran a comercializar entre ellos, aprovechando factores geográficos y buenas relaciones como sector, y el país que predomina como exportador es Guatemala, el mayor productor de la región, y uno de los diez, mayores exportadores a nivel mundial que durante el 2010-2019, se ubicó como el principal exportador de melaza, azúcar crudo y refinado en la región.

El azúcar crudo es el que más se exportó por Guatemala y Honduras, seguidamente; fue *la azúcar refinada pura* por: Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Costa Rica. La melaza fue el tercer producto derivado del azúcar que se comercializó y, por último, fue la azúcar refinada aromatizada, y Guatemala, continuó siendo el mayor exportador, luego Costa Rica y El Salvador.

La tarifa arancelaria, depende de la importancia que representa el producto en el país, costos y capacidad de producción o demanda interna. El arancel de la partida arancelaria 1701 en cada uno de los países Centroamericanos es el siguiente: Guatemala (20%), El Salvador y Honduras (40%) y Costa Rica (45%) y Nicaragua (55%); sin embargo; pueden reducirse, cuando existen acuerdos comerciales donde el azúcar es una mercancía incluida, logrando tratos preferenciales con beneficios en la reducción de costos por medio de cuotas.

En el caso de la subpartida 170310 (melaza), en la mayoría de los TLC, a corto plazo, goza de libre de arancel, por la categoría de desgravación “A”, pero su tarifa arancelaria es del 15% en la región, excepto Costa Rica, pues es el 14%.

Centroamérica ha suscrito Tratados de Libre Comercio de forma bilateral y regional, especialmente con Norteamérica, Europa y Asia, y el azúcar es una de las principales mercancías negociadas con cautela, por ser un producto agrícola de primera necesidad y con destacada participación en los mercados internacionales, por su utilidad en otras industrias.

La comercialización del azúcar se protege y regula, con instrumentos de política comercial a saber: aranceles, cuotas, salvaguardias, subvención a la exportación etc. Asimismo, desde las políticas no arancelarias, algunos países, impiden el ingreso al solicitar ciertos estándares de calidad, con el fin de proteger a productores, comercializadores y refinerías locales.

En los TLC, se promueve la apertura de mercados, existiendo limitante en el intercambio comercial ante situaciones atípicas, como en Nicaragua, que, por fenómenos naturales o sociales, una de las prioridades del sector, es almacenar producto, para el mercado local, no obstante; en el TLC firmado con China (Taiwán) y Chile, uno de los acuerdos consiste en suspender la exportación de azúcar refinada y crudo, ante desabasto crítico por un año o periodo a definir.

El azúcar crudo y refinado son dos productos que, al gozar de determinadas cuotas por los acuerdos, son sujetos a condiciones establecidas principalmente por el país que concede un trato favorable a la mercancía. En el acuerdo que firmó Guatemala en el 2013 con China (Taiwán), recibió 60 000 TM de azúcar crudo y refinado sacarosa puro, pero Guatemala, no debe exceder el 35% de azúcar refinado. En cambio; el acuerdo firmado entre El Salvador con Honduras y China (Taiwán), el azúcar refinado tendrá un límite de cuota anual de 5 000 TM, y el crudo es exento.

En el TLC DR-CAFTA, Estados Unidos otorgó contingentes arancelarios bilaterales de exportación en determinada cantidad de azúcar, pero en cualquier caso este país puede hacer uso del mecanismo de compensación del azúcar, que consiste en retribuir el valor económico en lugar de aplicar un arancel a alguna o toda la cantidad de azúcar importada y se negociará 90 días antes, fecha establecida. Una acción de prevención ante sobreabastecimiento.

En el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, el comportamiento es diferente, las cuotas de 150 000 TM son a nivel regional con un crecimiento anual de 4 500 TM, y el arancel base fuera de contingente se mantendrá y se aplicará en caso de exceder.

En síntesis; Centroamérica, ha firmado acuerdos comerciales donde los tratos favorables son sujetos a cantidades de toneladas métricas, cumplimiento de requisitos y desgravación arancelarias con el fin de lograr un libre comercio, especialmente con la melaza, porque el azúcar crudo como refinado puro o aromatizada, tienen una mayor protección.

CONCLUSIONES GENERALES

Los resultados del presente estudio permiten establecer las siguientes conclusiones: en primer lugar, se realiza una síntesis de los resultados finales, donde se aborda la trayectoria histórica del sector, intercambio comercial, institucionalidad, responsabilidad social empresarial e instrumentos de política comercial, y, en segundo lugar; se presentan una serie de consideraciones que surgen en el estudio de aspectos a ser retomados por las políticas.

Síntesis de resultados

La actividad tiene una trayectoria desde la colonia e inició en Nicaragua, y finalizó con la participación de empresarios con poder económico que antes incursionaban en otros productos agrícolas, y el último país que adoptó la actividad fue Honduras. En la actualidad el mayor productor es Guatemala y el menor es Honduras.

El intercambio comercial del azúcar es liderado por Guatemala, y en términos generales, las principales exportaciones se concentran en mercados preferenciales, y países donde el arancel es menor al 20%, como algunos de África. El principal producto que se exportó e importó, fue el azúcar crudo, y el menor fue la azúcar refinada aromatizada.

Las principales exportaciones en el periodo acumulado 2010-2019, fueron hacia: Estados Unidos, Canadá, Brasil, China (Taiwán), Senegal, Ghana, Republica Dominicana, etc.; e importaron de grandes productores como Brasil y Colombia. A nivel intrarregional, el mayor exportador fue Guatemala.

La institucionalidad en cada país, se consolida principalmente por organizaciones núcleos, que representan y coordinan con otras instituciones. En Guatemala, el sector es regulado por entidades propiamente privadas. En El Salvador, Honduras y Nicaragua; las leyes o decretos establecen la forma de operación tanto de los actores públicos, como privados. Costa Rica, tiene una organización rectora de la actividad determinada por ley con un carácter público no estatal, pero el área comercial es privada. Los cinco países, son miembros activos de organizaciones como: AICA, OIA y OMC, abordando temas en comercio, sostenibilidad, salud, medio ambiente etc.

Bajo la denominación de responsabilidad social empresarial, en el sector, existen fundaciones en tres países a saber: Guatemala, El Salvador y Honduras, beneficiando a trabajadores y sus familias, al igual que en comunidades aledañas a zonas de producción, con programas relacionados a salud y educación, jugando papeles propios del estado. Se debe dar

mayor predominio a temas laborales y ambientales en la actividad cañera, donde no predomine el aprovechamiento a las bajas condiciones sociales.

Entre los años 1960-1970, el alza de los precios internacionales y cuotas de azúcar que otorgó Estados Unidos a la región incentivó la producción de caña a gran escala, permitiendo, el fortalecimiento en avances tecnológicos, aunque unos países, se destacaron más que otros (Guatemala, Costa Rica), por recursos económicos, prioridades, políticas de apoyo productivo y coordinación sectorial.

El desarrollo del sector se concentró en investigación y adaptación tecnológica (variedades, plagas, producto, operación, logística). Guatemala y Costa Rica, tienen centros de investigación especializados. En El Salvador, operan desde un centro técnico, y en Nicaragua como Honduras, lo hacen por medio de las instituciones núcleos.

En el sector se han adoptado certificaciones en gestión de calidad, ambiente, seguridad alimentaria, etc.; reflejando una respuesta a los compromisos de la sociedad y demanda de los compradores, a pesar de los elevados costos que implican.

En relación con el tema comercial, que en el presente estudio se analizó ampliamente, los instrumentos de política comercial son un mecanismo de protección y regulación del sector, cuando es sujeto a distorsiones comerciales. En Centroamérica, el arancel es el instrumento más utilizado. La salvaguardia y subvención a la exportación son otros tipos de instrumentos; el primero, fue utilizado en el presente año por Costa Rica, ante la azúcar refinada proveniente de Canadá, y el segundo, en el 2019, lo solicitó Guatemala ante el azúcar de India, pero aún no existe una respuesta desde la OMC, órgano competente.

En los TLC, que han firmado los países con principales socios comerciales, negocian especialmente el azúcar crudo y refinada pura/aromatizada; con el fin de incentivar el comercio y adquirir ciertos beneficios bajo control y protección, al otorgar determinadas cuotas de azúcar en TM, libre arancel por contingente arancelario.

El país importador, puede establecer condiciones como solicitud de certificado de origen o demandar un tipo y cantidad de azúcar, como se identificó en el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea o el TLC que firmaron cuatro de los cinco países con China (Taiwán). El país exportador, puede establecer limitante en situaciones atípicas; Nicaragua, dejaría de exportar ante desabasto crítico por un año o según acuerdo, como se demuestra en el TLC de Chile y DR-CAFTA, y se sustenta en el decreto del país en mención.

Consideraciones finales

A continuación, se plantean una serie de aspectos que este documento clarifica, importantes para la orientación de políticas del sector, como la connotación sobre el proteccionismo del sector azucarero, integración regional entre actores productivos y competitividad hacia productos de mayor valor agregado.

En primer lugar, se achaca que este sector en algunos países centroamericanos es proteccionista. Sin embargo, se puede afirmar lo contrario, pues el arancel de la región es menor al de países más avanzados y de mayor impacto en el comercio internacional (India, Taiwán, Reino Unido etc.). Incluso, Guatemala, representa el menor porcentaje arancelario en la región (20%); y el mayor, es de Nicaragua (55%), país sujeto a fenómenos naturales e inestabilidad social, que incitan a la prevención.

En segundo lugar, los actores productivos del sector claman por apoyo estatal. Es importante considerar que en Centroamérica la mayor parte del sector está asociado a sectores económicos fuertes, alternativamente deben considerarse apoyos para garantizar un mayor impacto de desarrollo desde la actividad cañera en las regiones donde se acenta. En ese sentido, resulta necesario hacer un llamado desde las políticas y considerar las prácticas sostenibles en los procesos, así como, una mayor integración regional para el fortalecimiento tecnológico e investigación, porque existe un mundo globalizado tan cambiante, sujeto a la competencia por grandes economías.

Finalmente, los alcances en términos de competitividad en productos elaborados a partir de la caña de azúcar en Centroamérica predominan aquellos con menos proceso industrial, como el azúcar crudo y melaza, siendo necesario la participación en productos con mayor valor agregado.

La región debe de reinventarse y elaborar productos como bioplásticos generado por el bagazo de la caña o se puede continuar apropiando del etanol y no depender solo de los combustibles fósiles que incrementan los costos de producción y contaminan el ambiente.

La capacidad productiva en la mayoría de los países es una ventaja que se podría fortalecer, a través de la apertura comercial con otros países, sin embargo; es necesario establecer nuevos acuerdos conforme las condiciones sociales, económicas y políticas internas de cada país, ya que el azúcar es una industria con fuerte proteccionismo en los mercados desarrollados.

Es necesario estar pendiente de las nuevas tendencias del mercado porque al igual que Centroamérica a nivel mundial hay más productores y exportadores, implementando diferentes acciones para permanecer en el tiempo. Hoy en día las empresas que no se reinventan son sujetas a desaparecer, especialmente en tiempos actuales, pues el hábito de consumo ha variado por la pandemia del covid-19, causando efectos negativos al comercio por la baja demanda e implicaciones en la cadena de suministro.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. (2012). COMEX.
<https://www.comex.go.cr/media/4698/documento-explicativo-final-19-07-12.pdf>
- Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Guatemala, (2013).
http://www.sice.oas.org/Trade/ECU_GTM/Index_s.asp
- Alfonso Pimentel Rodríguez. (2011). *Estudio Sobre el Anexo «A» del Tratado General de Integración Económica Centroamericana*.
https://intercoonecta.aecid.es/Gestin%20del%20conocimiento/Estudio%20anexo_Tratado%20General147.pdf
- Álvarez, J., Camacho, S., Maldonado, G., Trejo, C., Olguín, A., & Pérez, M. (2014). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. *Xicua*, 2(3).
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>
- Angulo, H., Cándido, A., & Guardado, P. (2017). Anàlisis del Sector azùcarero bajo el enfoque de la competitividad sistèmica en el marco del postneoliberalismo. Antiguo Cuscatlàn.
<http://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/019-An%C3%A1lisis-del-sector-azucarero-bajo-el-enfoque-de-la-competitividad-sist%C3%A9mica.pdf>
- APAH. (2020). *Asociación de Productores de Azúcar de Honduras*. <http://azucar.hn/impacto-economico/>
- APRICO. (2020). *Asociación de Productores Privados de Caña de Azúcar de Occidente*.
<http://guiagronicaragua.com/producers/aprico-asociacion-de-productores-privados-de-cana-de-azucar-de-occidente-ch-0015/>
- Arias, E. R. (19 de Enero de 2011). *Semanario Universidad*.
<https://semanariouniversidad.com/suplementos/crisol/del-trapiche-al-ingenio-historia-economica-del-azcar/>
- Asazgua. (2020). *Asociación de Azucareros de Guatemala* <https://www.azucar.com.gt/>
- Asociación Azucarera. (2020). *Asociación Azucarera de El Salvador*.
https://www.facebook.com/azucardeelsalvador/about/?ref=page_internal
- Asociación de Técnicos Azúcareros de El Salvador. (2021). <https://www.atal.org/quienes-somos/atal/mision/>
- Asociación de Técnicos Azúcareros de Guatemala. (2021). <https://www.atagua.org/que-es-atagua/>

- África Infomarket. (2021). *Ghana, principales sectores- Agricultura*. http://www.africainfomarket.org/site_content/54-mas-informacion-pais/12377-ghana-principales-sectores-agricultura
- ATAGUA. (2020). *Asociación de Técnicos Azucareros de Guatemala*. <https://www.atagua.org/>
- Azúcar de El Salvador. (2020). <http://azucardeelsalvador.com/impactos-economicos/#Exportaciones>
- Azucareros del Istmo Centroamericano-AICA. (2020a). *Perfil de la Agroindustria Azucarera de Guatemala e información relevante de la zafra 2018-2019*. Azucareros del Istmo Centroamericano-AICA.
- Azucareros del Istmo Centroamericano-AICA. (2020b). *Perfil de la Agroindustria Azucarera de Honduras e información relevante de la zafra 2018-2019*. Azucareros del Istmo Centroamericano-AICA.
- Azucareros del Istmo Centroamericano-AICA. (2020c). *Perfil de la Agroindustria Azucarera Salvadoreña e información relevante de la zafra 2018-2019*. Azucareros del Istmo Centroamericano-AICA.
- Azucareros del Istmo Centroamericano-AICA. (2020d). *Perfil de la Agroindustria Azucarera nicaragüense e información relevante de la zafra 2018-2019 [Regional]*. Azucareros del Istmo Centroamericano-AICA.
- Asociación Azucarera de El Salvador. (2021). *Azúcar de El Salvador*. <http://azucardeelsalvador.com/la-agroindustria/>
- Azucareros del Istmo Centroamericano-AICA. (2020). *Perfil de la Agroindustria Azucarera Costarricense e información relevante de la zafra 2018-2019*. Azucareros del Istmo Centroamericano-AICA.
- Bejarano, M. (10 de Enero de 2018). Nicaragua producirá 18 millones de quintales de azúcar . *El Nuevo Diario*. <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/452224-nicaragua-producira-18-millones-quintales-azucar/>
- Berrocal, J. C. (25 de Mayo de 2020). ¿Por qué es necesario resguardar la producción de azúcar costarricense? *El Observador*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2020, de <https://observador.cr/por-que-es-necesario-resguardar-la-produccion-de-azucar-costarricense/>
- Bianchil, E., & Szpak, C. (2015). Cadenas globales de valor, comercio internacional y actuación empresarial. *Investigación en Negocios*, 9-18.

- Biz Latín Hub. (2019, mayo 31). *Comercio Internacional El Salvador: Importación-Exportación Proceso Legal E Impuestos*. <https://www.bizlatinhub.com/es/el-salvador-importacion-exportacion/>
- Cámara Nacional De Agricultura y Agroindustria CNAA. (2020). <http://www.cnaacr.com/>
Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria. (2021). <https://www.facebook.com/CamaraDeAgricultura/>
- Caballero, I., Padín, C., & Contreras, N. (2013). *Comercio internacional Cómo establecer relaciones económicas de comercio exterior* (Segunda ed.). España: Ideaspropias Editorial. https://www.mylibreto.com/pdf_muestras/13/10/1380708739_978-84-9839-439-9.pdf
- Cardenal, A. S. (1996). *Élites agrarias, estructura económica y transición hacia la democracia en El Salvador*. 23.
- Carmen Diana Deere. (2017). *Comercio entre Cuba y los EE. UU. y el desafío de diversificar una economía azucarera, 1902-1962*. 29. <https://scholarship.law.ufl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1036&context=fjil>
- Central de Ingenios S.A. (2021). *Central de Ingenios S.A.* <http://www.cisahn.com/conocenos.html>
- CEPAL. (2013). *Comercio internacional y desarrollo inclusivo: construyendo sinergias*. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27975/3/S2012927.pdf>
- CETREX. (2020). *Centro de Trámite de las Exportaciones*. [https://www.cetrex.gob.ni/Ley de la Producción, industrialización y comercialización de la agroindustria azucarera de El Salvador, n.º Decreto N° 490 \(2001\). <https://www.consaa.gob.sv/wp-content/uploads/2015/11/LEY-DE-CREACION-DEL-CONSAA1.pdf>](https://www.cetrex.gob.ni/Ley%20de%20la%20Producci%C3%B3n,%20industrializaci%C3%B3n%20y%20comercializaci%C3%B3n%20de%20la%20agroindustria%20azucarera%20de%20El%20Salvador,%20n.%C2%BA%20Decreto%20N%C2%BA%20490%20(2001).%20https://www.consaa.gob.sv/wp-content/uploads/2015/11/LEY-DE-CREACION-DEL-CONSAA1.pdf)
- Cengicaña. (2021). *Cengicaña*. Cengicaña. <https://cengicana.org/>
- César Francisco Trejos Salazar. (2018). *Agroindustrias de azúcar en Centroamérica: Revisión de las Políticas de Fomento Productivo para la Promoción de la Competitividad. Análisis Comparativo*. Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).
- COMEX. (2012). *Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*. COMEX. <https://www.comex.go.cr/media/4698/documento-explicativo-final-19-07-12.pdf>
- Compañía Azucarera del Sur S.A. (2017). *CASUR - Historia*. <http://www.casur.com.ni/empresa/historia.html>
- Coopevictoria. (2019). *Arancel aprobado para la importación de azúcar a Costa Rica da respiro a productores cañeros*. Coopevictoria. <https://www.coopevictoria.com/noticia/arancel-aprobado-para-la-importacion-de-azucar-a-costarica-da-respiro-a-productores-caneros/>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe . (2006). *Análisis de los aspectos legales y regulaciones vigentes en la producción de caña de azúcar en América Central*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/25954/LCmexL744_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CONSAA. (2020). *Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera*.
<https://www.consaa.gob.sv/>
- Consejo Nacional de Producción. (2021). *Consejo Nacional de Producción*.
<https://www.cnp.go.cr/acercacnp/index.aspx>
- Cordero, A. M. (2020). Costa Rica produce azúcar, no hace falta importarla. *Enlace*.
<https://www.periodicoenlace.com/destacadaprincipal/costa-rica-azucar/>
- Compañía Azucarera Hondureña S.A. (2021). *GRUPO CAHSA*. <http://www.cahsa.hn/>
- Compañía Azucarera Salvadoreña. (2021). *Certifications. CASSA*.
<https://www.grupocassa.com/oferta-de-valor/certificaciones/>
- Coopevictoria. (2019). *Arancel aprobado para la importación de azúcar a Costa Rica da respiro a productores cañeros*. Coopevictoria. <https://www.coopevictoria.com/noticia/arancel-aprobado-para-la-importacion-de-azucar-a-costa-rica-da-respiro-a-productores-caneros/>
- Coopevictoria. (2021). <https://www.coopevictoria.com/nosotros/>
- Cuéllar, A., & Honig, E. (2020). Caña de azúcar prospera en El Salvador mientras agricultura sufre. *Diálogo Chino*. <https://dialogochino.net/es/agricultura-es/36071-la-cana-de-azucar-prospera-en-el-salvador-mientras-que-el-resto-de-la-agricultura-sufre/>
- CISA. (2020). *Central de Ingenios S.A*. <http://www.cisahn.com/>
- CNP. (2020). *Consejo Nacional de Producción*. <https://www.cnp.go.cr/>
- CNPA. (2020). *Comite Nacional de Productores de Azúcar Nicaragua*. <http://cnpa.com.ni/wp-content/uploads/2020/10/Zafra19-20-Q.pdf>
- Decreto sobre la Producción, Consumo Local y Exportación de Azucar, n.º Decreto No. 106-MEIC (1974).
[http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$All\)/BD28F811874D0470062572AC007AEDB4?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($All)/BD28F811874D0470062572AC007AEDB4?OpenDocument)
- Decreto sobre la Producción, Consumo Local y Exportación de Azucar, Pub. L. No. Decreto No. 106-MEIC (1974).
[http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$All\)/BD28F811874D0470062572AC007AEDB4?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($All)/BD28F811874D0470062572AC007AEDB4?OpenDocument)

- Díaz, R. (2019). Institucionalidad favorece agroindustria centroamericana. (V. Barrantes, Ed.) *CAMPUS* (311).
http://www.campus.una.ac.cr/ediciones/2019/agosto/2019agosto_pag09.html
- Díaz, R., & Sandí, V. (2018). Institucionalidad en las cadenas agroindustriales. Elementos para el diseño de políticas. *Revista de Política Económica y Desarrollo Sostenible*, 3 (2), 19. doi:<http://dx.doi.org/10.15359/peds.3-2.1>
- Dirección General Archivo Nacional. (s. f.). *Aquí hay un tema fuerte, la producción de alcohol por la Fábrica Nacional de licores a cargo del CNP - Buscar con Google*. Recuperado 9 de julio de 2021, de https://www.google.com/search?q=Aqu%C3%AD+hay+un+tema+fuerte%2C+la+producci%C3%B3n+de+alcohol+por+la+F%C3%A1brica+Nacional+de+licores+a+cargo+del+CNP&rlz=1C1CHBF_esCR885CR885&oq=Aqu%C3%AD+hay+un+tema+fuerte%2C+la+producci%C3%B3n+de+alcohol+por+la+F%C3%A1brica+Nacional+de+licores+a+cargo+del+CNP&aqs=chrome.69i59j92j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Durán, M. (2012). El Estudio de Caso en la Investigación Cualitativa. *Revista Nacional de Administración*, 3 (1), 121-134. doi:<https://doi.org/10.22458/rna.v3i1.477>
- Eduardo Baumeister. (2013). *Concentración de tierras y seguridad alimentaria en Centroamérica*. Embajada de la República de China Taiwan en Nicaragua. (2017, noviembre 3). *Revisión del TLC Nicaragua-Taiwán garantiza mayores beneficios para ambas partes*. Embajada de la República de China (Taiwán) en Nicaragua 駐尼加拉瓜大使館. https://www.roc-taiwan.org/ni_es/post/12478.html
- Echeverría, R. B., & Cortez, E. C. (2016). Perfil de riesgo crediticio de los productores de caño que obtienen financiamiento por medio de ingenios. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/12833/1/Trabajo%20de%20graduacin%20MAF%20%20.pdf>
- Esser, K., Hillebrand, W., Messner, D., & Meyer-Stamer, J. (1996). Competitividad Sistémica: Nuevo desafío para las empresas y la Política. *Cepal*, 59. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37977/RVE59_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ecured. (2020). *Ecured*. https://www.ecured.cu/Am%C3%A9rica_Central
- Expogranel S.A. (2020). *Expogranel S.A.* <https://expogranel.com/quienes.php>

- Embajada de la República de China Taiwán. (2017). *Revisión del TLC Nicaragua-Taiwán garantiza mayores beneficios para ambas partes*. Embajada de la República de China (Taiwán) en Nicaragua 駐尼加拉瓜大使館. Recuperado 12 de marzo de 2021, de https://www.roc-taiwan.org/ni_es/post/12478.html
- El Viejo*. (2021). <https://www.azucareraelviejo.com/es/quienes-somos>
- Extracto de la Resolución N° DM-073-2020-MEIC, (2021). https://www.macmap.org/OfflineDocument/TradeRemedy/InternalLink/CRI/2020.08.20_n8_SV_DEF_Sugar_WTX.pdfhttps://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/ds581rfc_20mar19_s.htm
- FAOSTAT. (2016). <http://www.fao.org/faostat/es/#home>
- FEDECAÑA. (2020). *Federación de Cámara de Productores de Caña*. <https://laica.cr/federacion-de-camaras-de-productores-de-cana/>
- Federación de Cámaras de Productores de Caña. (2021). <https://laica.cr/federacion-de-camaras-de-productores-de-cana/>
- Federación de Cámaras Productoras de Caña. (2021). *Federación de Cámaras Productoras de Caña*. <https://laica.cr/federacion-de-camaras-de-productores-de-cana/>
- Ferrer, J. (2005). Competitividad Sistémica. Niveles analíticos para el fortalecimiento de sectores de actividad. *Revista de Ciencias Sociales*, XI(1), 149-166. <https://www.redalyc.org/pdf/280/28011110.pdf>
- Figueroa Sarti, M. (2012, noviembre 13). Desaparición forzada de miembros del Sindicato Azucarero del Ingenio Pantaleón. *Figueroa Sarti*. <http://raulfigueroasarti.blogspot.com/2012/11/desaparicion-forzada-de-miembros-del.html>
- Fuentes García, A. (2017). Los apóstoles del desarrollo y la modernización de la industria azucarera guatemalteca. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 43, 71. <https://doi.org/10.15517/aeca.v43i0.31553>
- FUNDAZUCAR. (2021). <http://fundazucarelsalvador.com/>
- Gaceta, L. (11 de Septiembre de 1974). DECRETO No. 106-MEIC, SOBRE LA PRODUCCIÓN, CONSUMO LOCAL Y EXPORTACIÓN DE AZÚCAR. Managua, Nicaragua: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$All\)/BD28F811874D0470062572AC007AEDB4?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($All)/BD28F811874D0470062572AC007AEDB4?OpenDocument).

- Gereffi, G., & Fernandez-Stark, K. (2011). Global value chains: A primer. *ResearchGate*.
https://www.researchgate.net/publication/265892395_Global_Value_Chain_Analysis_A_Primer
- Gerrefi, G., & Korzeniewicz, M. (1994).
https://www.researchgate.net/publication/281870191_The_Organization_of_Buyer-Driven_Global_Commodity_Chains_How_US_Retailers_Shape_Overseas_Production_Networks/link/55fc801e08aec948c4b6b47a/download
- Guzmán, J. (13 de Octubre de 2020). Consumo local de azúcar bajó 7 % por cierre económico. *El Salvador*. <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/azucar-aes-consumo-local-baja-por-cierre/763680/2020/>
- Hernández, R. A. (Noviembre de 2001). Elementos de competitividad sistémica de pequeñas y medianas empresas (Pyme) del istmo centroamericano. *Estudios y Perspectivas*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4972/1/S0111978_es.pdf
- Hannia Franceschi Barraza. (2018, julio 25). *A once años del referéndum del TLC: vivencias y reflexiones desde la región de Occidente, Costa Rica*. 8, 85-102.
- Hughes, T., Acosta, J., & Lochhead, J. (2016). *Producción a Gran Escala de Caña de Azúcar en El Salvador*. <https://voiceselsalvador.files.wordpress.com/2016/05/produccion-cancc83a-de-azucar-en-el-salvador.pdf>
- ICC. (2020). *Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático (ICC)*.
<https://icc.org.gt/es/icc-2/>
- Instituto Privado de Investigación sobre el Cambio Climático. (2021).
<https://icc.org.gt/es/nosotros/>
- ISO. (2018). *Organización Internacional del Azúcar*. <https://www.isosugar.org/sugarsector/sugar>
- ISO. (2020). *Organización Internacional del Azúcar*. <https://www.isosugar.org/sugarsector/sugar>
- International Sugar Organization. (2021a). *Quarterly Market Outlook*. International Sugar Organization.
- International Sugar Organization. (2021b). *Non-Tariff Policy in a Global Sugar Trade Context MECAS (21)16*. International Sugar Organization.

Jaime Antonio Baires. (2018, marzo 22). Acciones de promoción de competencia en el mercado del azúcar. *Sitio Oficial SC*. <https://www.sc.gob.sv/index.php/acciones-de-promocion-de-competencia-en-el-mercado-del-azucar/>

La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica. (2021). <https://www.procomer.com/>

La Gaceta. (03 de Diciembre de 2005). Obtenido de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon69456.pdf>

Laica. (23 de Agosto de 2019). *Laica*. Obtenido de <https://www.laica.co.cr/biblioteca/verSubcategoria.do?p=1&c=443&s=1750>

LAICA. (2020). *La Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar*. <https://laica.cr/ingenios/>

Latinno. (2020). <https://www.latinno.net/es/case/12059/>

Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar, n.º Ley No. 7818 del 2 septiembre de 1998. (1998). <https://laica.cr/wp-content/uploads/2020/04/ley-organica-de-la-agricultura-2113.pdf>

Ley de la Producción, industrialización y comercialización de la agroindustria azucarera de El Salvador, Pub. L. No. Decreto N° 490 (2001). <https://www.consaa.gob.sv/wp-content/uploads/2015/11/LEY-DE-CREACION-DEL-CONSAA1.pdf>

Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar, Pub. L. No. Ley No. 7818 (1998). <https://laica.cr/wp-content/uploads/2020/04/ley-organica-de-la-agricultura-2113.pdf>

Ley de la Creación del Consejo Nacional de la Agroindustria Azucarera, Pub. L. No. Decreto N° 261-2005 (2005). <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Documents/Ley%20Creacion%20Consejo%20nacional%20de%20la%20Agroindustria%20Azucarera.pdf>

Lines, A. M. (24 de Mayo de 2020). Foro: Tiempos difíciles para los azucareros. *La Nación*. <https://www.nacion.com/opinion/foros/foro-tiempos-dificiles-para-los-azucareros/EP4UFJYBRNAFRKNH3T44KRYTIY/story/>

Luís S. Reyes Konings. (2010). *La Conferencia de Bretton Woods. Estados Unidos y el dólar como Centro de la Economía Mundial*. 72-81.

Marco A Chaves Solera. (2015). *1965-2015: 50 años de la creación de LAICA*. <https://servicios.laica.co.cr/laica-cv-biblioteca/index.php/Library/download/tvoQbsfdvpLujZUDvVijiAjmYuqXaXzy>

- Marco A. Chaves Solera¹, / Ana Z. Bermúdez Loría, & /. (2020, agosto). *80 años de vida institucional del sector cañero-azucarero costarricense: Breve recorrido por su historia*. 1-70.
- Martha Cordero. (2017). *Integración Económica Centroamericana, Base de Datos 2016*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42231/1/S1700981_es.pdf
- MAG. (2020). *Ministerio Agropecuario de Nicaragua*. <https://www.mag.gob.ni/>
- MAG. (2020). *Ministerio de Agricultura y Ganadería*. <http://www.mag.go.cr/>
- MAG. (2020). *Ministerio de Agricultura y Ganadería El Salvador*.
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mag>
- MAGA. (2020). *Ministerio de Agricultura, Ganadería y Economía*. <https://www.maga.gob.gt/>
- Martínez, M. (2006). Investigación Cualitativa (Síntesis conceptual). *Investigación en Psicología*,9(1).https://sisbib.unmsm.edu.pe/Bvrevistas/Investigacion_Psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf
- María de los Angeles Zabala Bonilla. (2014). *El Tratado de Libre Comercio Guatemala-Chile y la Exportación de Azúcar en del País, en el Marco de las Relaciones Internacionales* [San Carlos de Guatemala]. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/28/28_0751.pdf
- Marvin Barquero. (2021, julio 20). Costa Rica suspendió alza de impuestos a una parte del azúcar importado de Canadá. *La Nación*. <https://www.nacion.com/economia/politica-economica/costa-rica-suspendio-alza-de-impuestos-a-una-parte/YJ2IEPU6KVFHHIIFKIZ3M573U/story/>
- MAXA. (2020). *Máquinas Exactas S.A.* <http://www.maxa.gt/azucar-para-la-industria/>
- Mejía, O. (12 de Marzo de 2018). *La Prensa*.
<https://www.laprensa.hn/economia/dineroynegocios/1159896-410/azucar-motor-desarrollo-rural-honduras>
- Messner, D. (1996). *Latinoamérica hacia la economía mundial: Condiciones para el desarrollo de la "Competitividad Sistémica"*. <https://bivica.org/files/economia-condiciones.pdf>
- Melgar, M., Meneses, A., Orozco, H., Pérez, O., & Espinosa, R. (2014). *El Cultivo de la Caña de Azúcar en Guatemala*. <https://cengicana.org/files/20170103101309141.pdf>
- MIFIC. (2014). *Oferta Exportable Actual y Potencial de Nicaragua*.
<https://www.mific.gob.ni/Portals/0/Documentos/FomentoExportacion/OfertaExportableNicaragua2014.pdf?ver=2019-07-26-141328-067>

- Ministerio de Educación. (2009). *Historia 2 El Salvador*.
https://www.mined.gob.sv/descarga/cipotes/historia_ESA_TomoII_0_.pdf
- MIFIC. (2020). *Ministerio de Fomento Industria y Comercio*. <https://www.mific.gob.ni/>
- MINAE. (2020). *Ministerio de Ambiente y Energia*. Recuperado. <https://minae.go.cr/>
- MINECO. (2020). *Ministerio de Economía Guatemala*. <https://www.mineco.gob.gt/>
- MINECO.(2017). Conapex. MINECO. https://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2018/06/Gravamen_Importacion_vi.pdf
- Ministerio de Agricultura y Ganaderia. (2021). http://www.mag.go.cr/acerca_del_mag/
- Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Alimentación. (2021). *Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Alimentación*. <https://www.maga.gob.gt/mision-y-vision/>
- Ministerio de Economía de El Salvador. (2020). *Generalidades – Sistema de Inteligencia Comercial*. <http://infotrade.minec.gob.sv/politica-comercial/generalidades-politica-comercial/>
- MIFIC. (2014). *Oferta Exportable Actual y Potencial de Nicaragua*. <https://www.mific.gob.ni/Portals/0/Documentos/FomentoExportacion/OfertaExportableNicaragua2014.pdf?ver=2019-07-26-141328-067>
- Ministerio de Economía. (2021). *Ministerio de Economía*. <https://www.mineco.gob.gt/instituci%C3%B3n-funciones#:~:text=FUNCIONES%20DEL%20MINISTERIO%20DE%20ECONOMIA&text=Formular%20y%20ejecutar%20la%20pol%C3%ADtica,las%20directrices%20para%20su%20ejecuci%C3%B3n>.
- Ministerio de Economía. (2021). <http://www.minec.gob.sv/filosofia/>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2020). <http://www.hacienda.gob.ni/>
- Ministerio de Economía de Guatemala. (2016a). *Evaluación de las relaciones comerciales entre Guatemala y República de China (Taiwán). En el marco del Tratado de Libre Comercio entre Guatemala y la República de China (Taiwán) [Análisis Económico]*. https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Integracion%20y%20comercio%20exterior/10_anos_taiwan.pdf
- Ministerio de Economía de Guatemala. (2016b). *Evaluación de las Relaciones Comerciales del Tratado de Libre Comercio entre Guatemala y República Dominicana*. Ministerio de Economía de Guatemala.

- https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Integracion%20y%20comercio%20exterior/republica_dominicana_2016.pdf
- Ministerio de Economía de Guatemala. (2016c). *Evaluación de las Relaciones Comerciales entre Guatemala y la Unión Europea-Acuerdo de Asociación*.
https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Integracion%20y%20comercio%20exterior/ada_2016_0.pdf
- Ministerio de Economía de Guatemala. (2018a). *Evaluación de las Relaciones Comerciales entre Guatemala y Chile, en el Marco del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile*. Ministerio de Economía de Guatemala.
https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Integracion%20y%20comercio%20exterior/chile_2018_3.pdf
- Ministerio de Economía de Guatemala. (2018b). *Evaluación de las Relaciones Comerciales entre Guatemala y Estados Unidos de América, en el Marco del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana*. Ministerio de economía.
https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Integracion%20y%20comercio%20exterior/estados_unidos_final_2018_6.pdf
- Ministerio de Educación. (2009). *Historia 2 El Salvador*.
https://www.mined.gob.sv/descarga/cipotes/historia_ESA_TomoII_0_.pdf
- Ministerio de Comercio Exterior. (2021). *Ministerio de Comercio Exterior*.
<https://www.comex.go.cr/transparencia/acercade/>
- Ministerio de Económica, Industria y Comercio. (2021). *¿QUIÉNES SOMOS?*
<https://www.meic.go.cr/meic/web/81/meic/quienes-somos.php>
- Mira, E. (2019). *Agroindustria del Azúcar: Un Análisis de sus efectos económicos, sociales y ambientales en el Salvador*. Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio:
<https://sv.boell.org/sites/default/files/202004/DOCUMENTOFINALESTUDIOCANADEAZUCAR.pdf>
- Mira, E. (2019). *Centro de Investigaciones sobre inversión y comercio*.
<https://sv.boell.org/sites/default/files/202004/DOCUMENTOFINALESTUDIOCANADEAZUCAR.pdf>
- Munguia, P., & Ramos, E. (2015). *Estructura Productiva del Azúcar en Nicaragua, período 2009-2013*. [Tesis de Licenciatura no publicada]. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

- OMC. (2019). *Guatemala presenta una reclamación ante la OMC contra las subvenciones de la India al azúcar*. https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/ds581rfc_20mar19_s.htm
- OMC ITC UNCTAD. (2021). *Perfiles Arancelarios*. https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/tariff_profiles_list_s.htm
- Osorto, E. (28 de Septiembre de 2011). *Funazucar*. <https://slideplayer.es/slide/3107807/>
- Organización Mundial del Comercio. (2021). *Acceso a los mercados: Aranceles y Contingentes arancelarios*. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negs_bkgrnd10_access_s.htm#back1
- Organización Internacional del Azúcar. (2019). *Encuesta sobre precios nacionales del azúcar MECAS (19)05*. Organización Internacional del Azúcar.
- Pantaleon. (2021). *Pantaleon*. <https://www.pantaleon.com/>
- Peréz, G. (2006). *Ánalysis de los aspectos legales y regulaciones vigentes en la producción de caña de azúcar en América Central*. http://estadisticas.cne.gob.sv/wp-content/uploads/2017/08/2006-cana-azucar_analisis-aspectos-legales-y-regulatorios.pdf
- Poveda, G., Suraty, M., & Mackay, R. (2018). *Espacios*, 39(47), 12. <http://www.revistaespacios.com/a18v39n47/a18v39n47p12.pdf>
- PROCOMER. (2020). <http://sistemas.procomer.go.cr/estadisticas/inicio.aspx>
- Promoting Global Trade. (2019, noviembre 26). *Azúcar, uno de los grandes motores de la economía en Colombia*. <https://sicex.com/blog/azucar-uno-de-los-grandes-motores-de-la-economia-en-colombia/>
- Reglamento de Distribución de Asignaciones anuales de azúcar para los mercados interno, preferencial y mundial, Pub. L. No. Decreto N° 18 (2015). <https://www.consaa.gob.sv/wp-content/uploads/2016/03/REGLAMENTO-DISTRIBUCION.pdf>
- Reglamento del Sistema de Pago de Caña de Azúcar de El Salvador, Pub. L. No. Decreto N°29 (2015). <https://www.consaa.gob.sv/wp-content/uploads/2016/03/REGLAMENTO-PAGO.pdf>
- Ricardo Monge González & Luis Rivera Valerio. (2020). *COSTA RICA: UN PROCESO DE APERTURA INCONCLUSO Costa Rica: Un proceso de apertura inconcluso. Análisis de economía política de la apertura comercial y episodios reveladores*. ULEAD. https://biblioteca.ulead.ac.cr/sites/default/files/Costa%20Rica_Un%20proceso%20de%20apertura%20inconcluso.pdf

- Rodríguez, C. H. (2021). *Comercio Internacional* (Primera ed.). México: Red Tercer Milenio S.C.
http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Comercio_internacional.pdf
- Rojas, O. V. (2010). Propuesta de Mejora del Clima Organizacional del Departamento de Producción de la Empresa ASSUKKAR S.A.
<http://repositorio.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/27847/27847.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Sanabria, J. M. (2015). *El Nacimiento de las Corporaciones Azucareras en Guanacaste, 1890-1970*. 16, 38.
- Sanabria, J. M. (2016b). Las alianzas del azúcar y la política: Apuntes para la comprensión histórica de la élite azucarera en Costa Rica (1950-2010). *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 29.
- Santarcángelo, J., Schteingart, D., & Porta, F. (2017). Cadenas Globales de Valor: una mirada crítica a una nueva forma de pensar el desarrollo. *Redalyc.org* (7), 99-129.
<https://www.redalyc.org/pdf/5123/512354315005.pdf>
- Sampieri, R. H. (2010). *Métodología de la Investigación* (5 ed.). (J. M. Chacón, Ed.)
- Secretaría de Agricultura y Ganadería. (2021). *Secretaría de Agricultura y Ganadería*.
<https://sag.gob.hn/acerca-de-la-sag/quienes-somos/que-es-la-secretaria-de-agricultura-y-ganaderia/>
- Secretaría de Desarrollo Económico. (2021). <https://sde.gob.hn/quienes-somos-2/>
- SER San Antonio. (2019). *SER San Antonio*.
http://www.nicaraguasugar.com/index.php?option=com_content&view=article&id=15&Itemid=104
- SICE - TLC Chile-Centroamérica—Capítulo 1-22. (1999). Recuperado 11 de marzo de 2021, de <http://www.sice.oas.org/trade/chicam/chicam1.asp>
- SICE: TLC Acuerdos Comerciales: Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (DR-CAFTA). (2004). Recuperado 11 de marzo de 2021, de http://www.sice.oas.org/trade/cafta/caftadr/chapter1_5s.asp
- Silamani, J., & Guirao, A. (2015). Utilidad y tipos de revisión de literatura. *Scielo*, 9(2).
 doi:<http://dx.doi.org/10.4321/S1988-348X2015000200002>

- Sugar For Good. (17 de Septiembre de 2020). *Sugar For Good*.
<http://www.sugarforgood.com/2020/09/17/el-azucar-de-guatemala-llega-a-los-cinco-continentes/?lang=es#search-2>
- SGS. (2021). *Bonsucro Certifications*.
<https://www.sgs.com/en/sustainability/environment/energy-services/alternative-fuels/bonsucro-certification>
- Tratado de Libre Comercio Canadá-Costa Rica, (2002).
http://www.sice.oas.org/trade/cancr/spanish/IndicePDF_s.asp
- Tratado General de Integración Económica Centroamericana, (1960). <http://web-sieca.s3.amazonaws.com/Tratado%20General%20de%20Integraci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20Centroamericana.pdf>
- Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y CARICOM, (2005).
http://www.sice.oas.org/TPD/CAR_CRI/Studies/resumen_s.pdf
- Tratado de Libre Comercio entre Guatemala y Taiwán, (2006).
http://www.sice.oas.org/Trade/GTM_TWN_s/Index_s.asp
- Tratado de Libre Comercio entre El Salvador y Honduras con la República de China (Taiwán), (2008).
http://www.sice.oas.org/Trade/SLV_HND_TWN_FTA_s/SLV_HND_TWN_text_s.asp#CAP2
- Tratado de Libre Comercio Nicaragua-República de China (Taiwán), (2008).
http://www.sice.oas.org/Trade/NIC_TWN/NIC_TWN_s/Trato_Nacional_y_Acceso_a_Mercado.pdf
- Tratado de Libre Comercio Costa Rica-China, (2011).
http://www.sice.oas.org/Trade/CRI_CHN_FTA/Texts_Apr2010_s/CRI_CHN_ToC_s.asp
- Tratado de Libre Comercio Costa Rica-Perú, (2013).
http://www.sice.oas.org/Trade/CRI_PER_FTA_s/CRI_PER_ToC_s.asp
- Tratado de Libre Comercio Canadá-Honduras, (2014).
http://www.sice.oas.org/TPD/CAN_HND/Texts_FTA_05.11.2013/ESP/Index_Final1013_s.asp
- Tratado de Libre Comercio Colombia-Costa Rica, (2016).
http://www.sice.oas.org/Trade/COL_CRI/COL_CRI_Index_s.asp
- Tratado de Libre Comercio Honduras—Perú, (2017).
http://www.sice.oas.org/Trade/CACM_PER/HND_PER/HND_PER_Index_s.asp
- Trujillo, R. E. (2017). *Política Comercial*. Fundación Universitaria del Área Andina. Bogotá DC: Fondo editorial Areandino.

- <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1376/Politica%20Comercial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- UNCTAD. (2010). <https://unctadcompal.org/wp-content/uploads/2017/03/NICARAGUA-Ficha-mercado-Azucar-NUEVO.pdf>
- Valencia, F. C. (2019). Cadenas Globales de Valor y la Inserción de América Latina Desafíos y Oportunidades.
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27090/1/Cadenas_Globales_de_Valor_oportunidades_para_Al_FINAL.pdf
- Valenciano, J., & Díaz, R. (2012). Gobernanza en las Cadenas Globales de Mercancías/Valor: Una Revisión Conceptual. *Economía y Sociedad*(41), 9-27.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia>
- Velázquez, M., & Nogués, A. (2017). Cadenas globales de valor: Una propuesta metodológica para el análisis de encadenamientos cafetaleros en México. *Perspectivas Rurales. Nueva época*(29), 13-41.
- Verónica Martínez Sánchez. (2020, abril 14). *Memorias de Atirro: Economía moral, subalternidad y paternalismo en una hacienda agrícola turrialbeña. 17.*
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio>
- Vizcaino, A. (2020). Fuentes primarias y secundarias. ¿Por qué no abusar de las últimas? *Revista Comunicar*. doi:<https://doi.org/10.3916/escuela-de-autores-143>
- Wechsler, F. S. (2006). La economía política del proteccionismo. 29, 065-096, 2006.
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/4527/30306_80_02.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1

Instrumento para actores claves del Istmo Centroamericano

Análisis del sector agroindustrial del azúcar en Centroamericana desde la institucionalidad de la cadena y las políticas comerciales

El siguiente cuestionario es parte del Trabajo Final de Graduación, de la Maestría en Gerencia del Comercio Internacional y se pretende contar con la colaboración de actores que participan de alguna u otra manera en el sector. De antemano, se le agradece su apoyo y se le reitera que los resultados, serán utilizados únicamente para fines académicos.

INSTITUCIONES

1. Nombre del entrevistado
2. País
 - Guatemala
 - El Salvador
 - Honduras
 - Nicaragua
 - Costa Rica
3. Nombre de la Organización
4. ¿Cuál es el papel que desempeña esta institución en la industria del sector azucarero?
 - Fijar los precios del mercado nacional
 - Permisos de exportación
 - Fijar las cantidades de azúcar a exportar
 - Promover la investigación en el sector azucarero
 - Brindar capacitación y acompañamiento en actividades internacionales
 - Otra
5. ¿Cuáles son las funciones que desarrollan en relación con el sector agroindustrial azucarero? ¿Con respecto a esas funciones, cuáles son los aspectos positivos y dificultades que se pueden señalar?
6. ¿Cuál cree que son las oportunidades y limitaciones que enfrenta el sector azucarero, con respecto a la comercialización?

7. ¿Considera que las políticas comerciales ejecutadas en el país han contribuido al desarrollo del sector de manera satisfactoria? Por favor explique su respuesta
8. ¿Cuál es su opinión en cuanto al entorno sociopolítico en el país para el desarrollo del sector?
9. ¿Qué tipo de alianza desarrolla su institución con los otros actores que tienen relación con la actividad del sector agroindustrial azucarero?
10. ¿Cómo considera el ambiente institucional alrededor de este sector, (Positivo, proactivo, limitado e insuficiente o problemático)? Por favor explique su respuesta
11. ¿Qué tipo de acciones emplean ustedes para aportar a la competitividad comercial?
12. ¿Podría mencionar las limitaciones o necesidades en términos de competitividad, que están presentes en el sector azucarero nacional?
13. ¿Tiene contacto y/o conoce sobre alguna institución de los otros países de la región que estén vinculado al sector agroindustrial azucarero? Por favor explique su respuesta

Anexo 2

Instrumento para la Asociación de Azucareros del Istmo Centroamericano

Análisis del sector agroindustrial del azúcar en Centroamericana desde la institucionalidad de la cadena y las políticas comerciales

El siguiente cuestionario es parte del Trabajo Final de Graduación, de la Maestría en Gerencia del Comercio Internacional y se pretende contar con la colaboración de actores que participan de alguna u otra manera en el sector. De antemano, se le agradece su apoyo y se le reitera que los resultados, serán utilizados únicamente para fines académicos.

INSTITUCIONES

1. Nombre del entrevistado
2. País
 - Guatemala
 - El Salvador
 - Honduras
 - Nicaragua
 - Costa Rica
3. Nombre de la Organización
- 4.Cuál es el origen de la organización. ¿Cuáles son las organizaciones participantes?
5. ¿Cuál ha sido el rol de la organización en la industria del sector azucarero Centroamericano?
6. ¿En qué aspectos es que ha operado la organización?
7. ¿Cuáles son los logros más importantes y retos de la organización?
8. ¿Cómo caracterizaría el ambiente institucional centroamericano de este sector, (Positivo, proactivo, limitado e insuficiente o problemático)? Por favor explique su respuesta
9. ¿Coménteme sobre el papel de las políticas comerciales para el desarrollo del sector azucarero Centroamericano? Sobre vacíos en estas políticas
10. ¿Cuál es su percepción en cuanto al entorno sociopolítico en los países, para el desarrollo del sector a nivel regional?
11. ¿Cuenta la asociación de Azucareros del Istmo Centroamericano con una estrategia para coordinar trabajo con otros actores tanto productivos como gubernamentales? Explique su respuesta

12. ¿Qué tipo de acciones emplean ustedes para aportar a la competitividad comercial?
13. ¿Podría mencionar las limitaciones o necesidades en términos de competitividad, que están presentes en el sector azucarero regional?

Anexo 3

Instrumento para la Organización Internacional del Azúcar (OIA)

Análisis del sector agroindustrial del azúcar en Centroamericana desde la institucionalidad de la cadena y las políticas comerciales

El siguiente cuestionario es parte del Trabajo Final de Graduación, de la Maestría en Gerencia del Comercio Internacional y se pretende contar con la colaboración de actores que participan de alguna u otra manera en el sector. De antemano, se le agradece su apoyo y se le reitera que los resultados, serán utilizados únicamente para fines académicos

1. Nombre del entrevistado
2. País
3. ¿Cuál es el origen de la organización? ¿Cuáles son las organizaciones participantes?
4. ¿Cuál ha sido la vinculación de la organización en la industria del sector azucarero Centroamericano?
5. ¿Cuáles son los logros más importantes y retos de la organización?
6. ¿Cuál es el promedio actual en producción de azúcar de caña a nivel mundial?
7. ¿Cuál es la cantidad de TM que se comercializó en el año 2020?
8. ¿Cómo caracterizaría el ambiente institucional centroamericano de este sector, (Positivo, proactivo, limitado e insuficiente o problemático)? Por favor explique su respuesta
9. ¿Coménteme sobre el papel de las políticas comerciales para el desarrollo del sector azucarero Centroamericano? Sobre vacíos en estas políticas
10. ¿Cuál es su percepción en cuanto al entorno sociopolítico en los países, para el desarrollo del sector a nivel regional?
11. ¿Qué tipo de acciones emplean ustedes para aportar a la competitividad comercial?
12. ¿Podría mencionar las limitaciones o necesidades en términos de competitividad, que están presentes en el sector azucarero a nivel internacional?
13. ¿Cuál es su opinión sobre los aranceles del azúcar de la región en comparación al de otros países más desarrollados.

Anexo 4

Lista de contactos entrevistados

Guatemala

- La Asociación de Azucareros de Guatemala (ASAZGUA). Jefe de Relacionamento Institucional: Gustavo Letona, 05 de febrero de 2021.
- Asociación de Azucareros del Istmo Centroamericano (AICA). Director Ejecutivo: Juan Carlos Fernández Quezada, 23 de febrero de 2021.

Costa Rica

- Liga Agrícola Industrial de la Caña de azúcar (LAICA). Director Ejecutivo y de comercialización: Edgar Herrera Echandi, 12 de febrero de 2021.
- Federación de cámaras de Productores de Caña (FEDECAÑA). Director Ejecutivo: Christian Ocampo, 17 de febrero de 2021.
- Ingenio Taboga. Gerente Comercial: Alberto Céspedes Oreamuno, 24 de agosto del 2021-09-10.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Centro de Referencia OMC-IICA, 28 de septiembre de 2021.

Honduras

- Asociación de Productores de Azúcar (APAH). Director de la Unidad Técnica Económica: Ricardo Sierra, 25 de febrero de 2021.

El Salvador

- El Ingenios la Cabaña. Gerente de Comercialización: Alberto Rivas, 06 de marzo de 2021.

Nicaragua

- El Consejo Nacional de Productores de Azúcar (CNPA). Gerente General: Mario Amador, 03 de marzo de 2021.

Reino Unido

- Organización Internacional del Azúcar (OIA). Director Ejecutivo: José Orive, 14 de octubre de 2021.

Anexo 5

Tabla 1

*Centroamérica: Principales mercados de exportación de azúcar crudo de caña, año 2010-2019
(Valor en porcentajes)*

Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Costa Rica	
Canadá	9%	Canadá	14%	Canadá	5%	Canadá	9%	Canadá	13%
Sri Lanka	1%								
Chile	7%	Chile	2%	Chile	2%				
China	6%	China	12%	China	4%	China	8%		
República democrática del Congo	2%								
RP ¹	1%	RP	1%	RP	2%				
Ghana	5%								
Guinea	1%								
Haití	4%			Haití	9%	Haití	7%		
Indonesia	2%			Indonesia	2%				
Costa de Marfil	3%								
Jamaica	1%								
Japón	2%								
República de Korea	9%								
Libia	1%								
Malasia	3%	Malasia	2%						
Mauritania	1%								
México	2%								
Other Asia, nes	5%	Other Asia, nes	11%	Other Asia, nes	4%	Other Asia, nes	4%		
Nueva Zelanda	1%	Nueva Zelanda	2%						
Perú	3%			Perú	2%	Perú	2%		
Portugal	1%			Portugal	2%	Portugal	2%	Portugal	5%
Rusia	1%			Rusia	2%				
España	1%			España	3%				
Togo	1%								
Trinidad y Tobago	1%			Trinidad y Tobago	2%				
Tunisia	3%								
Reino Unido	1%	Reino Unido	1%	Reino Unido	7%	Reino Unido	4%	Reino Unido	10%

EE. UU ²	16%	EE. UU	37%	EE. UU	35%	EE. UU	33%	EE. UU	62%
Venezuela	3%	Venezuela	1%			Venezuela	30%		
Angola	1%								
		Países Bajos	2%	Países Bajos	6%			países Bajos	1%
		República de Korea	5%						
		Indonesia	5%						
		Romania	2%						
		Australia	1%						
				San Vicente y las granadinas	1%				
				Areas, nes	8%				
				Suiza	3%			Suiza	1%
						Italia	1 %		
								Bahamas	2%
								Bélgica	1%
								Francia	2%
								Alemania	1%
Otros	3%	Otros	2 %	Otros	1%			Otros	2 %
Total	100 %		100 %		100 %		100 %		100 %

1/RP: República Dominicana

2/EE. UU: Estados Unidos

Fuente: Elaborados con datos de Resourcetrade.earth,2021

Anexo 6

Tabla 2

Centroamérica: Principales mercados de exportación de azúcar refinado, en forma sólida, nep, sacarosa pura, año 2010-2019. (Valor en porcentajes)

Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Costa Rica	
Camerún	2%								
Sri Lanka	1%					Sri Lanka	1%		
Chile	34%	Chile	22%			Chile	3%		
China	2%					China	1%		
RP ¹	1%	RP	2%	RP	5%				
Ecuador	1%								
Ghana	7%					Ghana	14%		
Guinea	1%								
Guyana	1%								
Italia	1%	Italia	1%					Italia	7%
Jamaica	5%	Jamaica	2%	Jamaica	25%				
Lebanon	1%								
Other Asia, nes	5%	Other Asia, nes	8%	Other Asia, nes	3%	Other Asia, nes	13%	Other Asia, nes	1%
Mongolia	1%								
Perú	7%					Perú	2%		
Ruanda	1%	Ruanda	1%	Ruanda	1%				
España	2%	España	1%					España	1%
Suriname	1%			Suriname	1%				
Togo	1%					Togo	1%		
Trinidad y Tobago	4%	Trinidad y Tobago	2%	Trinidad y Tobago	20%				
Tunicia	6%								
Uganda	1%								
EE. UU ²	10%	EE. UU	47%	EE. UU	39%	EE. UU	16%	EE. UU	26%
Burkina Faso	2%			Burkina Faso	1%	Burkina Faso	1%		
		Venezuela	1%			Venezuela	4%		
		Myanmar	3%			Myanmar	1%		
		Colombia	3%						
		Costa de Marfil	2%			Costa de Marfil	19%		
		Grecia	1%						
		México	1%			México	7%		
				Haití	1%	Haití	4%		

						Canadá	3%		
						Mali	2%		
						Mauritania	2%		
						Senegal	3%		
						Ecuador	2%		
								Austria	1%
								Bahamas	26%
								Bélgica	2%
								Alemania	3%
								Países Bajos	15%
								Aruba	3%
								Suiza	14%
Otros	2%	Otros	3%	Otros	4%	Otros	1%	Otros	1%
Total	100%		100%		100%		100%		100%

1/RP: República Dominicana

2/EE. UU: Estados Unidos

Fuente: Elaborados con datos de Resourcetrade.earth,2021